



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL PUEBLO NUKAK**

**EN COLOMBIA:**

**UN CASO DE ETNOCIDIO**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**

**ADRIANA SOSA SOLÍS**

**ASESORA**

**DRA. GAJA JOANNA MAKARAN KUBIS**



**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco enormemente,

A mis papas, Alejandro y Alina, y a mis hermanas, Ali y Andy, por sus enseñanzas, su inmensa paciencia y su apoyo incondicional.

Al chulo, por creer y ser testigo de este proyecto, por embarcarse conmigo a la aventura y por pintar mis días de color.

Al Congo, a la Jarocha, a Carlos y a los amigos que hicieron de las clases, las entregas y la carrera una etapa memorable de aprendizajes.

A la UNAM por acogerme durante estos años, espero regresar muy pronto a tus aulas; y especialmente al “Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)” a través del proyecto con clave IA 300 315 titulado “Estados nación y movimientos indígenas en el sistema mundo, una visión latinoamericanista” cuya beca en el verano de 2015 me permitió en gran medida viajar al Guaviare para concluir esta investigación y atestiguar aquello que escribía.

A Gaya, mi asesora, y a Sofía, Selene, Samuel y Francisco, mis sinodales, por leerme y guiarme en este proyecto. Y a las y los compañeros que forman parte del seminario del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, pues son una fuente de motivación para continuar aprendiendo y reflexionando sobre nuestra región.

A Doña Gladys y a laku, por su generosidad al abrirme las puertas de su hogar en Colombia y hacerme sentir como en casa, así como a Bety, Freddy, Julián, Kelly, Andrés y a quienes en el camino me alentaron.

Y finalmente a Wembe, Martha, Maiki, Alejandra, Janet, Teresa, José y a todos aquellos pueblos que hoy resisten al etnocidio. ¡*Atuini!*

Junio 2017.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo I: Un acercamiento teórico al etnocidio</b> .....	4
1.1 Cultura, identidad y etnia.....	5
1.2 Surgimiento y evolución del término etnocidio.....	12
1.3 Interpretación jurídica del etnocidio: legislación internacional, regional y local .....	23
<b>Capítulo II: Colonización de la Amazonia colombiana</b> .....	34
2.1 La colonización armada y campesina.....	39
2.1.1 Antecedentes y gestación del conflicto armado .....	41
2.2 El auge de la coca y la expansión del paramilitarismo en el Guaviare.....	51
<b>Capítulo III. Etnocidio del pueblo nukak wayarimuno</b> .....	70
3.1 Descripción etnográfica del pueblo nukak .....	73
3.2 El “descubrimiento” de los nukak .....	76
3.3 El desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado .....	85
3.3.1 Desplazados: el “éxodo masivo” del pueblo nukak .....	89
3.4 Análisis de un etnocidio.....	92
3.4.1 Diagnóstico de la situación de confinamiento actual en Agua Bonita.....	93
<b>Reflexiones finales</b> .....	105
<b>Anexos</b> .....	111
<b>Fuentes de consulta</b> .....	113

## Introducción

La situación de desplazamiento forzado que actualmente viven algunas poblaciones de la Amazonia colombiana fue una de las motivaciones de esta investigación. Surgió de la necesidad de reflexionar y evidenciar una problemática en particular, procedente de una realidad local para cuestionar un elemento central históricamente amenazado y arrebatado a los pueblos y comunidades indígenas del continente y con el cual mantienen un estrecho vínculo: el territorio.

Entendido comúnmente como una porción determinada de superficie terrestre, el *territorio* para los pueblos y comunidades indígenas va más allá del valor utilitario de explotación con un fin monetario, pues éste representa un espacio vital no sólo para sobrevivir como seres humanos, sino también, para pervivir como grupo o colectividad. La valoración y apropiación de dicho espacio por parte de aquellos, hacen del territorio una zona de refugio, de operaciones simbólicas, de relaciones afectivas y sociabilidad.<sup>1</sup>

El presente texto propone demostrar que el pueblo amazónico nukak *wayarimuno*, experimenta un proceso de etnocidio. Para comprobar la hipótesis, se da cuenta de la multiplicidad de factores que intervienen y obligan a algunos grupos a trasladarse fuera de sus territorios. Por otra parte, se destacan las consecuencias traumáticas que en términos culturales el desplazamiento forzado conlleva cuando las víctimas son pueblos o comunidades indígenas; advirtiendo así que éste representa en la mayoría de las ocasiones, la única alternativa de vida frente a la amenaza de muerte o asedio, no sólo en un contexto de conflicto armado como es el caso de Colombia, sino también en otros escenarios latentes en la región latinoamericana.

En ese sentido, el trabajo que aquí se presenta plantea en su primer capítulo un análisis del término *etnocidio*, como un recurso teórico a partir del cual es posible describir, interpretar y denunciar procesos que actualmente amenazan o bien, atentan contra la forma propia de vida de los pueblos y comunidades indígenas, tales como el desplazamiento forzado.

---

<sup>1</sup> La llamada *geografía cultural* o *geografía de las percepciones* fue pionera en analizar la relación entre cultura y territorio, concibiendo a éste último como un espacio construido social y simbólicamente. Este enfoque crítico a la Geografía convencional se desarrolla a lo largo del siglo XX, sin embargo sus postulados teóricos son replanteados hacia segunda mitad de éste. Entre sus principales exponentes encontramos al francés Paul Claval, al británico David Harvey, entre otros. Giménez, Gilberto, "Territorio, cultura e identidades", [en línea], en *Globalización y regiones en México*, México, UNAM, 2000, pp.28-31. Dirección URL: <http://herzog.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/516.pdf> [consultado 2 de abril de 2017].

Para ello, este primer apartado inicia con una revisión conceptual que permitirá posteriormente esclarecer la discusión que desde la década de 1960 -cuando fue propuesto- se ha dado en torno al término entre académicos, activistas, juristas y políticos. Si bien, algunas de estas deliberaciones lograron plasmarse en distintos documentos que más tarde dieron paso a la creación de diversos instrumentos regionales e internacionales que hoy reconocen una serie de derechos individuales y colectivos a favor de la pervivencia de los pueblos indígenas, se insiste en no enunciar y condenar prácticas, políticas públicas o actividades que los amenazan u obligan a abandonar y/o modificar su cultura, aquello que le es propio y da sentido a su existencia. En otras palabras, se hace una reflexión crítica al Derecho Internacional, sosteniendo que los avances hasta ahora alcanzados resultan limitados frente a las estrategias que atentan contra las formas de vida propia de los pueblos y comunidades indígenas.

En el segundo capítulo, se comienza a abordar el caso de estudio que nos interesa analizar. Para ello, nos adentramos de manera general a la región de la Amazonia, hogar de pueblos y comunidades que durante siglos han vivido al borde del exterminio, el asedio o el recién llamado “aislamiento voluntario”, como consecuencia de aquellas prácticas esclavistas que fueron y han sido justificadas hasta nuestros días por las grandes bonanzas extractivas.

Tras este preámbulo dirigimos la mirada hacia el Guaviare, uno de los departamentos amazónicos al sureste de Colombia, cuya situación actual es incomprensible sin un recuento histórico de la colonización campesina y armada de dicho territorio desde mediados del siglo XX; seguida de una descripción sobre la trayectoria que lo posicionó como uno de los principales escenarios del conflicto armado que ha vivido el país por más de cinco décadas y que ha tenido entre sus “efectos colaterales” el desplazamiento de más de siete millones de personas y con ello, la muerte en vida de pueblos y comunidades indígenas.<sup>2</sup>

Finalmente, el tercer capítulo se propone analizar la problemática de desplazamiento y confinamiento forzado del pueblo nukak *wayarimuno* como un caso de etnocidio. En ese sentido, este último apartado inicia con una descripción general de su forma propia de vida hacia 1960, la cual se caracterizó – entre otras cuestiones- por el alto grado de movilidad (nomadismo) que las familias nukak tenían selva adentro. Sin embargo, el avance de misioneros protestantes, colonos, antropólogos sobre su territorio y poco más tarde, el auge de la coca, la minería y la violencia que trajo consigo el conflicto armado, los obligó a abandonarlo y a trasladarse a las urbes más cercanas.

---

<sup>2</sup> Red Nacional de Información, Registro Único de Víctimas (RUV), [en línea], Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Bogotá, Última actualización: 1 de abril de 2017. Dirección URL: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> [consultado 24 de abril de 2017].

Como consecuencia de dicho desplazamiento, y con base en una investigación de campo realizada por la propia autora en el verano del 2015 se presenta en la última parte de este capítulo un diagnóstico del asentamiento de desplazados mejor conocido como “Agua Bonita”; donde ante la necesidad de superar la rigidez de las fuentes escritas -pero sobre todo- de escuchar la voz de los protagonistas afectados, nos propusimos comprender la realidad actual a partir de narraciones cortas de vida, de relatos biográficos.<sup>3</sup>

De acuerdo a los registros, en este asentamiento ubicado a veinte minutos – en transporte vehicular- de la capital de este departamento, San José del Guaviare, permanecen confinados cerca de 100 nukak, en tanto el gobierno les garantiza un retorno seguro y digno a su territorio, actualmente reconocido bajo la figura de resguardo o bien, logran integrarse con el resto de la sociedad o mejor dicho “civilizarse” o asimilarse debido a la influencia de las disposiciones asistencialistas de Estado.

A manera de conclusión, se invita a una reflexión final sobre aquellos procesos que actualmente amenazan y desdibujan el sentido de existencia de los pueblos y comunidades indígenas del continente. Si bien, se enfatiza en la situación actual de los nukak y los posibles escenarios a futuro en el marco del acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); es imprescindible abrir la discusión hacia otras experiencias en la región, las cuales más allá de su contexto específico, comparten una causa común: el deseo colectivo de pervivir frente a condiciones poco favorables o adversas.

---

<sup>3</sup> El argentino Martín Güelman señala que el relato biográfico como testimonio de la experiencia vivida, se enfrenta al desafío de vincular la experiencia individual, única e irrepetible, con el contexto social en que tiene lugar. Por su parte, M. Gullestad afirma que éste debe fundarse sobre la premisa de la “imposibilidad de recuperar el pasado (...) en su totalidad y complejidad” persigue reconstrucción de la trama social a partir de dichas experiencias. Martín Güelman, “Las potencialidades del enfoque biográfico en el análisis de los procesos de individuación”, [en línea], *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, núm. 3, abril- septiembre, Argentina, 2013, p. 62. Dirección URL: <file:///C:/Users/Asosa/Downloads/Dialnet-LasPotencialidadesDelEnfoqueBiograficoEnElAnalisis-5275940.pdf> [consultado 1 de junio de 2017].

## Capítulo I: Un acercamiento teórico al etnocidio

El escenario continuo y devastador que vienen viviendo las poblaciones originarias, iniciado con el proceso de colonización, hoy sigue tan vigente como invisibilizado en nuestra región. Una compleja lista de factores -sociales, culturales, económicos, ambientales, políticos e ideológicos- entrelazados con una silenciada trayectoria histórica amenaza con seguir acallando la vida y cultura de los pueblos indígenas.

Al mismo tiempo que el Estado enaltece la diversidad, el rasgo verdaderamente esencial de lo que llamamos sociedad humana<sup>4</sup> y se reconocen, tanto en su interior como en el ámbito internacional, una serie de derechos en favor de la pervivencia de los pueblos indígenas, se evidencia en los hechos, la muerte paulatina tanto física como cultural de comunidades enteras; posiblemente el síntoma más alarmante de la crisis que como humanidad padecemos y cuya solución resulta tanto incómoda como inviable para los objetivos planteados por el imaginario de la modernidad.

Pueblos que en las últimas décadas han sido reducidos a unas cuantas familias, y forzados a modificar sus formas propias de organización para adaptarse a sobrevivir en condiciones precarias. Las dimensiones de dichas pérdidas tanto humanas como culturales son ignoradas, prontamente olvidadas o en el mejor de los casos, se traducen en historias dignas de ser estudiadas, cosificadas para ser elogiadas e incluso, mercantilizadas y patrimonializadas, pero no vividas.

El estudio escrito efectuado pretende dar cuenta de la complejidad de una realidad, en la que actualmente no se trata en estricto sentido de un exterminio físico dirigido contra un pueblo o comunidad indígena,<sup>5</sup> sino de una serie de factores que de manera arbitraria niegan, vulneran y transforman sus modos de vida propios. Un fenómeno quizás tan constante en la historia de la humanidad, pero cuya enunciación -tardía y en ocasiones imprecisa- por parte de la Antropología obedece a tiempos recientes.

Las próximas páginas intentarán caracterizar y esclarecer el término de etnocidio, mismo que pese a su reiterado uso y acelerada difusión en las últimas décadas, existe gran confusión en torno a lo que se entiende por éste. Es por ello, que un análisis teórico del mismo, para muchos un término

---

<sup>4</sup> Ernest Gellner, *Antropología y política, Revoluciones en el bosque sagrado*, Barcelona, Gedisa, 1997, p. 47.

<sup>5</sup> Son diversos los casos de exterminio masivo de población originaria en América Latina durante el siglo XX e incluso XXI, promovidas desde las cúpulas del Estado. Entre estos podemos destacar la llamada "Conquista del desierto" en Argentina la cual inicio en el siglo XIX y se prolongó hasta las primeras décadas del siglo pasado, en Guatemala a principios de 1980 contra el pueblo maya durante el régimen dictatorial, y en México a inicios del presente siglo, donde de manera encubierta, el gobierno llevó a cabo esterilizaciones forzadas tanto a mujeres como a hombres de pueblos y comunidades indígenas al sur del país.



ambiguo,<sup>6</sup> para otros agotado,<sup>7</sup> implica abordar nociones centrales tales como identidad, cultura y etnia, así como la revisión de algunas definiciones que se han formulado para así poder identificar elementos que aporten a una delimitación conceptual del mismo.

Igualmente, resulta imprescindible hacer una breve lectura crítica de aquellos instrumentos jurídicos internacionales y regionales, los cuales si bien suponen ser un recurso legal para la defensa de los pueblos y comunidades indígenas, resultan aún restrictivos para frenar y condenar políticas públicas y/o prácticas que atentan contra la forma de vida propia de éstos. Para ejemplificar, se plantea el caso de Ecuador, Estado que reconoce en su ordenamiento jurídico interno al etnocidio como delito pese a su restringido alcance.

## 1.1 Cultura, identidad y etnia

Un estudio -desde la perspectiva de la que se pretenda partir- sobre etnocidio, nos remite, por lo menos, a analizar tres conceptos ampliamente discutidos por las ciencias sociales que hacen parte central del mismo: cultura, identidad y etnia. Su relación casi indisociable, ha derivado en el empleo de éstos de manera indistinta al hablar de etnocidio, lo que a su vez ha contribuido a una mayor confusión al momento de intentar formular una definición sobre dicho término, o bien ha limitado el debate a un plano meramente filosófico, abstracto y poco inteligible.<sup>8</sup>

El concepto etnocidio está compuesto por dos vocablos, del griego *ethnos*<sup>9</sup> – “pueblo” o “nación” y del latín *cidium* - “matar”. En un sentido estrictamente etimológico el etnocidio significa: “la muerte de un pueblo”. Si bien, se suele pensar la muerte en un sentido estrictamente físico e individual, se sugiere superar dicha noción; puede manifestarse o entenderse en términos asociativos y a partir de la eliminación o ausencia de aquellos rasgos propios que hacen parte de la vida cotidiana de un grupo humano, de su respirar como colectividad, de su cultura.

---

<sup>6</sup> La antropóloga inglesa Lucy Mair afirma que ha sido un término mucho más ambiguo desde que empezó a emplearse, fundamentalmente porque quienes lo han hecho con el fin de condenar un tipo de destrucción, no han tenido claridad al respecto.

<sup>7</sup> Estudiosos como el mexicano Héctor Díaz Polanco en su obra *Elogio de la diversidad*, afirma que el término de etnocidio ha sido superado ya que las prácticas etnocidas, aún no del todo abandonadas, resultan ya inconvenientes para gobiernos como el mexicano. En razón de ello, propone el término de *etnofagia*, capaz de explicar un complejo proceso *global* por el que actualmente atraviesan tanto los pueblos originarios como otras *diferencias*; más adelante será analizado.

<sup>8</sup> Cabe destacar que la finalidad de este análisis es esclarecer dichas nociones, identificando elementos útiles que permitan partir hacia una mejor comprensión del etnocidio. No se pretende hacer una revisión exhaustiva sobre las definiciones existentes, ya que hasta hoy no existe un consenso y la discusión en torno a ellas nos desviaría de los objetivos planteados.

<sup>9</sup> Palabra empleada en la Grecia antigua desprovista de connotaciones raciales, algunos autores afirman que era para referirse a los pueblos que no habían adoptado el modelo político y social de la Ciudad Estado, otros como sinónimo de bárbaro o cruel. Norbert Rouland; Poumarède, Jacques, *Derecho de las minorías y de pueblos autóctonos*, México, Siglo XXI, 1999, p. 13.

Pero, ¿qué entendemos por *cultura*? el "problema" de la cultura ha sido analizado y explicado desde múltiples propuestas teóricas, disciplinas y perspectivas que han dado lugar a un largo y complejo debate que va desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.<sup>10</sup> Definida inicialmente bajo una visión evolucionista, etnocentrista y motivada por las pretensiones colonialistas que dieron razón de ser a la Antropología de aquella época. Sin embargo, los cuestionamientos, críticas y aportaciones hechas en las últimas décadas han permitido superar y enriquecer la discusión, y ser entonces concebida como una dimensión analítica de la vida social.<sup>11</sup>

De ese modo, se destaca que la cultura no es estática, sino todo lo contrario, es cambio, pues está expuesta a constantes transformaciones que le permiten adaptarse, recrearse y sobrevivir a través del tiempo. Lo que no se traduce en que el análisis de procesos que implican un cambio cultural no sea pertinente o necesario, sino que éstos deben despojarse de ideas puristas o esencialistas que tiendan a sesgar, idealizar y dejen de lado el "contexto histórico y espacial específico"; o bien, que insistan en que es algo acabado y por lo tanto, deben mantenerse inmutables ciertos aspectos de la vida social de un grupo, como ha sido sostenido por diversas teorías de cambio cultural en décadas pasadas y que revisaremos más adelante.

Por otra parte, al momento de analizar el concepto de cultura, el cual suele referirnos de entrada a una totalidad abstracta, compleja e indescifrable,<sup>12</sup> es posible identificar desde una concepción o dimensión simbólica,<sup>13</sup> dos formas indisociables en las que se ha clasificado y que han ocupado la atención y el estudio de quienes se han propuesto adentrarse a comprender aquello que entendemos por cultura. Comúnmente, se privilegia el análisis de las llamadas "formas objetivadas", es decir, de todas aquellas representaciones o expresiones sociales que son perceptibles o notorias

---

<sup>10</sup> Sin adentrarnos a hacer una revisión histórica sobre la construcción del concepto de cultura, el antropólogo mexicano Gilberto Giménez en su obra "Estudios sobre la cultura y las identidades sociales" refiere a un artículo de la antropóloga italiana Carla Pasquianelli, para ofrecernos una breve descripción sobre las diferentes etapas o fases en la historia de la antropología norteamericana a lo largo de las que se debate y analiza dicho concepto: 1) fase concreta, se desarrolla hacia finales del siglo XIX y principios del XX, la cultura es entendida como el conjunto de costumbres que caracterizan a un grupo; 2) fase abstracta, transcurre entre las décadas de 1930 y 1950, ésta se define como las pautas de comportamiento; y 3) fase simbólica, que de manera general se centra en el conjunto de hechos simbólicos, teniendo entre sus principales exponentes a Clifford Geertz, quien describe la cultura como una "telaraña de significados" que deben ser interpretados. Giménez, Gilberto, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, [en línea], México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, pp. 25-30. Dirección URL: <http://escuelasuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2016/09/gilberto-gimenez-estudios-sobre-la-cultura-y-las-identidades-sociales.pdf> [consultado 2 de abril de 2017].

<sup>11</sup> Gilberto Giménez sostiene la tesis central en la que entiende a la cultura como una dimensión de la vida social, en contraposición a la naturaleza y a la no-cultura. *Ibid.*, p. 30.

<sup>12</sup> Definiciones sobre el concepto de cultura tales como la de Edward.B. Taylor "todo sumamente complejo" o Clyde Kluckhohn "el modo total de vida de un pueblo" sugieren entenderla de manera abstracta y general. Hoy los esfuerzos teóricos tienden a "aterrizarlas".

<sup>13</sup> El antropólogo estadounidense Clifford Geertz propuso analizar / concebir la cultura desde un enfoque interpretativo, que implique la búsqueda de significaciones y explicaciones de todas las expresiones sociales. Esta concepción sobre la cultura prevalece como enfoque hasta la fecha. Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, [en línea], Barcelona, Gedisa, 2003, p.20. Dirección URL: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf> [consultado 15 de abril de 2017].

tales como vestimenta, comida, ceremonias o rituales, fiestas, danza, tejidos; mientras que las “formas interiorizadas” que refieren a actitudes, ideologías, creencias, valores, saberes compartidos por un grupo, son en ocasiones minimizadas o ignoradas ante la supuesta falta de evidencia empírica, pese a que dotan de significado a las primeras, además de que justifican u orientan en gran medida el quehacer cotidiano.<sup>14</sup>

En ese sentido, podemos entender la cultura como todas aquellas manifestaciones, prácticas o expresiones – perceptibles o no- compartidas por un grupo humano, que lo dotan de significados, de especificidad y son transmitidas de forma cotidiana a través de varias generaciones, revistiendo de gran fuerza emotiva la existencia de éste. En palabras de Gilberto Giménez:

La cultura especifica a una colectividad, delimitando su capacidad creadora e innovadora, su facultad de adaptación y su voluntad de intervenir sobre sí misma y sobre su entorno. Ella hace existir una colectividad, constituye su memoria, contribuye a forjar la cohesión de sus actores y legítima o deslegitima sus acciones [...] Su ausencia provoca la alienación y la anomia, y conduce finalmente a la desaparición del actor.<sup>15</sup>

En efecto, la cultura constituye la esencia de todo grupo humano. El intento por comprender el alcance y las consecuencias que conlleva un proceso vertiginoso de cambio cultural en un “contexto histórico y espacial específico”, supone un análisis riguroso que dé cuenta de la importancia- función simbólica que tienen parte de los elementos que constituyen la cultura de una determinada colectividad.

A partir de esta breve reflexión sobre el concepto de cultura, podemos decir que la identidad cultural articula de manera coherente la totalidad de los elementos anteriores, sin distinguir entre las llamadas formas “objetivadas” e “interiorizadas”. Ésta puede ser entendida de manera general como la cultura interiorizada,<sup>16</sup> o bien el ejercicio de la cultura *propia* o vivida. Dota de un sentido de conciencia e implica que una persona se perciba y asuma (adscriba) voluntariamente como parte de una comunidad con especificidades culturales propias, y ésta a su vez sea aceptada y reconocida por sus semejantes.

---

<sup>14</sup> Esta distinción la hace el investigador Gilberto Giménez, quien además enfatiza en que “la cultura interiorizada en forma de representaciones sociales es a la vez esquema de percepción de la realidad, atmósfera de comunicación intersubjetiva, cantera de la identidad social, guía orientadora de la acción y fuente de legitimación de la misma. En esto radican su eficacia propia y su importancia estratégica”. Teóricos como los sociólogos franceses Émile Durkheim o Pierre Bourdieu estudian las formas interiorizadas desde categorías propias. Gilberto Giménez, *Op. Cit.*, pp. 44-50.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>16</sup> Gilberto Giménez, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2002, pp. 1-2. Dirección URL: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf> [consultado 6 de marzo de 2017].

Ahora bien, más allá de la identidad en términos individuales nos interesa examinar la identidad colectiva en su expresión étnica. En ese sentido, teóricos de las *identidades colectivas* como Luis Villoro proponen entenderlas más que como sujetos como sistemas “de creencias, actitudes y comportamientos [...] su pertenencia consiste en un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo.”<sup>17</sup>

Dicha identidad mantiene a una colectividad como una *unidad* diferenciada de *otros* a través del tiempo y es reconocida por éstos como tal; su cohesión radica en una ideología, una historia, una memoria y un lenguaje compartido.<sup>18</sup> Por otra parte, es preciso aclarar que lo étnico no se restringe exclusivamente a los pueblos indígenas, sino que contempla también a poblaciones que comparten la idea de un origen común y que en mayor o menor grado, han sido marginadas, excluidas o invisibilizadas por el Estado, la sociedad nacional u otros actores.

Se habla entonces de una identidad que suele ser más vulnerable e indefensa ante determinadas situaciones de violencia y/o conflicto. Para aquellos pueblos que han mantenido un cierto aislamiento geográfico y social, como es caso del pueblo nukak cuya problemática actual abordaremos en los siguientes capítulos, factores tales como baja densidad de población, alta movilidad (nomadismo), indefensión ante enfermedades de la sociedad nacional por falta de anticuerpos, presencia de actores en su territorio, entre otros; suponen amenazas que atentan no sólo contra su vida, sino también contra su pervivencia como colectividad.

A diferencia de otras identidades, algunos investigadores coinciden en que la identidad étnica -particularmente las poblaciones indígenas- se ha caracterizado porque encara en las últimas décadas una dinámica de resurgimiento, reconstrucción y reinención en nuestra región,<sup>19</sup> que según algunos autores ésta puede ser entendida como una especie de concientización-reafirmación de la diferencia que ha cobrado visibilidad a través de su activismo político por el reconocimiento y la defensa de ciertos derechos frente a complejos escenarios de conflicto y violencia - daños y amenazas-, convirtiendo a estos grupos en portavoces de ciertos valores, una especie de acuerdo o compromiso ideológico en el que la cultura e identidad juegan un papel central.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós, 1998, p.66.

<sup>18</sup> Gilberto Giménez, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, Op. Cit., pp.68-71.

<sup>19</sup> Natividad Gutiérrez Chong, *Etnicidad y Conflicto en las Américas*, Tomo 1, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2013, p. 33.

<sup>20</sup> En relación a ello, el estudioso chileno José Bengoa en su obra “La emergencia indígena en América Latina” afirma que hacia la década de los ochenta se dio un “lento y silencioso proceso de organización indígena [...] en el cual los indígenas fueron adquiriendo una conciencia étnica, entendida esta como la autopercepción de un grupo humano de poseer diferencias culturales profundas con el resto de la población (historia, lengua, religión, tradiciones) y postular colectivamente su derecho a mantener estas diferencias, esto es, a no asimilarse culturalmente”; lo que a su vez ha resultado en lo que se

En ese sentido, el antropólogo brasileño Cardoso de Oliveira, quien destaca que la esencia de la identidad étnica es su carácter *contrastante* - ya que se reafirma en oposición o contacto con otra- sugiere entenderla en términos ideológicos, es decir como una *representación de sí*, una idea o idealización de sí mismo, pues ésta se manifiesta a través de un sistema de referencias o categorías con las cuales los individuos se identifican en circunstancias específicas;<sup>21</sup> lo que no significa que éstas sean volátiles o instrumentales -aunque puede darse el caso de que así ocurra o que incluso exista una “falsa conciencia”-<sup>22</sup> sino que explica que éstas se resurgen y desenvuelven en “contextos históricos y espaciales específicos.”

Es así como el vocablo de etnia permite comprender mejor dicha diferencia o contraste en términos culturales; a pesar de que cuando éste fue formulado hacia finales del siglo XIX y empleado reiteradamente a partir de la década de 1960, despertó críticas y gran escepticismo al ser asociado al polémico concepto de *raza*.<sup>23</sup> Por el contrario, se insiste en que éste surge en oposición al mismo y su empleo -como lo es para la presente investigación- resulta valioso en circunstancias específicas en las que existe una asimetría de poder.

Aunque el concepto no es definido de forma precisa, algunos teóricos como Max Weber, Anthony Smith y más tarde Fredrik Barth le han atribuido características que permiten ir construyéndolo y desentrañándolo, con el propósito de analizar de forma más clara los llamados *procesos étnicos*, los cuales se fueron posicionando como un campo de estudio privilegiado para la Antropología hacia la década de 1970, no exento de cuestionamientos y controversias.<sup>24</sup>

A partir de algunas aportaciones de Fredrik Barth y otros estudiosos como las del mexicano Bonfil Batalla, podemos atribuir algunas características a la noción de grupo étnico tales como: que

---

ha denominado la “reindigenización” de grupos campesinos “que habían abandonado, olvidado, rechazado su identidad étnica [...] fuertemente aculturados y que hoy reclaman”. Por su parte, Gilberto Giménez afirma que la identidad étnica tiende a politizarse con la finalidad de que ésta sea base de su organización colectiva.

<sup>21</sup> Cardoso de Oliveira ha problematizado, descrito y analizado realidades muy similares a la que nos proponemos estudiar en los siguientes capítulos como los terêna del sur de Mato Grosso y los tukuna del Amazonas-. Él entiende la identidad étnica a partir de la ideología, además de que se vale de la noción de “identidad contrastante” la cual implica la afirmación del *nosotros* frente a los *otros*. Cuando un grupo o una persona se definen como tales, lo hacen como medio de diferenciación en relación con algún grupo o persona a los cuales se enfrentan. Roberto Cardoso de Oliveira, *Etnicidad y estructura social*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007. pp. 54-93.

<sup>22</sup> Álvaro Bello, *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: La acción colectiva de los pueblos indígenas*, [en línea], Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2004, p. 31. Dirección URL: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/26089/LibroEtnicidadCiudadania.pdf> [consultado 10 de marzo de 2017].

<sup>23</sup> De acuerdo con el peruano Aníbal Quijano, la *raza* es una idea-instrumento-invento de origen y carácter colonial, de clasificación social básica de la población mundial. Una construcción mental que expresa una supuesta diferencia biológica entre conquistadores y conquistados, y que tan pronto como fue creada produjo identidades sociales históricamente nuevas, redefinió otras y legitimó relaciones de dominación impuestas. Quijano, Aníbal, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, [en línea], Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, julio 2000, pp.201-203. Dirección URL: <http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf> [consultado 1 de abril de 2017].

<sup>24</sup> Lo étnico suscitó desconfianza en países como Francia, donde la *etnia* son *los otros*. Norbert Rouland, *Op.Cit.*, pp. 14-15.

sus miembros se identifican entre sí como parte de un “nosotros” distinto de los “otros” e “interactúan” con éstos a partir del reconocimiento recíproco de la diferencia; reconocen un origen común que suele plasmarse en historias, narrativas o mitos; se reproducen biológicamente; comparten ciertos elementos y rasgos culturales tales como el idioma, creencias u organización político- social. Otros autores añaden el deseo de perdurabilidad como colectividad, un fuerte vínculo o arraigo hacia un territorio específico o bien, que se constituyen como una unidad política organizada y diferenciada del Estado.<sup>25</sup>

Asimismo, una noción útil que ha ayudado a una mejor comprensión de la categoría de etnia o grupo étnico es aquel que Barth denomina *límite* o *frontera* étnica, misma que según afirma define al grupo y no el contenido social que “encierra”, haciendo posible que subsista la dicotomía entre semejantes y extraños.<sup>26</sup> Dicha frontera simbólica -a pesar de los ajustes que pueda tener- permite entonces que un grupo étnico tenga la capacidad de decidir sobre aquellos elementos culturales propios -heredados de generaciones pasadas- y aquéllos que le son ajenos, como lo señala Bonfil en su teoría sobre control cultural. Cuando los individuos o el grupo étnico han adoptado o le han sido impuestos elementos culturales ajenos al grado de “mimetizarse” con otro grupo -de acuerdo con esta teoría- dicha frontera se desvanece, volviéndose apenas “visible”.

En ese sentido, entre los procesos que más han atraído la atención de las Ciencias Sociales hasta nuestros días y que están estrechamente vinculados al concepto de etnia, han sido aquéllos en los que se advierte un cambio cultural abrupto, resultado del contacto entre grupos de diversas procedencias culturales, pero sobre todo de la imposición de unos sobre otros.

Las diversas propuestas teóricas sobre cambio cultural desarrolladas desde la Antropología y la Sociología a lo largo del siglo pasado, dan muestra de múltiples esfuerzos por intentar analizar y comprender un proceso tan complejo que hasta la fecha plantea más preguntas que respuestas. Tal es el caso de la teoría de la *aculturación* hacia finales del siglo XIX en Estados Unidos, o más tarde la teoría culturalista en las décadas de 1950 - 1960, la cual suponía que tras el contacto con sociedades de cultura “compleja” tecnológicamente más desarrollada, los integrantes de grupos con culturas “simples” acabarían perdiendo paulatinamente sus especificidades culturales en un proceso de

---

<sup>25</sup> Guillermo Bonfil Batalla, *La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos*, [en línea], México, Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 1991, p. 170. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31641209.pdf> [consultado 19 de marzo de 2017].

<sup>26</sup> Fredrik Barth, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 11-16.

asimilación plena, para finalmente adoptar otros patrones culturales y perder así su identidad étnica.<sup>27</sup>

Posteriormente, el antropólogo cubano Fernando Ortiz propuso otros términos tales como *desculturación* y *transculturación*, este último para destacar las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra.<sup>28</sup> Por su parte, el sociólogo brasileño Darcy Ribeiro se valió del término *deculturación* para describir el fenómeno de desarraigo -tanto físico como cultural- al que fueron sometidos los pueblos indígenas tras el proceso de conquista española o el de *transfiguración étnica* en su intento por comprender la totalidad de los factores implicados en el proceso de formación y transformación de algunas comunidades que en Brasil fueron integradas tras haber vivido aisladas geográficamente.<sup>29</sup>

La formulación de éstas y otras categorías teóricas han sido valiosas para analizar y dar cuenta de procesos de cambio a los que históricamente han sido sometidos grupos étnicos, específicamente pueblos o comunidades indígenas que tras interactuar con otros, son impedidos de vivir, transmitir y reproducir su propia cultura en un contexto histórico y espacial determinado.

Si bien, estos conceptos han orientado esquemas de análisis para el debate actual, se percibe una mirada romántica y esencialista, negada al cambio cultural y que sigue vigente discursivamente cuando se habla de la defensa de los pueblos y comunidades indígenas. El contacto entre individuos y grupos de diferentes procedencias culturales, contrario a lo que las teorías asimilacionistas defienden -mismas que insisten en mantener inmutable la diferencia por medio del aislamiento geográfico y social llegando incluso a exaltarla e idealizarla- no sólo es inevitable sino inclusive deseable, ya que este “juego dialéctico” posibilita que en ocasiones, se refuercen los mecanismos de diferenciación, es decir, que se reafirme la identidad de un grupo.<sup>30</sup>

Sin embargo, más allá de este contacto o encuentro, debemos advertir el carácter y el tipo de relaciones de poder que se crean y entrelazan a partir de éste; así como el proceso de interacción a través del cual una cultura se determina como “hegemónica” o “legítima”. En ese sentido, Cardoso de Oliveira centró su análisis ya no en la cultura misma o en el contacto como tal, sino en las relaciones sociales de dominación y sujeción que se construyen y justifican como resultado de dicho encuentro.

---

<sup>27</sup> La noción sociológica de “asimilación” fue definida como “el *processus* por medio del cual un grupo étnico se incorpora a otro, perdiendo a) su peculiaridad cultural y b) su identificación étnica anterior. Sin embargo, no es posible generalizar o suponer que lo anterior se cumple, ya que la identidad puede mantenerse e incluso, reafirmarse o fortalecerse tras dicho contacto. Roberto Cardoso de Oliveira, *Op. Cit.*, p.22.

<sup>28</sup> Armando Martí, “Contrapunteo Etnológico: El Debate Aculturación o Transculturación”, [en línea], *Revista Transdisciplinaria Kálatos*, vol. 4, núm. 2, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, 2010-2011, 22 pp., Dirección URL: [http://kalathos.metro.inter.edu/Num\\_8/Contrapunteo%20Etnologico.pdf](http://kalathos.metro.inter.edu/Num_8/Contrapunteo%20Etnologico.pdf) [consultado 1 de abril de 2017].

<sup>29</sup> Darcy Ribeiro, *Fronteras indígenas de la civilización*, México, Siglo XXI, 1971, p. 13.

<sup>30</sup> Norbert Rouland, *Op. Cit.* p.14.

Para ello propuso la noción de *fricción étnica* con la intención de hacer énfasis en los conflictos, las asimetrías y las contradicciones que se dan entre dos o más grupos de distintas procedencias culturales, principalmente con relación al Estado y las distintas colectividades que lo integran.<sup>31</sup>

A partir de este breve análisis conceptual, podemos afirmar que la cultura y la identidad, si bien representan una esfera de resistencia frente *al otro*, refugio de lo propio; su permanencia a través del tiempo depende también de aquellos ajustes o cambios que enfrentan dentro de un determinado contexto, al grado de redefinir sus *límites*, inhibirse o incluso desaparecer, como lo sugiere el término de etnocidio. En lo subsecuente, se analizará un posible caso de etnocidio en el que se identifica el contexto histórico y espacial específico, las causas o factores determinantes que lo inducen, los intereses que lo hacen deseable y lo invisibilizan, pero sobre todo las consecuencias que derivan de dicho proceso de cambio cultural.

## 1.2 Surgimiento y evolución del término etnocidio

El *etnocidio* fue difundido en los años sesenta del siglo XX, como respuesta crítica a las profundas contradicciones que trajo consigo la imposición de un orden económico y político, legitimado en el llamado desarrollo, crecimiento económico y modernización.<sup>32</sup> Entre las principales problemáticas evidenciadas, fue la situación de dominio y explotación en la que los pueblos indígenas de América Latina vivían.

Medios de comunicación masivos, principalmente periódicos sudamericanos y algunos europeos visibilizaron gran parte de lo que ocurría en la Amazonia desde décadas atrás, pero que muy pocos conocían. En éstos, se hablaba abiertamente en tono de denuncia de una “profunda crisis socio cultural”, de una “tragedia”, de un “proceso de desarraigo cultural”, como consecuencia del despojo territorial que las comunidades enfrentaban.

Reportajes sobre masacres, sometimientos, persecuciones, traslados, enfrentamientos, epidemias, desapariciones, desplazamientos y trabajos forzosos, entre otras atrocidades y crímenes hacia pueblos que ancestralmente habían habitado este territorio selvático, fueron publicados y muchos de ellos interpretados como genocidios; aludiendo así a un porvenir desastroso e incierto

---

<sup>31</sup> Para fines analíticos, Cardoso de Oliveira sugiere distinguir por lo menos tres “tipos” de situaciones de contacto 1) la que involucra unidades étnicas relacionadas de manera simétrica; 2) la que involucra unidades yuxtapuestas de manera asimétrica y jerárquica; y 3) la que involucra unidades étnicas en relación asimétrica ligadas a un sistema de dominación y sujeción. Roberto Cardoso de Oliveira, *Op. Cit.*, p. 84.

<sup>32</sup> El antropólogo francés Pierre Clastres se pregunta si “¿la difusión acelerada de una palabra mantiene la coherencia y el rigor deseables con la idea a la que sirve de vehículo? No está muy claro que la comprensión se beneficie con la extensión y que, al fin de cuentas sepamos qué significa etnocidio”. Pierre Clastres, “Sobre el etnocidio”, [en línea], *Investigaciones sobre Antropología Política*, Barcelona, Gedisa, 1996, p.55. Dirección URL: [http://iidypca.homestead.com/fundamentosantropologia/clastres\\_-\\_sobre\\_el\\_etnocidio.pdf](http://iidypca.homestead.com/fundamentosantropologia/clastres_-_sobre_el_etnocidio.pdf) [consultado 10 de abril de 2017].



para las *civilizaciones indígenas* de esta región. Si bien, dichas denuncias periodísticas no significaron el fin de estas prácticas o hechos, si dieron lugar en las siguientes décadas a importantes reflexiones y cuestionamientos en el ámbito académico y político, siendo así el etnocidio uno de los conceptos que fueron formulados durante esos años.

Algunas voces ajenas, principalmente de antropólogos de origen europeo -críticos a la escuela de Antropología francesa- confirmaron aquellos hechos y reaccionaron frente a ello, siendo una de las más influyentes la del austriaco Gerardo Reichel- Dolmatoff quien -pese a su mirada eurocentrista- cuestionó, junto con otros académicos el quehacer antropológico de la época, sugiriendo así superar lo que él llamo “coordenadas coloniales” y replantear sus *fórmulas* integracionistas y/o reduccionistas. Además, de hacer un llamado desde la Amazonia colombiana para estudiar a la brevedad posible pueblos en riesgo de desaparecer o bien cuyos “límites distintivos se estaban borrando” por razones diversas, aunque asociadas principalmente al crecimiento indiscriminado de la economía y las prácticas occidentales impuestas en las zonas donde habitaban.<sup>33</sup>

Un considerable número de informes y documentos basados en la recopilación de datos etnográficos, apoyados en una detallada descripción de *lo observado* por antropólogos y demás investigadores, fueron publicados con el objetivo de expresar aquello que los gobiernos se negaban a reconocer y muchos otros a cuestionar. Entre los más polémicos destacó una investigación que más tarde sería publicada como libro bajo el título de “La Paz Blanca” del etnólogo francés Robert Jaulin, quien, tras algunas estancias académicas en la Amazonia, a ambos lados de la frontera colombo-venezolana - hogar del pueblo bari-, denunció y divulgó una serie de prácticas que denominó *etnocidio*.<sup>34</sup>

Sin definir el término de manera precisa, comienza por dar un contexto sobre lo que él advierte durante aquellos años (1964 - 1968) en los que tras haber sido firmado supuestamente un acuerdo de paz entre el Estado y el pueblo bari; grupos de misioneros, colonos, empresarios petroleros, antropólogos y representantes del gobierno principalmente, adentrados en el territorio establecieron

---

<sup>33</sup> Reichel - Dolmatoff propuso la “Etnología de Urgencia”, a través de este enfoque sugirió llevar a cabo investigaciones etnográficas que lograrán recopilar la mayor información posible sobre los llamados pueblos “tribales” o “primitivos”, centrándose así en lo que llamó “estructuras fundamentales” tales como los sistemas filosóficos y religiosos. “La etnología de urgencia puesta en práctica”, [en línea], Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Dirección URL: <https://coleccionetnograficaicanh.wordpress.com/expedicion-al-vaupes-1962/> [consultado 20 de marzo de 2017].

<sup>34</sup> En principio, Robert Jaulin lo escribió como un informe para la Unesco, pero posteriormente dijo sentirse obligado a *reaccionar frente a una determinada realidad* lo que lo motivó a publicarlo como libro en Francia en 1970. En “La Paz Blanca” relata que tras un largo periodo de guerra -que había costado un buen número de vidas del pueblo bari- finalmente se había firmado supuesto un acuerdo de paz, el cual resultó paradójicamente más cruel, destructiva y costosa para los bari que la guerra misma. Robert Jaulin, *La Paz Blanca: Introducción al etnocidio*, Buenos Aires, Contemporáneo, 1973, p. 9.

relaciones con sus miembros, quienes hasta entonces habían mantenido un relativo aislamiento geográfico; lo que él llama el “encuentro de dos polos”.

A lo largo de su obra, Jaulin describe algunas de las *leyes* que considera habían hasta entonces dado sentido y posibilitado la pervivencia del pueblo bari como grupo étnico a través del tiempo. En ese sentido, destaca la importancia de lo que él llama la *unidad de vida fundamental*, el bohío o casa colectiva donde habitan varias familias,<sup>35</sup> así como del territorio, es decir la selva como hábitat de subsistencia materia y espiritual, de producción simbólica y organización social, vital para su alta movilidad. Sin embargo, los constantes encuentros y las relaciones entabladas con colonos, empresarios extranjeros, misioneros y demás gente *blanca* con apetito territorial, y a quienes Jaulin señaló como parte de una misma *empresa colonial* deseosa de reagruparlos, controlarlos y utilizarlos; modificaron violentamente éstas y otras *leyes*.<sup>36</sup>

A partir de lo que él observa, identifica diversas estrategias de *integración y conquista blanca* hacia el indígena que interpretó como prácticas etnocidas. Éstas las analiza no de manera aislada, sino por lo que representan en términos culturales para el pueblo bari. Algunos ejemplos en los que él enfatiza son la alfabetización o escolarización de niños baris por parte de misioneros estadounidenses, medio a través del cual se impuso -y sigue imponiéndose- la lengua y forma de pensamiento dominante, además de que implicó que muchos de ellos fueran raptados forzosamente de sus familias, para luego ser entregados en adopción a colonos.

Por otra parte, señala la “contratación” de jóvenes baris por colonos para trabajar sus granjas y ser reducidos a peones, lo que no sólo alteró los roles que antes cumplían en sus familias o dentro de su comunidad, sino que a partir de ello aspirarían a interpretar el *rol blanco*. A esto, Jaulin añade las drásticas modificaciones al entorno por parte de los misioneros como la construcción de *casas de chapas de zinc y piso de cemento* en sustitución de los bohíos, mediante las cuales no sólo se alteraron las relaciones familiares y demás hábitos y costumbres, sino que se restringió su alta movilidad.

Lo que Robert Jaulin describió y denunció no fue entonces la destrucción o el exterminio físico del pueblo, -aunque la llamada *paz blanca* costó en cuatro años del lado bari ochocientos muertos de

---

<sup>35</sup> Término para nombrar las casas colectivas que habitaban varias familias baris, pensada no sólo a partir de las condiciones del medio ambiente, sino también de las diferentes tareas cotidianas que dentro de ella se realizan, privilegiando los espacios de encuentro y convivencia como el fogón.

<sup>36</sup> Misiones capuchinas, granjas, campos de pastoreo, campamentos de compañías petroleras estadounidenses tales como Shell y Colpet- Colombian Petroleum Company, pistas de aterrizaje, son algunos de los enclaves en el territorio amazónico bari que Jaulin menciona a lo largo de su obra.

un total aproximado de dos mil miembros-<sup>37</sup> sino un etnocidio que entendió como aquellas prácticas criminales que negaban *al otro*, así como su relación con el territorio que habitaba, teniendo por objetivo la conquista y/o modificación sistemática de su forma de vivir y pensar, así como su desorientación.<sup>38</sup> Parte de ello, lo resume de la siguiente forma:

Desorganización de los grupos y actividades de producción, epidemias, modificaciones aberrantes del hábitat, del vestido, del equilibrio de la alimentación, de las actividades de caza y pesca, del adorno, del juego de alianzas, del peinado: en una palabra, el embrutecimiento, la confusión [...] <sup>39</sup>

Las denuncias y críticas formuladas por Jaulin, -como las de muchos otros antropólogos de la época- se centraron entonces en los cambios culturales a los que de manera abrupta, eran forzadas las comunidades a partir del contacto con otras sociedades, estableciéndose entre éstos relaciones de poder desiguales. En ese sentido, destacó algunos elementos y rasgos visibles de su cultura que él identificó como fundamentales para la pervivencia del pueblo bari como grupo étnico, tales como la vestimenta, la lengua, la alimentación, la vivienda y el territorio, principalmente.

Asimismo, presentó una visión antagónica de quienes hacían parte de dicho contexto. Por un lado, percibió en un sentido romántico e incluso idealista al pueblo bari, describiéndolo como una *totalidad* homogénea, dentro de la cual prevalecía la paz, la armonía y el equilibrio; en contraste con el mundo *blanco* u *occidental* al cual calificó de ignorante, asesino, criminal, responsable de hacer esclavos a aquellos o desaparecerlos. Jaulin concluyó que la cultura bari -como muchas más en la región- había muerto.<sup>40</sup>

Sin duda, las reflexiones antes descritas no fueron las primeras ni las únicas. Pese a algunas de las críticas antes señaladas, interesa destacar la propuesta que hace Robert Jaulin sobre el uso del término etnocidio destinado a denunciar una problemática hasta entonces no expresada –en francés y más tarde en el castellano- por ningún otro;<sup>41</sup> y que es producto del pensamiento crítico que comenzó a gestarse durante esos años frente a las prácticas indigenistas-integracionistas que hasta

---

<sup>37</sup> Robert Jaulin, *Op.Cit.*, p. 9.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp.16 - 42.

<sup>39</sup> Entre otras cuestiones, Jaulin criticó y denunció la política de integración llevada a cabo por los gobiernos sudamericanos, encubierta por una política de asistencia médica ambulante, además de señalarlos como cómplices o facilitadores para el establecimiento de campamentos misioneros y petroleros. Consideró que la injerencia o intervención *blanca* debía limitarse a la prestación de servicios sanitarios de tipo ambulante.

<sup>40</sup> Lo anterior en palabras de Jaulin, convirtió a los bari en “pedigüeños, en parásitos, en vagabundos como consecuencia del contacto, la paz, la vida en simbiosis con los blancos”. Robert Jaulin, *Op.Cit.*, p. 112.

<sup>41</sup> De acuerdo con Pierre Clastres, los precursores del término etnocidio -entre los cuales podría considerarse además de Robert Jaulin, Jean Malaurie y Georges Condominas- vieron en este la capacidad de responder a una necesidad, es decir de satisfacer una innegable demanda de precisión terminológica, ya que su omisión contribuía a continuar invisibilizando prácticas/conductas que amenazan la forma propia de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

entonces habían prevalecido y sido vistas no sólo como cotidianas, sino moralmente correctas y necesarias para una sociedad que justificaba su actuar en ideas tales como el progreso y el crecimiento económico.

Dicho lo anterior, es preciso detenernos brevemente a reflexionar sobre la idea de cambio que plantea el término de etnocidio a partir de las siguientes preguntas *¿cómo se define el cambio? ¿qué cambia? ¿qué lo motiva? ¿qué factores intervienen? ¿cómo puede describirse e interpretarse un proceso de cambio cultural? ¿qué consecuencias conlleva?*<sup>42</sup>

Más allá del contexto en el cual se empleó, la noción de cambio implica una alteración o modificación total o parcial de las cosas en un determinado periodo de tiempo. Se parte así, de un estado o situación inicial con características o componentes específicos que sirven como punto de referencia para analizar un estado o situación sucesiva, cuyas características o componentes presentan una variación.

Al hablar de cultura, el cambio refiere a la transformación total o parcial de aquellas manifestaciones, prácticas o expresiones compartidas por una colectividad que la dotan de significados, de especificidad y son transmitidas de forma cotidiana a través del tiempo. Pero, si como señalamos anteriormente, la cultura está sujeta invariablemente al cambio; el análisis va más allá de determinarlo en un estricto sentido.

Para ello, es imprescindible adentrarse a conocer y describir el contexto político, social y económico que se pretende analizar, para comprender si existe una relación desigual de poder entre las partes, y así identificar el carácter o la naturaleza del cambio, es éste ¿voluntario, espontáneo? o bien, ¿inducido, impuesto, forzado? Responde a ¿factores internos? o ¿agentes externos e intereses ajenos?

En este punto, la condición de vulnerabilidad -a la que reiteradamente se hace referencia al hablar de grupos étnicos- obedece a una serie de características específicas que sitúan a un individuo o colectividad en una situación de impotencia, indefensión o incapacidad frente determinadas circunstancias.<sup>43</sup> Por ejemplo, el antropólogo boliviano Álvaro Díez Astete considera que algunas de las

---

<sup>42</sup> El proceso de cambio cultural ha sido analizado y explicado desde diversas posturas. Gilberto Giménez sugiere adentrarse al estudio de dicho fenómeno a partir del planteamiento de preguntas generales que guíen la investigación como las anteriormente señaladas. Revisar Capítulo III, La dinámica cultural, 1. La problemática del cambio cultural en *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* de Gilberto Giménez.

<sup>43</sup> El sociólogo Michael Mann en su obra "El lado oscuro de la democracia" define el *etnocidio* como la eliminación no programada de un grupo y su cultura. Y afirma que en lo que él llama el "choque entre españoles e indígenas", fueron las condiciones las que acentuaron la situación de vulnerabilidad de un grupo frente a otro, logrando así generar la mayoría de las muertes como consecuencia de las enfermedades que pasaron del grupo dominante al grupo marginal, agravadas por

particularidades que posicionan como grupos vulnerables a los pueblos y comunidades indígenas que han mantenido un relativo aislamiento geográfico y social son: baja densidad poblacional; indefensión inmunológica ante ciertas enfermedades; el interés por parte de los gobiernos, grupos armados y empresas sobre sus territorios; entre otras.<sup>44</sup>

Por otra parte, si el cambio cultural es entendido como un proceso, es importante considerar la variable del tiempo, y por lo tanto precisar el periodo durante el cual se presentan los hechos descritos, y si aquel se desarrolla en un corto, mediano o largo plazo; pues una característica atribuible al etnocidio sería la celeridad o el ritmo con que éste ocurre.<sup>45</sup> Y finalmente, enfatizar en lo que algunos teóricos llaman la “profundidad” o “envergadura” del cambio; esto último implica cuestionarse ¿qué fue lo que cambió? ¿qué importancia sociocultural tenía dicha manifestación, práctica o expresión para el grupo? y ¿cuáles fueron las consecuencias?<sup>46</sup>

A partir de lo anterior, una de las primeras prácticas que cobró sentido y visibilidad para los antropólogos que analizaron y denunciaron por primera vez casos de etnocidio en diferentes regiones como la Amazonia o el Chaco,<sup>47</sup> fue la evangelización de comunidades y pueblos indígenas que habían mantenido un relativo aislamiento geográfico y social, por parte de misioneros o sectas fundamentalistas como la Misión Nuevas Tribus (MNT) o el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que incursionaron en estos territorios desde principios del siglo XX.

Si bien las interpretaciones son muy diversas, aquellas que consideran la evangelización una forma clara de etnocidio, coinciden en describirla como un proceso de cambio cultural impuesto, dirigido, forzado o inducido por agentes externos, a través del cual se posee, niega, anula la forma de vivir y pensar del indígena; ya que pretende en un periodo corto de tiempo, alterar su orden simbólico y reemplazarlo por un nuevo sistema de significados, para así modelar su comportamiento sociocultural y erradicar paulatinamente sus creencias y valores, su cosmovisión.<sup>48</sup>

---

las terribles condiciones laborales y de la vida en las reservas, y que no tenían el propósito de matar, pero que agotaron a los indígenas hasta casi matarlos.

<sup>44</sup> Álvaro Díez Astete, “Sobre Antropología de urgencia en Bolivia: Pueblos étnicos en situación de vulnerabilidad y aislamiento”, [en línea], *Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial*, Dinamarca, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Instituto de Promoción Estudios Sociales, 2012, pp. 110-133. Dirección URL: [http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0603\\_aislados\\_contacto\\_inicial.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0603_aislados_contacto_inicial.pdf) [consultado 15 de abril de 2017].

<sup>45</sup> Algunos teóricos hablan de “riesgo de etnocidio”, sin embargo es clara la dificultad para precisar a partir de qué momento es posible hablar de etnocidio, no como un hecho consumado sino como el inicio de un proceso.

<sup>46</sup> Giberto Giménez indica que debe precisarse claramente lo anterior. Y resume el proceso de cambio cultural bajo la siguiente fórmula: A → S1 T S2 (A: agente/ S: suceso/ T: tiempo). *Ibid.*, p. 98.

<sup>47</sup> Algunos de los términos más empleados durante esos años por la Antropología para describir casos de etnocidio fueron como *desdistribución*, *aculturación*, *asimilación*, *reducción*.

<sup>48</sup> Además de la evangelización, se describieron otro tipo de prácticas que acompañaron dicho proceso y que intentaron ser inculcadas por parte estos grupos misioneros tales como el reclutamiento, la asignación de roles, es decir establecieron funciones específicas a cada miembro del grupo, la gradual introducción de la propiedad privada que se opone a las pautas

Otra problemática con la que se relacionó el etnocidio durante esos años y a la que Jaulin hacía ya referencia, fue la invasión gradual de grandes extensiones de tierras en la Amazonia por parte de empresas y colonos,<sup>49</sup> promovida en un buen número de casos por los gobiernos sudamericanos los cuales, considerando estas tierras como “baldías” e improductivas, las vendían o cedían para ser colonizadas y explotadas. Lo anterior, derivó en los primeros contactos o encuentros con grupos que originariamente habían habitado y transitado estos territorios, así como su paulatino desalojo y repliegue forzoso fuera de éstos.

Derivado de lo anterior, hubo un importante auge de trabajos e investigaciones académicas que no sólo dieron cuenta de éstas y otras prácticas consideradas etnocidas, intentando a través de aquéllas superar una forma de pensamiento etnocéntrica, paternalista y romántica hacia los pueblos y comunidades indígenas; sino que también motivó la creación de nuevos conceptos y/o categorías emparentadas entre sí, y con gran influencia y utilidad hasta nuestros días, con el objetivo de comprender y explicar de manera más precisa determinadas realidades, así como de cuestionar y repensar otras nociones dominantes tales como *progreso, modernidad, desarrollo, Estado-Nación*, entre otras.

Fue así, como en los primeros casos en los que se denunció y definió un etnocidio, se hizo énfasis en las relaciones de poder asimétricas, como aquella entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas. Para ello, se cuestionó el carácter autoritario, homogéneo y/o colonialista del primero, en razón de las prácticas indigenistas que desde éste emanaban.<sup>50</sup> En ese sentido, una de las reflexiones que tuvieron mayor aceptación entre académicos fue la que planteó el sociólogo mexicano Pablo González Casanova, quien introdujo durante estos años el concepto de *colonialismo interno*, para entender y analizar la relación de dominio y explotación entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas en México, vistos como “colonias internas”.<sup>51</sup>

---

comunitarias. Asimismo, la persecución de la poligamia y el intento de reemplazarla por un modelo de familia de acuerdo a la fe cristiana, el sistema de escolarización que instauró una distancia entre jóvenes y adultos y condujo muchas veces a que éstos se sintieran desorientados entre dos mundos y sin poder identificarse claramente con ninguno. Ticio Escobar, *Misión: etnocidio*, Paraguay, Comisión de Solidaridad con los Pueblos Indígenas, 1988, pp. 244-291.

<sup>49</sup> La colonización de territorios indígenas y la evangelización pueden ser vistos como parte de un mismo proceso. Los colonos recién llegados, dispuestos a dedicarse a la ganadería o a la cacería fueron los primeros interesados en que los indígenas fueran evangelizados o como ellos dicen “reducidos” o “pacificados” para defender su nueva propiedad y la utilización de su mano de obra. Véase cita de colono. Robert Jaulin, *Op.Cit.*, p. 302.

<sup>50</sup> Gran parte de las prácticas con las que se relaciona el etnocidio, mantienen en la mayoría de los casos un estrecho vínculo con distintas instituciones gubernamentales encargadas de promover y/o facilitar su intervención, tales como la evangelización.

<sup>51</sup> De acuerdo con González Casanova, el colonialismo interno se refiere a una estructura en la cual un grupo étnico dominado y regionalmente concentrado se relaciona con la sociedad dominante en el marco de un sistema de relaciones asimétricas y desiguales. Rodolfo Stavenhagen, *La cuestión étnica: algunos problemas teórico-metodológicos*, [en línea], México, Estudios Sociológicos, vol. 10, núm. 28, enero-abril, 1992, p. 66. Dirección URL: <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/23937/1/10-028-1992-0053.pdf> [consultado 1 de abril de 2017].

Otra de las interpretaciones sobre etnocidio que partió de una crítica directa a la figura del Estado como organización política y social, fue la del antropólogo francés Pierre Clastres quien lo definió como:

La negación y/o supresión más o menos autoritaria de las diferencias socio- culturales - juzgadas como inferiores y perniciosas-, se inscribe primariamente en la naturaleza y funcionamiento de la maquinaria de Estado [...] dado su esencia unificadora.<sup>52</sup>

Ésta y otras reflexiones, sugieren destacar no sólo la amenaza que representa el Estado para la pervivencia de un pueblo o comunidad indígena cuando sus diferencias culturales son vistas o consideradas como contrarias o incompatibles a los intereses estatales. Sino que también plantea que el etnocentrismo es -en términos ideológicos- fundamental para comprender el origen del etnocidio, ya que la motivación de negar o suprimir culturalmente a una colectividad, parte de un juicio de valor y una posición de supremacía de un grupo que considera su cultura como el único referente al momento de percibir o analizar una realidad social alterna a la suya, impidiéndole reconocer valores, formas de vivir y pensar distintas pero igualmente válidas que las propias.<sup>53</sup>

En este punto, es importante advertir que si bien estas críticas siguen siendo vigentes, habría que precisar dos cuestiones con la finalidad de replantearnos lo que hoy entendemos por etnocidio. La primera, que el Estado no es único capaz de negar y suprimir la forma de vida y pensamiento de una colectividad; existen otros actores como grupos armados, religiosos o empresas que amenazan su pervivencia. Y segunda, las estrategias por parte del Estado hacia los pueblos y comunidades indígenas han cambiado; pues aunque éste mantiene una relación de dominio y explotación, actualmente la manera de operar obedece a formas menos directas, más sutiles, convenientes y encubiertas.

En relación a esto último, resulta oportuno revisar una definición actual formulada sobre etnocidio que hace referencia a un aspecto central y ampliamente debatido: la intencionalidad del Estado. De acuerdo con el “Diccionario de Antropología” editado por Siglo XXI, el etnocidio:

---

<sup>52</sup> Clastres sugirió analizar al *Estado* para poder comprender lo que él llamó *violencia etnocida*, entendida como la negación de la diferencia, misma que se exacerba bajo un régimen de producción económico capitalista, ya que éste niega los límites o *fronteras*, sean estas étnicas o territoriales. Afirmó que toda organización estatal es etnocida y que la sociedad industrial es la más formidable máquina de producir, y por eso mismo la más terrible máquina de destruir aquello que a sus ojos fuera improductivo. Pierre Clastres, *Op. Cit.*, pp. 62-63.

<sup>53</sup> Pese a que una gran parte de los estudios sobre etnocentrismo sostienen que es inherente a la cultura misma, es decir que toda colectividad o grupo humano se mira a sí mismo como el verdadero o superior frente *al otro*; no es posible afirmar que la capacidad de dar muerte *al otro* –desde un punto de vista cultural- sea propio de todo grupo humano, sino cuando éste es empleado para alcanzar y justificar determinados fines. Como sabemos, el etnocentrismo se ha manifestado históricamente en todo tipo de prácticas racistas y/o discriminatorias hacia determinados grupos, desde su clasificación o categorización social en *razas*, la invención e imposición de mitos hasta la muerte física y/ o cultural de pueblos y comunidades enteras.

Se refiere al intento deliberado de eliminar la cultura o forma de vida de un pueblo. Su forma extrema entraña el genocidio, es decir el exterminio de personas involucradas. El etnocidio depende del uso de su poder político para forzar a pueblos relativamente impotentes a abandonar su cultura, y por lo tanto es característico de las situaciones coloniales o de aquellas en las que se puede aplicar la coerción [...]

Y se añade:

A veces se usa el término para referirse a cualquier proceso o política que dé por resultado la desaparición de la cultura de un pueblo. Por ejemplo, la construcción de presas y otros cambios ecológicamente inducidos, y la introducción de nuevas industrias y oportunidades de trabajo, inducen o fuerzan potencialmente a la gente a abandonar sus costumbres tradicionales. Ese uso hace que el término etnocidio pierda casi por entero su sentido, de manera que sería preferible reservarlo para aquellos casos en los que se emplea el poder sistemáticamente para una eliminación cultural deliberada.<sup>54</sup>

En la definición se abordan dos elementos centrales, el primero – que como ya mencionó, ha generado mayores divergencias entre académicos, activistas y juristas al hablar de etnocidio- es el carácter deliberado que debe serle atribuido, es decir suponer que todo acto o práctica etnocida es abiertamente intencional, premeditada, y por lo tanto contempla o persigue fines específicos; en este caso la eliminación total o parcial de aquellas manifestaciones, prácticas o expresiones compartidas por una colectividad. Y el segundo, que señala al poder político, es decir al Estado, como aquel que tiene la plena capacidad de hacerlo a través de diversos medios coercitivos; además de que se asume que la parte afectada se encuentra en una posición de impotencia o vulnerabilidad.

Contrario a lo que dicha definición establece, este trabajo de investigación sostiene que admitir que el etnocidio deba tener un carácter deliberado es restringir su uso a situaciones en las que difícilmente sería posible demostrarlo, pues la muerte desde el punto de vista cultural, es consecuencia en gran medida de actos o prácticas cotidianas, sutiles, silenciosas y en ocasiones poco perceptibles, que no aspiran o reconocen abiertamente dicha intención sino que incluso se justifican y legitiman en un discurso perverso e ilusorio.

Por su parte, Héctor Díaz Polanco ha afirmado que el concepto ha sido casi superado, tras advertir que para inicios de la década de 1990 las prácticas crudamente etnocidas, es decir aquellos

---

<sup>54</sup> Thomas Barfield (Editor), *Diccionario de Antropología*, Siglo XXI, México, 2000, pp. 207-208.



programas y acciones explícitamente encaminados a destruir la cultura de los grupos étnicos, resultaban ya inconvenientes para gobiernos como el mexicano.<sup>55</sup>

No se busca la destrucción mediante la negación absoluta o el ataque violento de las otras identidades, sino su disolución gradual mediante la atracción, la seducción y la transformación. Por tanto, la nueva política es cada vez menos la suma de las acciones persecutorias y de los ataques directos a la diferencia y cada vez más el conjunto de los imanes socioculturales y económicos desplegados para atraer, desarticular y disolver a los grupos diferentes.<sup>56</sup>

En efecto, como lo afirman los académicos Díaz Polanco o Gilberto Giménez, hoy los medios y las estrategias han cambiado desde que el concepto de etnocidio fue propuesto y difundido.<sup>57</sup> Sin embargo, su uso resulta válido en tanto la relación de dominio y la problemática de fondo persistan, es decir aquellos procesos que dan muerte a la cultura o forma propia de vida de una colectividad, incluso bajo formas encubiertas. Lo que, a su vez, se traduce en una mayor complejidad analítica al momento de identificar aquellos medios coercitivos, ya sea por parte del Estado o cualquier otro grupo o entidad, y que de manera intencional o no, impidan el libre desarrollo de un pueblo o comunidad indígena.

De igual forma, se recomienda considerar una de las propuestas teóricas más recientes en relación al etnocidio que presenta el antropólogo costarricense Carlos Camacho Nassar, quien en su trabajo de investigación titulado “Violencia y etnocidio en las tierras bajas” lo analiza a partir de las problemáticas actuales que aquejan a algunos de los llamados pueblos “de recién contacto” o “en aislamiento voluntario” de la Amazonia boliviana y el Chaco; pretendiendo visibilizar las agresiones permanentes que sufren en los diversos ámbitos de su vida social y espiritual. En ese sentido, Camacho aporta una serie de elementos que permiten construir no sólo una interpretación más amplia, sino que resultan de interés para el caso que nos ocupa estudiar.

En dicho trabajo señala que el etnocidio es una categoría conceptual de alta complejidad que no puede medirse con total objetividad, ya que conjuga variables cuantitativas como la cantidad de

---

<sup>55</sup> Héctor Díaz - Polanco, *Op.Cit.* p. 34.

<sup>56</sup> De acuerdo con Díaz Polanco en su obra “Elogio de la diversidad”, nos encontramos frente a un proyecto que de manera más silenciosa y sutil apuesta al efecto absorbente y asimilador de las múltiples fuerzas que pone en riesgo el sistema. En razón de ello, formula el término de *etnofagia*, que de acuerdo con él es capaz de explicar el complejo proceso global por el que actualmente atraviesan tanto los pueblos indígenas como otras *diferencias*, mismo que evoca una idea en la que las identidades son devoradas, digeridas por una gran maquinaria.

<sup>57</sup> Gilberto Giménez sostiene la siguiente tesis: “[...] las grandes instituciones (o aparatos), generalmente centralizadas y económicamente poderosas, no buscan la uniformidad cultural, sino sólo la administración y la organización de las diferencias [...]”

población o la superficie territorial, con variables cualitativas como la pérdida de la cosmogonía, de los sistemas de organización social y las estructuras de poder local.<sup>58</sup> Y agrega:

Se trata de una categoría específica de los procesos de cambio social porque refiere a situaciones forzadas y de grandes asimetrías, caracterizadas por la agresión y la falta de control del cambio por culturas que no poseen mecanismos para resistir a las transformaciones que enfrentan. La decisión de asumir cambios culturales no está en manos del pueblo que sufre el fenómeno; éste le es impuesto por una sociedad que posee más fuerza desde todos los puntos de vista.<sup>59</sup>

Con base en esta definición, es posible ir delimitando el concepto de etnocidio. Como ya se señaló, éste es un proceso pues no acontece de forma instantánea, sino que responde a una serie de factores, elementos y/o condiciones que en un determinado periodo de tiempo se entrelazan para no sólo someter o inducir a una colectividad a cambios socioculturales cuyas consecuencias derivan en traumas o afectaciones de todo tipo, sino que también contribuyen a elevar el grado de vulnerabilidad en el que ésta ya se sitúa.

Asimismo, Camacho enfatiza en que la naturaleza del cambio cultural es forzada, se da a partir de una relación desigual de poder entre las partes, en la que el pueblo o la comunidad no tiene la capacidad de decidir si adopta/ interioriza o no patrones culturales ajenos, sino que, en la mayoría de los casos, lo hace como única elección de vida. En palabras de Rodolfo Stavenhagen nos encontramos frente a un caso de etnocidio cuando:

Debido a tales cambios, una etnia [...] se vuelve incapaz de mantener su cultura como herramienta creativa para la solución de los problemas colectivos y la satisfacción de sus propias necesidades primarias, tanto materiales como espirituales.<sup>60</sup>

A partir de lo anterior, proponemos definir el etnocidio como cualquier acto o práctica que restrinja, destruya o anule total o parcialmente la cultura e identidad de un grupo étnico o pueblo indígena, como tal:

- Desplazamiento o expulsión forzada del territorio legalmente reconocido;
- Sometimiento a condiciones de trabajo forzosas o semi esclavas;

---

<sup>58</sup> Carlos Camacho Nassar, "Violencia y etnocidio en las tierras bajas", [en línea], *Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial*, Dinamarca, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Instituto de Promoción Estudios Sociales (IPES), 2012, pp. 110-112. Dirección URL: [http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0603\\_aislados\\_contacto\\_inicial.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0603_aislados_contacto_inicial.pdf) [consultado 15 de junio de 2015].

<sup>59</sup> *Idem.*

<sup>60</sup> Rodolfo Stavenhagen, *La cuestión étnica*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2001, p.148.

- Medidas destinadas a integrar o asimilar a los miembros de un grupo a otro grupo;
- Reclutamiento forzoso de menores por parte de grupos armados;
- Daños o afectaciones directas al territorio legalmente reconocido.

### 1.3 Interpretación jurídica del etnocidio: legislación internacional, regional y local

La evolución del término etnocidio, es decir desde su formulación por parte de la Antropología y la Sociología en la década de 1960, su constante reinterpretación por otras disciplinas como el Derecho, hasta el debate que hoy genera en diferentes países latinoamericanos, da cuenta de una compleja trayectoria marcada por hechos, contextos e intereses particulares. En ese sentido, vale la pena destacar algunos de los esfuerzos más significativos por parte de activistas, académicos y representantes de pueblos y comunidades indígenas respecto de su reconocimiento jurídico en diversos instrumentos internacionales, así como reflexionar de manera crítica sobre sus actuales alcances y limitaciones.

El primer instrumento internacional que hizo referencia al término de etnocidio fue la “Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena” firmada en enero de 1971.<sup>61</sup> En medio de un alarmante escenario de crisis para los llamados “grupos tribales” de las áreas selváticas de América del Sur, específicamente del Amazonas, un grupo de antropólogos y académicos se dieron a la tarea de publicar una serie de informes que tenían como fin contribuir al esclarecimiento de “este grave problema continental y la lucha de liberación del indígena”.<sup>62</sup> En el documento, se hizo un llamado a los gobiernos latinoamericanos a poner fin a la situación histórica de adaptación y/o sometimiento a la que habían sido obligados a vivir estas poblaciones, principalmente en razón de las políticas indigenistas, afirmando así su evidente fracaso:

Los indígenas de América continúan sujetos a una relación colonial de dominio que tuvo origen en el momento de la conquista y que no se ha roto en el seno de las sociedades nacionales. Esta estructura colonial se manifiesta en el hecho que los territorios ocupados por indígenas se consideran y utilizan como tierras de nadie abiertas a la conquista y a la colonización. [...] en

---

<sup>61</sup> A menos que establezca lo contrario, una *declaración* es generalmente un instrumento internacional no vinculante jurídicamente, es decir las partes no están obligadas a cumplir con lo pactado pues su carácter es aspiracional. Por otra parte, una *convención* o *convenio* es empleado frecuentemente como sinónimo de *tratado* y suele referirse a aquellos instrumentos negociados bajo auspicios de una organización internacional, de carácter vinculante. “Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General”, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/documents/instruments/terminology.html> [consultado 17 de abril de 2017].

<sup>62</sup> La “Declaración de Barbados” de carácter no vinculante, fue junto con otros informes resultado del “Simposio sobre la fricción interétnica en América del Sur No-Andina” bajo la coordinación del Dr. Georg Grünberg, el apoyo ampliamente cuestionado del Consejo Mundial de Iglesias, así como de la Universidad de Berna y la Universidad de las Indias Occidentales (Barbados). Véase la compilación de informes *La situación del Indígena en América del Sur*, Montevideo, Tierra Nueva, 1972; producto de la reunión de Barbados. En *Indianidad y descolonización en América Latina: Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*, México, Nueva Imagen, 1979, p. 10.

agresiones reiteradas a las sociedades y culturas aborígenes, tanto a través de acciones intervencionistas supuestamente protectoras, como en los casos extremos de masacres y desplazamientos compulsivos, los que no son ajenas las fuerzas armadas y otros órganos gubernamentales.<sup>63</sup>

La responsabilidad del genocidio y etnocidio – como fue entonces denunciado, sin ser precisado- de acuerdo con dicha Declaración, recayó principalmente en los Estados, por acción u omisión, esta última en razón de su incapacidad para garantizar algunos derechos fundamentales a los pueblos y comunidades indígenas; y por acción, debido a la naturaleza colonialista y clasista de las políticas indigenistas.<sup>64</sup> Además se les exigió a las misiones religiosas poner fin a sus actividades y prácticas impositivas; y finalmente fue criticada la labor de los antropólogos, que apegados al cientificismo de la época y al estudio de teorías ajenas o “importadas”, se limitaban a ver a los pueblos como meros objetos de estudio, en vez de comprometerse activamente con la llamada “lucha de liberación” y denunciar por todos los medios los casos de genocidio y las prácticas conducentes al etnocidio.<sup>65</sup>

Seis años más tarde y con la participación de académicos, activistas y representantes indígenas de doce países distintos, se celebró “Barbados II”. En esta reunión, además de reafirmar lo expresado en la primera Declaración, se destacó la necesidad de lograr la unión de la población india o indígena por medio de estrategias que fueran más allá de las fronteras estatales, una organización política *propia y auténtica*, una ideología *consistente y clara* y un método de trabajo orientado a la *lucha de la liberación*.<sup>66</sup>

A pesar de las críticas y la escasa o nula atención que recibieron ambas Declaraciones por parte de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos y grupos de misioneros protestantes, que en años posteriores registraron una ampliación de su control territorial y poblacional;<sup>67</sup> éstas no sólo

---

<sup>63</sup> Se destacó la dependencia económica de los países latinoamericanos hacia las llamadas “metrópolis imperialistas” misma que contribuía a consolidar las estructuras existentes en donde las “sociedades y culturas aborígenes” estaban siendo destruidas. *Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena*, [en línea], Bridgetown, 1971, p. 1, Dirección URL: [www.lacult.unesco.org/docc/Barbados\\_1971.doc](http://www.lacult.unesco.org/docc/Barbados_1971.doc) [consultado 5 de mayo de 2017].

<sup>64</sup> Se señala la necesidad urgente de reconocer una serie de derechos tales como garantizar a todas las poblaciones indígenas el derecho “de ser y permanecer ellas mismas, viviendo según sus costumbres y desarrollando su propia cultura, a organizarse y regirse según su propia especificidad cultural y a tener un territorio propio”. *Ibid.*, pp. 1-4.

<sup>65</sup> *Ídem*.

<sup>66</sup> En la Declaración se enfatizó en una doble cara de dominación: la física y la cultural. La primera, respondía a intereses económicos, al control de recursos naturales y se manifestaba a través del despojo de tierras; mientras que la dominación cultural consideró que se realizaba por medio de la política indigenista o de integración, del sistema educativo formal y de los medios de comunicación. Además, se integró un documento sobre la mujer indígena. Guillermo Bonfil, *et al.*, *La Declaración de Barbados II y comentarios*, [en línea], México, Nueva Antropología, vol. II, núm. 7, diciembre, 1977, pp. 112-114, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15900708> [consultado 1 de mayo de 2017].

<sup>67</sup> Entre las críticas recibieron las Declaraciones de Barbados, se encuentra la del indigenista Gonzalo Aguirre Beltrán, quien las consideró un intento de politizar y glorificar al indio, o mejor dicho su etnicidad, dejando de lado su condición de clase (proletaria) misma que según él a través de ésta se “le abren posibilidades de desarrollo”. Por su parte, Lourdes Arizpe

significaron un precedente para el futuro reconocimiento de una serie de derechos en favor de los pueblos indígenas, sino que motivaron un notorio activismo político desde las comunidades orientado a defender y reivindicar derechos fundamentales para la pervivencia de su cultura; y enfatizar que se trataba de una cuestión identitaria, y no de clase como había sido planteada.<sup>68</sup>

La creación y consolidación de organizaciones indígenas tanto locales, como regionales e internacionales, así como las alianzas entre ellas durante estas décadas, se opuso a las iniciativas estatales que pretendían controlar territorios de pueblos y comunidades indígenas mediante la militarización, la instalación de zonas de reservas forestales, la construcción de obras como hidroeléctricas, o cualquier otro intento de explotación nacional o transnacional de recursos que se tradujera en el desalojo forzoso de dicha población.<sup>69</sup>

En ese sentido, la presencia de nuevas estructuras organizativas, significó, nuevas plataformas de lucha y escenarios alternativos de diálogo y negociación principalmente entre gobiernos y representantes de comunidades indígenas a través de los cuales se logró una mayor incidencia de activistas y líderes en foros internacionales, así como el reconocimiento en diversos documentos de una serie de derechos y principios relacionados a la defensa de éstos y sus territorios.

En ese contexto, se firmó la “Declaración de San José sobre etnodesarrollo y etnocidio en América Latina” de carácter no vinculante en diciembre de 1981, por parte de representantes de organismos de doce países de América y Europa. En ésta, se hizo una interpretación jurídica del etnocidio equiparado a “genocidio cultural”:

Significa que a un grupo étnico, colectiva o individualmente, se le niega su derecho a disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propia lengua. Esto implica una forma extrema de violación masiva de los derechos humanos, particularmente el derecho de los grupos étnicos al respeto de su identidad cultural [...] <sup>70</sup>

---

señaló que “Barbados II” a falta de estrategias precisas, resulta vaga para lograr la causa que persigue, es decir se limita a un mero discurso. *Ibid.*, pp. 118-125.

<sup>68</sup> Si bien, ya existían otros instrumentos internacionales que reconocían una serie de derechos a los pueblos y las comunidades indígenas como la “Declaración de las Naciones Unidas sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial” (1962) y el “Pacto de Derechos Civiles y Políticos” (1966) éstos no son exclusivos para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, además de referirse a ellos bajo la categoría de “minorías raciales y étnicas” ampliamente cuestionada, y no emplearse el término etnocidio.

<sup>69</sup> Así como también la implementación de los llamados programas de planificación familiar que consistían en métodos coercitivos de esterilización masiva. Guillermo Bonfil Batalla, *La Declaración de Barbados II y comentarios*, *Op.Cit.*, p.115.

<sup>70</sup> La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) junto con la UNESCO convocó en San José, Costa Rica a más de 50 especialistas entre los que se contaban antropólogos, etnólogos, sociólogos y juristas latinoamericanos, así como líderes y representantes de movimientos indígenas, con el fin de reflexionar, debatir y denunciar “la problemática de la

Para contrarrestar este proceso se propuso reconocer el etnocidio como un delito de derecho internacional como ya lo era el genocidio, así como el establecimiento y la aplicación de políticas tendientes a garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el libre ejercicio de su propia cultura, el respeto a sus formas propias de organización con autoridad sobre su territorio y la capacidad de decisión en los ámbitos que pudieran afectar su destino.<sup>71</sup>

Sin embargo, más allá de su debido cumplimiento, algunos estudiosos consideran que en buena medida este documento aportó elementos importantes para la discusión sobre procesos autonómicos, además de ser bandera de lucha para pueblos de Colombia, México, Perú y Venezuela principalmente.<sup>72</sup> Además, la Declaración fue un referente para aquellos grupos de trabajo y organizaciones al frente de los debates en los que los derechos de los pueblos indígenas comenzaron a ser planteados de forma incipiente en el ámbito internacional.

Una vez revisadas algunas de las iniciativas que en distintos espacios se dieron hacia esos años, relativas a la defensa de la vida y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, nos interesa destacar en la medida de lo posible, el actual tratamiento jurídico que desde el enfoque de los llamados derechos humanos se le ha dado al etnocidio.<sup>73</sup>

Primeramente, es preciso señalar que, a diferencia del genocidio, hasta ahora la categoría de etnocidio ha sido considerada inoperante o bien, incapaz de ofrecer una base para la defensa judicial internacional de los pueblos indígenas.<sup>74</sup> En su lugar, se han reconocido una serie de derechos a través de los cuales implícitamente se plantea la problemática del etnocidio, tales como el derecho a la cultura y a la identidad cultural. Sin embargo, más allá del discurso cabe preguntarse si los actuales instrumentos internacionales logran ser recursos efectivos de defensa para los pueblos y

---

pérdida de la identidad cultural de las poblaciones indias en América Latina". Guillermo Bonfil, *et al.*, *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1982, p. 23.

<sup>71</sup> En las últimas líneas de la Declaración se señala que ésta es un llamado a las Naciones Unidas y otras instancias de este sistema, a la Organización de Estados Americanos, al Instituto Indigenista Interamericano, así como a los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de que tomen las medidas necesarias para vigilar el cumplimiento de estos principios y recomendaciones, sin embargo al no ser vinculante su cumplimiento se limita a la buena voluntad de las Partes.

<sup>72</sup> Carlos Zolla; Zolla, Emiliano, *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas*, México, UNAM, 2004, pp. 296-297.

<sup>73</sup> De esta manera, la defensa de los pueblos indígenas pasa por la adquisición y el reconocimiento de una serie de derechos, que implica una apropiación –al menos parcial- por parte de los pueblos del discurso de los derechos humanos. En este sentido, uno de los desafíos ha sido superar el enfoque individual de los derechos y reconocer los llamados derechos colectivos o comunitarios, los cuales no niegan, compiten ni absorben los derechos individuales, por el contrario son fuente de éstos, es decir, provienen o se nutren de aquéllos, mantienen una relación de concurrencia y mutua dependencia, además de tener un elevado valor jurídico, ético e histórico. Sergio García Ramírez, *Votos particulares en la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2014, p.85.

<sup>74</sup> *s/a*, *Estudio sobre el Derecho Penal Internacional y Defensa Judicial de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, [en línea], Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, mayo, 2011, p. 8, Dirección URL: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E\\_C19\\_2011\\_4%20.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E_C19_2011_4%20.pdf) [consultado 8 de mayo de 2017].

comunidades indígenas, o bien, si éstos resultan ya restrictivos frente a las problemáticas que hoy los aquejan.

Actualmente, el instrumento jurídico especializado en materia de pueblos indígenas de mayor alcance dado a su carácter vinculante es el “Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes”, mejor conocido como Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo adoptado (OIT) en 1989.<sup>75</sup> A través de éste se les reconocen una serie de derechos humanos y libertades fundamentales, sin embargo para que éstos tengan plena efectividad, específicamente en lo relativo a decidir sobre sus condiciones propias de vida, se exhorta a los gobiernos a llevar a cabo una consulta pública en caso de que alguna medida legislativa o administrativa pudiera afectar directamente su territorio y por ende, su forma propia de vida y/o cultura.<sup>76</sup>

Si bien, este Convenio no reconoce el etnocidio como un crimen, si se señalan algunas medidas que tienen el objetivo de prever y evitar casos de etnocidio. En relación al desplazamiento forzado, en su artículo 16 prevé que los pueblos no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan, sin embargo, señala que cuando las condiciones lo consideren *necesario*, éste deberá realizarse con el debido consentimiento o bien, *bajo los procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional*; su derecho a regresar debe ser garantizado *en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación*.<sup>77</sup>

Por otra parte, también aspira a que sean garantizadas condiciones de trabajo seguras y no coercitivas, a que los programas de formación profesional y los servicios de educación y salud respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, es decir, tomando en cuenta su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, así como sus aspiraciones sociales, económicas y culturales.<sup>78</sup>

Asimismo, se busca revertir -a través de una serie de medidas específicas- la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente las poblaciones indígenas, mediante condiciones sociales, económicas y culturales más favorables que promuevan su pervivencia. Aunque, como todo

---

<sup>75</sup> En septiembre de 1991 entró en vigor el Convenio 169, sustituyendo así al Convenio 107 de 1957. Éste último fue el primer intento de codificar las obligaciones internacionales de los Estados en relación con los pueblos indígenas, sin embargo para la década de 1980 fue ampliamente cuestionado por su enfoque integracionista. Al 1 de junio de 2017 había sido ratificado por 22 países. Una vez que un país lo ratifica, éste tiene un año para alinear la legislación, políticas y programas internos antes de que el mismo devengue jurídicamente. México lo ratificó el 5 de septiembre de 1990, Colombia lo hizo el 7 de agosto del siguiente año. *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*, [en línea], Organización Internacional del Trabajo, 1989, 12 pp. Dirección URL: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm> [consultado 12 de mayo de 2017].

<sup>76</sup> Al mismo tiempo que es considerada la “piedra angular” del Convenio, se reconoce que su implementación es uno de los principales desafíos a cumplir para los Estados Parte.

<sup>77</sup> *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*, Op. Cit., Artículo 16.

<sup>78</sup> Artículos 6, 7, 15, 16, 17, 20 y 27, *Ibid.*

instrumento internacional de carácter vinculante, estos derechos están en todo momento subordinados al sistema jurídico estatal, y condicionados al llamado “interés nacional”.<sup>79</sup>

De forma paralela a la redacción del Convenio 169, se elaboró el “Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” con la participación de especialistas y representantes de pueblos y comunidades. Es preciso destacar que, en éste, fue inicialmente reconocida la figura de etnocidio en su artículo 7, Parte II al establecer:

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a no ser objeto de etnocidio y genocidio cultural, en particular a la prevención y la reparación de [...]

- a) todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica;
- b) todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos;
- c) toda forma de traslado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;
- d) toda forma de asimilación e integración a otras culturas o modos de vida que les sean impuestos por medidas legislativas, administrativas o de otro tipo;
- e) toda forma de propaganda dirigida contra ellos.<sup>80</sup>

Sin embargo, veinte años más tarde y tras once periodos de sesiones, este documento de carácter aspiracional fue modificado sustancialmente antes de ser aprobado, suprimiendo la categoría de “etnocidio y genocidio cultural”, así como el inciso *d)* referente a la asimilación o integración de éstos por medio de medidas legislativas, administrativas o de otro tipo. La actual Declaración se limita a reconocer a los pueblos y las personas indígenas en su artículo 8, de manera general el *derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura*, restándole responsabilidad al Estado; así como a implementar mecanismos para *prevenir*

---

<sup>79</sup> Por ejemplo, para hacer válido el derecho a conservar preservar sus costumbres e instituciones propias -reconocido en el artículo 8 de dicho Convenio- establece que as costumbres e instituciones propias de un pueblo deberán ser compatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional o internacional.

<sup>80</sup> “Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas”, [en línea], Centro de Información, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/temas/ind/dectxt.htm> [consultado 16 de mayo de 2017].



y resarcir – no condenar- todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica.<sup>81</sup>

Por su parte, el Sistema Interamericano aprobó el 14 de junio de 2016 -tras diecisiete años desde que fue celebrada la primera reunión- la “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, misma que además de complementarse con otros instrumentos internacionales como la de las Naciones Unidas o el Convenio 169, hace especial énfasis en diversos derechos de carácter colectivo como el derecho al territorio o a la propiedad comunal, tendiente a garantizar y promover la pervivencia física y cultural de este sector de la población en toda la región.

Sin hacer mención alguna a la categoría de etnocidio, dicho documento reafirma el derecho de los pueblos a mantener, expresar y desarrollar libremente su identidad cultural, rechazando cualquier política de asimilación o destrucción hacia éstos.<sup>82</sup> Y a diferencia de otros, reconoce algunos derechos a aquellos pueblos “en aislamiento voluntario” o “en contacto inicial” principalmente a que mediante medidas y políticas adecuadas sea respetada y protegida su vida, integridad y territorio.<sup>83</sup>

Por otro lado, no se debe omitir el papel protagónico institucional que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), ha ocupado al contribuir activamente en la formulación de criterios y consideraciones generales en relación a la manera en la que deben ser interpretados los derechos y las libertades contenidas en dicha Declaración. Sobre ello, nos interesa destacar que, respecto de la identidad cultural, este Tribunal considera que *es un derecho fundamental y de naturaleza colectiva de las comunidades indígenas*, además de advertir que su pérdida es consecuencia directa de la pérdida de su territorio, al ser éste tanto fuente de subsistencia material como espiritual.<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, [en línea], Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre, 2007, p.5. Dirección URL: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf) [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>82</sup> Artículo X y XIII. Sin embargo cabe destacar que para el caso colombiano, dicho Estado se aparta del consenso respecto del artículo XXIII, numeral 2, que señala lo siguiente “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.” “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, [en línea], Asamblea General, junio, 2016, pp.5-10. Dirección URL: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf> [consultado 15 de agosto de 2015].

<sup>83</sup> Artículo XXVI, *Ibíd.*, p. 12.

<sup>84</sup> En 2001, la Corte conoció el primer caso en el que estuviera involucrado un pueblo o comunidad indígena, éste fue caso *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua*. Posteriormente, en casos como *Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador* (2012); *Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay* (2010); la Corte IDH ha evidenciado profundas afectaciones a la cultura de estos pueblos como consecuencia de la pérdida de su territorio, en particular a la *relación específica* que desde el punto de vista social y espiritual, éstos mantenían con los diferentes elementos de la

Por lo que respecta a nivel regional latinoamericano, resulta relevante ilustrar con el caso de Ecuador, país amazónico que a diferencia del resto en la región, reconoció durante el gobierno del exmandatario Rafael Correa Delgado (2007-2017)<sup>85</sup> el etnocidio como delito contra el Derecho Internacional Humanitario en su legislación interna. En ese sentido, hemos de dar cuenta del debate y las reflexiones que generó su tipificación entre académicos, activistas, juristas y asambleístas, así como de sus contradicciones y limitaciones.<sup>86</sup>

Entre las cuestiones más discutidas en el ámbito político fueron las diferencias entre genocidio y etnocidio; si éste último debía de ser considerado una forma o fase previa del primero; si se aplicaría a todos los pueblos indígenas o sólo aquellos “en aislamiento voluntario” o “en contacto inicial”. Además, se cuestionó si debía o no ser contemplado cuando, como consecuencia de actividades extractivas se generan afectaciones a la cultura y/o forma de vida de un pueblo o comunidad.<sup>87</sup>

Académicos, activistas y representantes de organizaciones indígenas, por su parte argumentaron que la discusión debía centrarse a nivel de políticas públicas, sugiriendo así que fuera el Estado el que asumiera plena responsabilidad frente a la problemática -ya sea por acción u omisión- y aún cuando la afectación no haya sido el objetivo principal, pero sí una consecuencia. Se debatió sobre su carácter sistemático o reiterado, ya que basta un solo acto/práctica para causar un daño o trauma irreversible a la cultura o forma de vida de un pueblo. Otras propuestas insistieron en

---

naturaleza. Lo anterior, ha llevado a la Corte a concluir que el derecho al territorio garantiza la identidad cultural y supervivencia de la comunidad y sus miembros. *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 11: Pueblos Indígenas y Tribales*, [en línea], San José, Organización de Estados Americanos, 2015, pp. 73-75. Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/indigenas.pdf> [consultado 12 de mayo de 2017].

<sup>85</sup> En los primeros años de su mandato, Rafael Correa del partido oficialista Alianza PAÍS, pretendió proyectarse como un gobierno de izquierda y progresista a través de lo que llamó la “Revolución Ciudadana”. Este supuesto cambio radical tuvo entre sus primeras consecuencias el reconocimiento constitucional del Ecuador como Estado intercultural y plurinacional, basado en la diversidad de sus pueblos cuya convivencia permitiría “alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*”. Sin embargo, tras 10 años de gobierno (2007-2017) éste se caracterizó por un notorio desgaste y profundas contracciones como fueron la implementación de medidas abiertamente autoritarias que limitaron los derechos y las libertades de los ecuatorianos, y en mayor medida de los pueblos y comunidades indígenas de este país. Véase: Constitución de la República de Ecuador, [en línea], Asamblea Nacional, 7 de mayo de 2011, 216 pp. Dirección URL: [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf) [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>86</sup> Cabe recordar que en mayo de 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado ecuatoriano que adoptara “medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos amazónicos en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenani”, habitantes del Cononaco Chico del Parque Nacional Yasuní. Los peticionarios alegaron que la causa se debía a diversos actos de violencia contra sus miembros, como consecuencia del avance de grupos ajenos a su territorio vinculados a actividades extractivistas. Véase: *Informe de Admisibilidad No. 96/14* [en línea], Pueblos Indígenas en aislamiento Tagaeri y Taromenani, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 6 de noviembre, 2014, Dirección URL: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2014/ECAD422-06ES.pdf> [consultado 8 de mayo de 2017].

<sup>87</sup> s/autor, “Etnocidio entrará al Código Penal”, [en línea], Asamblea Nacional, Quito, *Periódico La Hora*, 4 de marzo, 2009. Dirección URL: [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/846148/-1/Etnocidio\\_entrar%C3%A1\\_al\\_C%C3%B3digo\\_Penal.html#.VkkKsYLLLeow](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/846148/-1/Etnocidio_entrar%C3%A1_al_C%C3%B3digo_Penal.html#.VkkKsYLLLeow) [consultado 10 de mayo de 2017].

equiparar el etnocidio a la categoría de “genocidio cultural” e interpretarlo como *muerte a la diferencia*.<sup>88</sup>

Sin embargo, éstas y otras reflexiones que pretendían hacer de dicha figura jurídica-política un efectivo recurso de defensa y reivindicación para los pueblos y comunidades indígenas frente al acelerado avance de proyectos de asimilación cultural que suponen “desarrollo” y “crecimiento económico” en sus territorios, fueron en gran medida evadidas e ignoradas al momento de finalmente ser aprobada la reforma al Código Orgánico Integral Penal.

Entre las pocas demandas que aparentemente trascendieron en relación al etnocidio fue aquella impulsada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), plasmada en 2008 en el artículo 57 de la Constitución inciso 21, segundo párrafo, estableciendo lo siguiente:

[...] Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.<sup>89</sup>

Si bien, a través de éste se reconoce cualquier actividad extractiva como una amenaza a la cultura y/o a la forma particular de vida de los pueblos y comunidades indígenas, es exclusiva para aquellos “en aislamiento voluntario” y queda sujeta al artículo 407 constitucional, el cual señala que en casos “excepcionales”, es posible justificar dicha explotación a petición del Presidente y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, sin necesidad de llevar a cabo una consulta popular.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Entre las propuestas más consistentes destacó la de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) plasmada en un documento que fue entregado al Relator de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas en 2006 y en el cual se afirma que “el etnocidio no adopta una actitud violenta, sino una actitud que entiende al otro como el buen salvaje que puede ser mejorado” además de cuestionar el discurso de desarrollo económico y considerarlo una forma de etnocidio. Pablo Dávalos, “Ecuador: Ley de etnocidio y genocidio ¿una batalla perdida?”, [en línea], Agencia Latinoamericana de Información, España, 16 de abril, 2009, Dirección URL: <http://www.alainet.org/es/active/29941> [consultado 16 de mayo de 2017].

<sup>89</sup> *Constitución de la República de Ecuador, Op. Cit.*, p. 47.

<sup>90</sup> El artículo 407 de la Constitución señala “Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular”. *Ibíd.*, p.180.

Posteriormente, en marzo de 2009 con base en el artículo 57 constitucional, se introdujo al Código Orgánico Integral Penal el delito de etnocidio. Para que éste se configurará, se contemplaron inicialmente los siguientes supuestos o circunstancias:

- a) Quien irrespete la autodeterminación de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, o su voluntad de permanecer en aislamiento voluntario, al penetrar en sus territorios o establecer contacto personal sin consentimiento de sus integrantes, incurrirá en delito de etnocidio y será sancionado con pena de reclusión menor ordinaria de 3 a 6 años de prisión.
- b) Quien realice con conciencia que puedan producir la desaparición total o parcial de grupos humanos, actividades tendientes a influir, alterar, etc. cualquier manera a la cultura, forma de vida, o a la identidad de los pueblos en aislamiento voluntario será sancionado de 2 a 4 años [...] No puede eximirse aun cuando se actúe por órdenes superiores, en este caso tanto el subordinado como el superior tendrán responsabilidad penal.<sup>91</sup>

Sin embargo, tan pronto el gobierno ecuatoriano tuvo interés en explotar yacimientos petroleros en los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní, tierras amazónicas habitadas por pueblos en “aislamiento voluntario”, se promovió una reforma para modificar sustancialmente dicha figura legal. En consecuencia, se negó la existencia de dicha población dentro del territorio y fundamentó su actuar en el artículo 407 constitucional, al declarar dicho territorio de interés nacional.<sup>92</sup> Finalmente, tras su modificación, hoy el artículo 80 del Código establece que un caso de etnocidio se presenta cuando:

La persona que, de manera deliberada, generalizada o sistemática, destruya total o parcialmente la identidad cultural de pueblos en aislamiento voluntario, será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años.<sup>93</sup>

En ese sentido, de una interpretación amplia que contemplaba en un inicio la transgresión al derecho a la identidad cultural y a la autodeterminación de un grupo, así como la afectación total o parcial a la cultura o forma de vida de un pueblo en “aislamiento voluntario”; tras dicha reforma este tipo penal

---

<sup>91</sup> s/autor, “El etnocidio en Ecuador, cambios en el Código Penal”, [audio en línea], *Wamba Radio*, Programa Ojo de agua, Colectivo de antropólogos y antropólogas, 6 de noviembre, 2013, Dirección URL: <http://wambraradio.com/2013/11/06/el-etnocidio-en-ecuador-cambios-en-el-codigo-penal/> [consultado 10 de abril de 2017].

<sup>92</sup> Véase: Colectivo Yasunidos, Dirección URL: <http://sitio.yasunidos.org/es/> [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>93</sup> Artículo 80, Capítulo Primero de las Graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el Derecho Internacional Humanitario, *Código Orgánico Integral Penal*, [en línea], República de Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, p. 56, Dirección URL: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo-org%C3%A1nico-integral-penal-coip-ed.sdn-mjdhc.pdf> [consultado 20 de mayo de 2017].

ecuatoriano se restringió significativamente al señalar que para que se configure debe probarse que la afectación es de carácter deliberado, generalizado o sistemático.

Lo anterior, llevó a algunos especialistas a afirmar que pese al aumento de la pena, la imposibilidad de demostrar una de estas tres nuevas condicionantes hicieron del etnocidio una figura “diluida”, “desarmada” o como se señaló en su momento “un saludo a la bandera,”<sup>94</sup> pues su reconocimiento jurídico obedecía más a un discurso político que a un verdadero recurso de defensa para los pueblos y comunidades indígenas del Ecuador. Mientras que en el ámbito internacional ésta mejor es omitida por ser considerada “inoperante”, “ambigua” o mejor dicho, poco conveniente para los gobiernos en turno.

---

<sup>94</sup> Así lo declaró Verónica Potes, abogada en derecho ambiental y derechos de los pueblos indígenas. Por su parte, miembros de la CONAIE como Elizabeth Rivera sostienen que a través de dicho reconocimiento “el gobierno lo traslado al ámbito privado, es decir se deslindó de cualquier responsabilidad”. Además, agregó que un claro etnocidio al que se enfrentan los indígenas en Ecuador son las pruebas de conocimiento para ingreso a las universidades- al referirse que estas evaluaciones no contemplan otro tipo de conocimiento, sino sólo en el llamado “occidental”. Plática con Elizabeth Rivera, miembro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Centro de Estudios sobre América Latina y el Caribe, Ciudad Universitaria, México, 26 de octubre de 2015.

## Capítulo II: Colonización de la Amazonia colombiana

La búsqueda ambiciosa de oro y especias, de lo imaginado y desconocido; motivó las primeras entradas de europeos a la Amazonia a finales del siglo XV.<sup>95</sup> De acuerdo con las crónicas de la época, estas primeras expediciones con aspiraciones claras de conquista territorial, estuvieron acompañadas de historias y relatos fantásticos, entre los cuales destaca la figura mítica que dio origen a su nombre.

Los escritos de fray Gaspar de Carvajal en el siglo XVI y de otros cronistas posteriores, hacen referencia a la presencia de grupos de mujeres de origen ribereño, guerreras y solitarias, a quienes se les asociaba con el oro y se les temía por su fortaleza y habilidad con el arco. Mejor conocidas como amazonas, éstas son descritas por el fraile dominico como *mujeres muy blancas y altas, con el cabello largo y trenzado en la cabeza [...] desnudas. Cada una equivalente en la guerra a diez indios.*<sup>96</sup>

Durante los siguientes siglos, este imaginario se fue nutriendo con la llegada de naturalistas o viajeros científicos en su mayoría europeos, quienes atraídos por el conocimiento ajeno y aparentemente disperso, tuvieron la misión de explicar, clasificar y definir todo aquello que era “descubierto” y observado, desde la gran diversidad de flora y fauna hasta las poblaciones que aquí habitaban. Respecto a estas últimas, prevaleció una mirada puramente eurocéntrica, en la que el comportamiento humano se explicó, situando a estas comunidades en supuestos estadios inferiores de evolución respecto a la sociedad europea, principalmente de países como Francia e Inglaterra, donde la idea de civilización, progreso y modernidad impidió superar esta forma de describir y mirar *al otro*, al mismo tiempo que justificó relaciones de dominación sobre éstos y sus territorios.

Entre los múltiples relatos que hacen referencia a los pueblos amazónicos, destaca el del militar y matemático francés Charles-Marie de La Condamine, quien enviado por la Academia de Ciencias de Paris a mediados del siglo XVIII, los describe de la siguiente manera:

Los indios de las Misiones y los salvajes que gozan de la libertad son, por lo menos, tan pobres en su ingenio, por no decir tan estúpidos, como los otros; no puede verse sin avergonzarse

---

<sup>95</sup> La idea de la “búsqueda” se sustenta en un buen número de mitos y leyendas como “el País de la Canela” o “El Dorado”, los cuales prometían dotar de fama y riqueza, según los europeos, a quien encontrará aquél utópico lugar que durante varios siglos vivió en el imaginario de los viajeros.

<sup>96</sup> El vocablo *amazonas* según algunas interpretaciones, etimológicamente alude a la carencia de pecho femenino, asociado a la habilidad que se decía tenían éstas en el manejo del arco. Se piensa que posiblemente su origen se ubica en la llamada Edad Media, periodo que influyó y determinó la percepción de los cronistas sobre la Amazonia durante esta época. Ana Pizarro, *Amazonia: El río tiene voces*, Santiago, Fondo de Cultura Económica Chile, 2009, pp. 63-70.

cómo el hombre abandonado a la simple Naturaleza, privado de la educación y de sociedad difiere poco de la bestia.<sup>97</sup>

A estas narraciones, en las que la barbarie es caracterizada y personificada por el no europeo, se sumó la mirada de historiadores y demás escritores que sostienen que la Amazonia es un territorio vacío en términos demográficos, remoto y aislado donde la presencia de grupos humanos es mínima o nula. Por lo tanto, carece de pasado, de historia, es tierra de nadie.

De esta manera, la percepción de este espacio, para algunos hostil, rezagada y caótica, para otros paradisíaca y fantástica, fue interpretada y difundida en gran medida por voces ajenas a ella, en su mayoría de origen europeo, que hasta la fecha forman parte del imaginario vago, distorsionado y reduccionista que “desde afuera” se tiene sobre la región. En ese sentido, para adentrarnos a este espacio, hoy resulta tan necesario conocer como superar esta “construcción discursiva”.<sup>98</sup>

Desde múltiples criterios,<sup>99</sup> la Amazonia es percibida como una región compuesta a su vez por subregiones, que no sólo se distingue por ser una porción determinada de territorio y compartir una serie de aspectos geográficos, entre los que destaca la cuenca más extensa y caudalosa del mundo, que a los ojos del español Vicente Yáñez Pinzón fue llamado el “mar de agua dulce”, el Amazonas; sino también porque es posible identificar características económicas, ambientales, sociales, políticas y culturales comunes que trascienden las fronteras políticas de los ocho países que comprende: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.<sup>100</sup>

Más allá del dominio natural de la región sobre el territorio, su actual delimitación geográfica es imprecisa, responde a los intereses políticos y económicos de los Estados que hacen parte de la misma, los cuales arbitrariamente a través de sus instituciones han definido criterios específicos para

---

<sup>97</sup> El pensamiento europeo del siglo XVIII está enmarcado en la idea de progreso y modernidad, volviéndose así los viajeros portavoces de ello. Entre este numeroso grupo de viajeros científicos destacaron personajes como el alemán Alexander von Humboldt, quien se refería a los indígenas como una raza semisalvaje o el geógrafo francés Henry Coudreau, quien creía en la necesidad de exterminar a los indígenas e incorporar a los colonizadores, entre muchos otros. *Ibid.*, pp. 89 -99.

<sup>98</sup> La investigadora, académica y crítica literaria chilena Ana Pizarro, afirma que la Amazonia es un imaginario que ha sido construido en diferentes momentos históricos desde una mirada parcial del dominador. No es un discurso inocente, sino que viene cargado de un punto de vista, de una historia, de las necesidades de aquél.

<sup>99</sup> El criterio más conocido es el físico o hidrográfico, el cual considera territorio amazónico a aquel que corresponde a la extensión total de la cuenca del río Amazonas; un segundo criterio es el ecológico o biogeográfico, cuyo indicador es en relación al bioma bosque húmedo tropical y subtropical sudamericano; un tercer criterio es el político-administrativo, el cual se basa en los límites político-administrativos establecidos por los diferentes países amazónicos. Alejo Vargas (editor), *Inseguridad en la Región Amazónica: Contexto, amenazas y perspectivas*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pp. 25-28.

<sup>100</sup> Desde una lógica estatal y un claro interés económico sobre la región, fue creada en 1978 por estos ocho países, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), instrumento jurídico de cooperación regional cuyo objetivo central es la promoción del desarrollo armónico de la Amazonia y la incorporación de sus territorios a las respectivas economías nacionales. En “El Tratado de Cooperación Amazónica”, [en línea], Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Dirección URL: <http://otca.info/portal/tratado-coop-amazonica.php?p=otca> [consultado 17 de mayo de 2017].

trazar sus límites. Hoy se estima su superficie va desde los 5.147.970 km<sup>2</sup> hasta los 8.187.965 km<sup>2</sup>, dependiendo de los criterios empleados.<sup>101</sup>

Durante la primera mitad del siglo XX, la Amazonia aún era vista por la clase gobernante de los países de la región como un espacio marginal, deshabitado, de difícil acceso, de suelos poco fértiles y fronteras porosas. Parte de esta apreciación se advierte en el caso de Brasil, donde la dictadura militar se refería a la región como la “Amazonia vacía” o en Venezuela y Colombia, donde casi la totalidad de la región era calificada por sus gobiernos bajo el término jurídico de “tierras baldías” o “baldíos”,<sup>102</sup> a través del cual el Estado no sólo legitimaba su posesión sobre un supuesto territorio estéril, ajeno a las actividades económicas del país, sino que también desconocía la presencia de un buen número de pueblos y comunidades que desde tiempo atrás habitaban y dependían de éste para vivir.<sup>103</sup>

Si bien, han sido los pueblos nativos o indígenas quienes en las últimas décadas han atraído mayor atención respecto de las poblaciones amazónicas, caracterizados comúnmente como sociedades tribales, primitivas o nómadas;<sup>104</sup> deben sumarse a éstos, poblaciones negras llamadas según el país *quilombolas* o palenqueras, descendientes de esclavos cimarrones que se refugiaron selva adentro tras huir de las plantaciones de caña de azúcar en la Amazonia brasileña.<sup>105</sup> Además de éstas, otras poblaciones que migraron hace un par de siglos y han mantenido una identidad cultural vinculada al territorio amazónico, son las familias campesinas mestizas mejor conocidas

---

<sup>101</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, ha estimado diferenciar entre dos áreas: la “Amazonía menor” basada en los criterios más específicos y llamada “Amazonía mayor” que responde por lo menos a uno de los criterios anteriores. Alejo Vargas, *Op.Cit.*, pp. 27-28.

<sup>102</sup> En el caso de Colombia, legalmente las tierras baldías fueron transferidas por la corona española al gobierno cuando este país obtuvo su independencia en 1821, sin embargo se carecía de un registro de estas concesiones, así como de datos exactos sobre la extensión del dominio público. El concepto jurídico de “baldíos” o “tierras baldías” hace referencia a dos tipos de áreas diferentes: 1) la de los llamados “baldíos originarios”, es decir aquellos sobre los cuales el Estado nunca ha expedido disposición legal o acto administrativo que transfiera su dominio a terceros; 2) la de aquellas superficies que en algún momento fueron de propiedad de particulares, pero regresaron a poder del Estado por la aplicación de la figura jurídica de la extinción de dominio, o sanción por no explotación. Martha Cárdenas; Hernán Darío Correa (ed.), *Reconocimiento y demarcación de territorios indígenas en la Amazonía*, Bogotá, Fundación GAIA, 1993, p.63.

<sup>103</sup> “La declaración de tierras baldías o vacías, y la constitución de derechos de propiedad estatal sobre éstas se hizo desconociendo procesos históricos de apropiación y producción colectiva que tenían las comunidades sobre estos bienes comunes,” afirma el jurista colombiano Sergio Andrés Coronado. En *Bosques y derechos. Reflexiones sobre el acceso y gobierno de las comunidades locales sobre los recursos forestales*, [en línea], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, p. 61. Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7738/1/700963.2012.pdf> [consultado 18 de mayo de 2017].

<sup>104</sup> Se considera que existe una continuidad de la presencia humana en la región desde hace más de 12 mil años. Se calcula que entre 305 y 400 pueblos indígenas, con una población total que supera el millón de personas, habita la totalidad de la región. *s/a, La Amazonia sin mitos*, [en línea], Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, 1993, p.10, Dirección URL: <http://www.amazonia.bo/administrador/imgnoticia/mitos.pdf> [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>105</sup> Los *quilombos* o *kilombos* son descendientes de los llamados cimarrones o esclavos del siglo XVII que emprendieron la huida de las plantaciones de caña de azúcar en la Amazonia brasileña para establecerse en asentamientos propios apartados de las haciendas. Actualmente reivindican una serie de derechos a través de su lucha por el reconocimiento legal de la tierra que desde hace doscientos años habitan. Cristina Larrea; José Luis Ruíz- Peinado, “Memoria y territorio quilombola en Brasil”, [en línea], *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, núm. 20. Institut Català d'Antropologia, Barcelona, 2004, pp. 191-215, Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/95595/163867> [consultado 22 de mayo de 2017].



como comunidades *caboclas*, así como las mujeres quebradoras de coco de *babasu* en Brasil y otras poblaciones ribereñas.

Frente al avance de la colonización en la región, iniciada en el siglo XVI y acentuada por las “grandes bonanzas” de los últimos dos siglos, el brasileño Márcio de Souza afirma que los descendientes de estas sociedades que históricamente han habitado la Amazonia, “fueron -y siguen siendo- obligados a buscar la resistencia, el aislamiento o la supervivencia”,<sup>106</sup> ya sea adentrándose aún más en la región o bien, huyendo y refugiándose en los centros urbanos más cercanos.

La explotación del caucho a gran escala, desde finales del siglo XIX hasta casi mediados del siglo XX en la llamada “área del seringal” la cual comprendió Amazonia del Perú, Colombia (Caquetá, Guaviare, Putumayo y Vaupés), Venezuela, Brasil y Bolivia,<sup>107</sup> no sólo motivó la llegada de un buen número de migrantes mestizos en busca de trabajo a aquel “vacío demográfico”, sino que el sistema de producción basado en el reclutamiento, la explotación y la esclavitud tanto de éstos, como del indígena, en mayor medida, resultó en su drástica y violenta reducción.

El sometimiento perpetuo del trabajador llamado cauchero o seringueiro, se logró por diversos medios. Desde un discurso patriótico o nacionalista como fue el caso de Brasil hasta el sistema de “enganche” o “endeude” el cual consistió en darle en adelanto al trabajador, objetos indispensables para poder extraer la mayor cantidad de resina o bolas de caucho posibles de la corteza de los árboles, tales como herramientas de trabajo, ropa y alimentos, para que luego éstos fueran pagados a cambio de semanas de trabajo al patrón o aviador, de origen mestizo, quien fijaba el monto de dicha deuda la cual solía prolongarse indefinidamente.<sup>108</sup>

A este sistema, se sumaron una serie de prácticas contra el seringueiro indígena, a quien se distinguía entre el llamado “indio-indio”, quien era percibido a los ojos del dominador como “atacante” por rebelarse contra dicho sistema o por no cumplir con sus supuestas obligaciones y por lo tanto, era

---

<sup>106</sup> Y añade “lo que había sido construido en poco menos de diez mil años fue aniquilado en menos de cien años, soterrado en poco más de 250 años y negado en casi medio milenio de terror y muerte.” Ana Pizarro, *Op. Cit.*, p. 28 cita extraída de la obra *Breve história da Amazônia* de Márcio de Souza, Sao Paulo, 1994.

<sup>107</sup> La bonanza del polímero en los bosques tropicales despertó apetitos territoriales por parte del Perú y Brasil sobre la Amazonia colombiana, lo que impulsó al gobierno colombiano a implementar medidas de colonización hacia esta región a inicios de 1900.

<sup>108</sup> Entre 1943 y 1945 el gobierno brasileño lanzó una propaganda a través de la cual se convocó en nombre de la “Patria”, a la movilización del mayor número de “soldados del caucho” hacia la Amazonia durante la Segunda Guerra Mundial. Por otra parte, entre los casos más conocidos y trágicos de la región que emplearon el sistema del endeude fue el de la Casa Arana, propiedad del peruano Julio César Arana, quien con respaldo de la Corona británica estableció dos centros de producción: La Chorrera y El Encanto. Se calcula que en estos centros trabajaron cerca de 40 mil personas de diferentes pueblos amazónicos del Putumayo, principalmente boras, huitotos, ocainas, andokes, ye’kuanas, quienes hasta principios del siglo XX eran vendidos entre 20 y 40 libras esterlinas. Ana Pizarro, *Op. Cit.*, pp. 106-109. Véase: “La economía del caucho” de Guido Pennano.

susceptible de ser torturado, secuestrado, vendido o asesinado; y el “indio racional” quien según el dominador había superado el “salvajismo” del primero, logrando ser sometido e incluso asimilado.

En el momento en que fueron inauguradas otras reservas de caucho en Asia y, descubierto el caucho sintético, la demanda del “oro elástico” por parte de los países industriales como Inglaterra y Estados Unidos disminuyó significativamente, y la bonanza de éste al menos en la Amazonia, llegó a su fin.<sup>109</sup> Sin embargo, el territorio amazónico y la vida de los pobladores locales padeció el impacto de esta explotación vista por el Estado como “prosperidad”, a través de la cual se sentaron prácticas sistemáticas y discursos afines a una visión de desarrollo económico basada en el extractivismo.

La apertura de nuevas rutas de comunicación como vías carreteras, ferroviarias, la construcción de aeropuertos, el establecimiento de puntos de tránsito o compra-venta como pequeñas colonias y puertos que provocaron la fundación de las primeras urbes; atrajeron durante las siguientes décadas un mayor número de migrantes. En ocasiones alentados por los gobiernos para buscar mejores oportunidades y en otras, por cuenta propia; éstos percibieron en la región un territorio apto no sólo para la ganadería y la agricultura, sino también, para extraer en grandes cantidades todo aquello que pudiera tener un fin comercial, desde oro, petróleo, gas, maderas, arena, pieles, pescados, aves hasta plantas con propiedades únicas, todo era convertido en mercancía.

En ese sentido, cabe destacar el cultivo de hoja de coca a gran escala, mismo que no sólo motivó la colonización de la región en términos económicos, es decir a partir del cual la tierra es vista como una mera unidad de producción para satisfacer un determinado mercado, sino que también fue legitimada desde el punto de vista político y militar; lo que explica, en gran medida, la disputa territorial entre diversos grupos armados desde hace casi tres décadas.

---

<sup>109</sup> La explotación del caucho en la Amazonia estuvo igualmente condicionada a la industria automotriz y sobre todo, militar (Segunda Guerra Mundial) principalmente estadounidense, alemana e inglesa. El fin de la bonanza significó la salida casi inmediata de empresas como la estadounidense Rubber Corporation de Colombia, la cual tras la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial, aquella comunicó al gobierno colombiano que el caucho se había supuestamente agotado, abandonando así promesas, deudas y una cadena de gente vinculada al negocio. Alfredo Molano, *Selva adentro, Una historia oral de la colonización del Guaviare*, Bogotá, El Áncora, 2006, pp. 29-30.

## 2.1 La colonización armada y campesina

En Colombia, la Amazonia cubre el 42.3% del territorio nacional, lo que comprende el área total de seis departamentos: Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés; y el área parcial de cuatro departamentos: Cauca, Meta, Nariño y Vichada. Al norte, ésta limita con la región Andina y los Llanos Orientales, los cuales conforman la región de la Orinoquia. En el siguiente mapa se muestra la proporción territorial que guarda la región con relación al resto del país, su delimitación al norte está dada a partir del río Vichada, Guaviare, Ariari, Guayabero y otros, mientras que al sur sus límites son las fronteras internacionales.<sup>110</sup>



La colonización de esta región, supuso no sólo la llegada y ocupación del territorio, sino que implicó en términos generales, una interacción directa con éste, es decir una adecuación del entorno natural en función de las necesidades e intereses particulares que en este caso los colonos tuvieron; además

---

<sup>110</sup> Elaborado con base en el mapa "Región: Amazonia colombiana", [en línea], Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana (SIAT-AC), Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Bogotá, Dirección URL: <http://siatac.co/web/quest/region> [consultado 12 de junio de 2017].

de las complejas relaciones que se fueron construyendo e imponiendo con las poblaciones aquí asentadas o en sus proximidades.

En ese sentido, dicho proceso ha respondido históricamente a una diversidad de factores de carácter económico, político, militar e ideológico. Desde el Estado, la colonización de la región ha sido asociada a una estrategia de defensa de la soberanía nacional; en lo económico ha sido entendida como el inevitable proceso de poblamiento y ocupación de territorios supuestamente deshabitados con fines productivos. Siendo entonces, la lógica extractiva la que ha determinado desde los primeros años de vida independiente hasta hoy la necesidad de colonizar estas “tierras baldías”, no sólo por parte del Estado colombiano sino de distintos actores, con el objetivo de obtener de ellas el máximo beneficio económico posible.

Para su análisis, en términos históricos, es preciso diferenciar entre la “colonización rapaz o espontánea” denominada así por el historiador colombiano Alfredo Molano y aquellos procesos recientes locales de carácter colonizador. Mientras que aquella fue más una presencia que una colonización, pues fue emprendida por viajeros comerciantes de caucho, pieles y pescado a principios del siglo XX y su permanencia era esporádica e irregular en gran parte de la región;<sup>111</sup> éstos últimos, hacia mediados del siglo pasado, se destacaron por un impulso no sólo económico-extractivista, sino también político, militar e ideológico.

Tal ha sido el caso del Guaviare y otros departamentos vecinos, donde el proceso colonizador fue resultado de la llegada de contingentes campesinos, perseguidos y desplazados por el latifundio y la violencia hacia este territorio en 1950-1960 a través de las llamadas “Columnas de Marcha”, encabezadas por grupos armados organizados con una conciencia clara de sus necesidades, aspiraciones e intereses, principalmente la reivindicación y conquista de algunos derechos que les habían sido negados, como el derecho a poseer y trabajar la tierra libremente. La búsqueda y ocupación de “territorios abiertos o libres” por parte de campesinos, en un inicio constituidos en ligas agrarias, más tarde en autodefensas y finalmente algunos de éstos en frentes guerrilleros, es entendido como “colonización armada”.<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> Alfredo Molano, *Op.Cit.*, p .51.

<sup>112</sup> Concepto de corte histórico acuñado por el investigador colombiano William Ramírez, el cual refiere a la búsqueda y ocupación de territorios abiertos o libres iniciado hacia los años de 1930, pero que cobra mayor visibilidad en las décadas posteriores. La *colonización armada* tiene como objetivo recomponer a través de la resistencia armada, una particular identidad campesina perdida por efectos de la fuerte y sistemática presión de terratenientes y gobiernos anti-reformistas. William Ramírez Tobón, “Colonización armada, poder local y territorialización privada”, [en línea], *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol.7, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, 20 pp. Dirección URL: <http://dx.doi.org/10.1080/13260219.2001.10430031> [consultado 9 de marzo de 2017].

En razón de lo anterior, es preciso destacar algunos antecedentes históricos del conflicto armado que permitan comprender las motivaciones e implicaciones de ésta y otras modalidades de colonización sobre el territorio amazónico, específicamente en el departamento del Guaviare; donde en los últimos años dicho proceso se ha traducido en el desplazamiento forzado de comunidades indígenas fuera de sus territorios, y en el confinamiento de éstas en los centros urbanos más cercanos.

### **2.1.1 Antecedentes y gestación del conflicto armado**

Con excepción de la región andina o de las llamadas tierras altas donde hasta finales del siglo XIX se concentraba la mayor parte de la población, así como de las actividades económicas, entre las que destacó la industria del café con fines de exportación y el auge de la ganadería; en el resto del país, regiones como la Amazonia y la Orinoquia se caracterizaron por haberse mantenido hasta hace algunas décadas fuera de tan acelerado ritmo de crecimiento tanto demográfico como socio-económico donde predominaban grandes extensiones de “tierras baldías”.<sup>113</sup>

Estos baldíos de límites imprecisos, significaron hasta principios del siglo XX una especie de reserva fiscal para financiar la deuda externa entonces contraída por el gobierno colombiano, mediante la adjudicación de éstos al mejor postor, en este caso latifundistas y compañías de transporte principalmente; en ausencia de una ley que fijara límites para el número o tamaño de las concesiones que podían ser adquiridas.<sup>114</sup>

Dicha estrategia política pronto resultó en la disolución de tierras comunales, y en la privatización y concentración de grandes extensiones de tierra en diversas regiones del país, a manos de unos pocos terratenientes e inversionistas tanto nacionales como extranjeros, quienes en consecuencia se valieron de campesinos, jornaleros, aparceros e indígenas, forzados – en su mayoría- a ceder las tierras baldías que habitaban, poseían o labraban para convertirse en “terrazgueros”, es decir en fuerza de trabajo agrícola y cumplir así con la llamada “obligación”, o de lo contrario eran expulsados de éstas.

---

<sup>113</sup> De acuerdo con el Artículo 44 del Código Fiscal de Colombia son baldíos “los terrenos situados dentro de los límites del territorio nacional que carecen de otro dueño, y los que habiendo sido adjudicados con ese carácter, deban volver al dominio del Estado”. *Ley 110 de 1912*, [en línea], Congreso de Colombia, Título II, De los baldíos, 1 de abril, 1913. Dirección URL: <http://legislacion.vlex.com.co/vid/codigo-fiscal-42846134> [consultado 10 de marzo de 2017].

<sup>114</sup> De 1820 a 1870 el Congreso colombiano emitió bonos y vales territoriales redimibles por baldíos para financiar su deuda externa, la más alta de todos los países sudamericanos. Estos bonos servían también para subsidiar la construcción de carreteras y ferrocarriles, así como para retribuir a militares por el préstamo de sus servicios en tiempos de guerra. Catherine LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*, [en línea], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, p.34. Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/225695120/Colonizacion-y-Protesta-Campesina-en-Colombia-1850-1950-Catherine-LeGrand#scribd> [consultado 18 de marzo de 2017].

La usurpación de baldíos, como fue llamado el hecho histórico durante el cual fueron apropiadas tanto legal como ilegalmente un buen número de tierras de dominio público y comunales como resguardos, por parte de terratenientes y empresarios para adquirir o ampliar aún más sus propiedades,<sup>115</sup> pronto se tradujo en conflictos latentes entre éstos y grupos de campesinos y comunidades indígenas que resistieron y se negaron a aceptar el despojo de las tierras que entonces ellos habitaban, es decir del territorio que poseían *de facto*, así como las condiciones de semi esclavas sobre las que se sustentaba dicho régimen territorial.<sup>116</sup>

Frente a las resoluciones poco favorables que dio el gobierno –aliado con terratenientes, comerciantes y empresarios- a las demandas y reclamos de campesinos e indígenas que aspiraban a ser propietarios de aquellas tierras, y a mejorar sus condiciones laborales, éstas se tornaron en enfrentamientos violentos en diversas regiones del país. Los ahora llamados arrendatarios se opusieron a pagar la “obligación” y otros impuestos, asumiéndose así como *colonos*.<sup>117</sup>

A partir de 1920 y comienzo de la década de 1930,<sup>118</sup> estas protestas derivaron en la ocupación de numerosas haciendas bananeras, azucareras y cafeteras, así como ganaderías y tierras baldías perdidas por parte de indígenas y colonos campesinos, quienes “levantando el hacha y el fusil” se respaldaron en el recién introducido principio jurídico de *función social de la propiedad* y

---

<sup>115</sup> Una vez expedido el título de propiedad (los cuales frecuentemente carecían de límites precisos o en terreno se excedía la superficie legalmente reconocida) los propietarios presionaban a los colonos, a través de acciones judiciales como - desalojo, amparo de posesión y concesión oficial- para que éstos se convirtieran en arrendatarios, sujetos a contratos de trabajo o de servicio, también conocidos como “de aparcería”. A través de éstos se establecían las condiciones serviles, el aparcerero pagaba el uso de la tierra con un porcentaje de sus cosechas y renunciaba a sus derechos sobre la tierra; en caso de negarse era forzado a abandonar la tierra y desplazarse. Se calcula que entre 1827 y 1931 las adjudicaciones de más de mil hectáreas de tierra, consideradas como latifundios, representaron el 76.3% del total de las adjudicaciones. Algunos latifundios llegaron a superar las 25 mil hectáreas. María Victoria Uribe, *Salvo el poder todo es ilusión*, [en línea], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2007, p. 66, Dirección URL: <https://books.google.com.mx/books?id=W835y65gYbwC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=Salvo+el+poder+todo+es+ilusi%C3%B3n,+universidad+javeriana,+2007&source=bl&ots=DeQB1lqptQ&sig=vZzNIIPCrETiTD0EQvcRord7y7s&hl=es&sa=X&ved=0ahUK EwjQicq5nNAhXn6IMKHQtNCL0Q6AEIJzAC#v=onepage&q&f=false> [consultado 19 de marzo de 2017].

<sup>116</sup> En este contexto surgió en los departamentos del Tolima y el Cauca, el movimiento político social encabezado por el indígena nasa Manuel Quintín Lame (1880-1967), quien reivindicó el no pago de terraje (pago obligatorio por labrar la tierra) y la reconstitución de los resguardos indígenas, mismos que se encontraban en proceso de disolución tras la promulgación de la Ley 89 de 1890. Su lucha -caracterizada por una violenta represión contra indígenas y campesinos- se materializó en el reconocimiento jurídico de varios resguardos en la región. Luz Angela Nuñez Espinel, *Quintín Lame: mil Batallas contra el olvido*, [en línea], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008, pp. 93-96. Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/21775/1/18283-59203-1-PB.pdf> [consultado 2 de mayo de 2017].

<sup>117</sup> El término *colono* es comúnmente empleado en Colombia para referirse de forma general al campesino, ya sea mestizo, negro o indígena. Sin embargo, la ley de estos años consideraba *colonos* a todos aquellos individuos que cultivaban la tierra o criaban ganado en tierras baldías, sin disponer de título escrito al territorio explotado. A finales del siglo XIX y principios del XX, éstos -que trabajaban pero no poseían legalmente dicha tierra- representaban la mayor parte de la población en muchas zonas agrícolas y ganaderas. LeGrand, *Op. Cit.* pp. 45-68.

<sup>118</sup> La depresión mundial de 1929 disminuyó significativamente las exportaciones de café y agravó las condiciones de trabajo en el campo, lo que ocasionó un mayor descontento de la población rural principalmente en departamentos beneficiados por la bonanza cafetera como Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Santander y Quindío. En respuesta el gobierno colombiano intensificó los esfuerzos colonizadores, promoviendo así la migración hacia zonas de frontera, sin embargo los colonos migrantes se negaban a trabajar tierras ajenas o marginales, buscaban convertirse en campesinos independientes en tierras libres.

argumentaron que dichas tierras que les habían sido arrebatadas, no eran explotadas en su totalidad.<sup>119</sup>

Poco más tarde, influenciado por corrientes de pensamiento críticas hacia el régimen vigente y organizado en sindicatos locales y ligas agrarias, cobró fuerza política el movimiento campesino, mismo que de acuerdo a la región adquirió matices distintos. En departamentos de ambas regiones limítrofes a la Amazonia, tanto en el área Andina como en la Orinoquia, agrupaciones de colonos se identificaron con partidos políticos de izquierda, tanto liberales como comunistas, los cuales a su vez abanderaron la lucha de éstos para hacer frente a los grandes propietarios.<sup>120</sup>

Entre las estrategias de resistencia colectiva que fueron implementadas por los colonos en esos años, destacó la ocupación de extensos territorios para el establecimiento de las llamadas “colonias agrícolas” como fue el caso de la región del Sumapaz, donde existió un impulso por sentar las bases de un poder local, una organización política alternativa a la del Estado colombiano que atendiera sus demandas y representara sus intereses.<sup>121</sup>

Para la década de 1930, el conflicto agrario entre colonos y terratenientes se había hecho visible en varias zonas rurales del país, al grado de ser considerado por el gobierno un problema nacional dado que los constantes disturbios y enfrentamientos habían paralizado buena parte de la producción del campo. El uso de la violencia significó para los colonos, el medio para forzar la capacidad de representación y participación social del régimen agrario vigente, mientras que para los terratenientes una amenaza que debía ser erradicada.<sup>122</sup>

Si bien, la respuesta inicial por parte del gobierno fue la del desalojo y la criminalización de estos colonos “invasores”, posteriormente éste buscó la solución al conflicto a través de acuerdos

---

<sup>119</sup> El principio jurídico de *función social de la propiedad* se introdujo en las leyes colombianas en la década de 1930, a través de la Ley 200 de 1936. Dicho principio estipulaba que toda propiedad no explotada –por medio de actividades agrícolas y ganaderas- al cabo de diez años, ésta revertía al dominio público. Es decir, la “posesión” de una propiedad está condicionada a su uso. Algunos analistas coinciden en que gran parte del conflicto agrario del siglo XX tiene su origen en la forma en cómo fue y ha sido entendido e interpretado este principio, que hasta hoy se mantiene vigente. Para los colonos campesinos, éste reconocía sus derechos a tierras no cultivadas. Juan Camilo Restrepo, *La cuestión agraria*, Bogotá, Debate, 2014, p.64.

<sup>120</sup> Entre los nuevos aliados políticos de los ocupantes estaban la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) fundada y dirigida por Jorge Eliécer Gaitán; el Partido Agrario Nacional (PAN); el Movimiento Agrario del Sumapaz y el Partido Comunista de Colombia (PCC) fundado en 1930. Cada partido representaba un enfoque distinto de movilización rural, lo que para algunos analistas se tradujo en un faccionalismo político del movimiento campesino, aunque al mismo tiempo éste permitió darle una dimensión política a las demandas sociales. LeGrand, *Op. Cit.*, pp.170-177.

<sup>121</sup> La Colonia Agrícola de Sumapaz fue descrita en 1931 por el Secretario de Gobierno de Cundinamarca de la siguiente forma: “La situación de Sumapaz es desde todo punto de vista irregular y peligrosa. Allí los llamados colonos mantienen una especie de Estado dentro del Estado con sus propias autoridades administrativas y judiciales [...]” *Ibíd.*, pp.180-181.

<sup>122</sup> William Ramírez Tobón, *Op.Cit.*, p. 68.

provisionales, programas y reformas legislativas.<sup>123</sup> Fue así discutida y aprobada la Ley 200 de 1936, a través de la cual el gobierno, con miras a impulsar la industrialización del campo, pretendió conciliar las demandas de ambos sectores. Pese a que las modificaciones introducidas por esta ley lograron debilitar parte del movimiento campesino y contener la violencia en zonas de conflicto, ésta no puso del todo fin a las tensiones entonces existentes, ni resolvió de fondo el problema agrario originado a partir de la usurpación de baldíos.<sup>124</sup>

En ese sentido, las rivalidades entre los diferentes sectores tanto colonos campesinos como terratenientes y otros, no sólo resurgieron y se intensificaron en algunas regiones, sino que éstas se enmarcaron en la llamada “violencia bipartidista”, la cual derivó en una crisis profunda del Estado y de sus instituciones, y se manifestó en las crecientes disputas entre los partidos tradicionales -liberal y conservador- por la toma del poder central.<sup>125</sup> Aunque en ocasiones esta división no siempre se cumplía, generalmente los terratenientes se asumían en su mayoría como conservadores y los colonos hacían parte del bando liberal.

Masacres, persecuciones, secuestros, desalojos, extorsiones, violaciones, quema de viviendas, robos y amenazas motivaron la huida masiva de poblaciones rurales enteras, la mayoría de éstas identificadas con el Partido Liberal. De los departamentos del Tolima y Huila, salieron familias campesinas armadas que se desplazaron hacia los páramos, hasta llegar a las sabanas de los Llanos Orientales, donde se encontraron con guerrillas liberales, grupos armados organizados en resistencia defensiva contra las fuerzas conservadoras.<sup>126</sup>

---

<sup>123</sup> Con el objetivo de recuperar baldíos usurpados, redistribuir la tierra y lograr una estabilidad social y un crecimiento económico en las zonas rurales, el gobierno optó por llevar a cabo revisiones de títulos de propiedad, así como los levantamientos e inspecciones oculares exigidos por la ley, sin embargo el poder judicial se reveló extremadamente lento y engorroso para dar solución a los terrenos en disputa, ya que contribuían a largas demoras y dejaban exhausto el erario. Posteriormente, la política de parcelación, misma que consistió en la compra de grandes predios en litigio por parte del gobierno para subdividirlos y venderlos entre los propietarios y ocupantes/colonos, si bien ésta permitió a muchos de éstos últimos adquirir pequeñas propiedades y convertirse así en propietarios independientes, otros siguieron pobres y terminaron endeudados con los bancos. LeGrand, *Op. Cit.* pp.189-214.

<sup>124</sup> La Ley 200 favoreció a los colonos que habían ocupado haciendas y baldíos antes de 1935, lo que le permitió a muchos “ocupantes” obtener títulos legales; sin embargo ésta se inclinó por ceder ante la presión política de los terratenientes en aspectos cruciales, como la aceptación de diversos documentos como pruebas de propiedad. Un análisis detallado es elaborado por Catherine Legrand en “Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)”.

<sup>125</sup> Desde el siglo XIX predominó una estructura política bipartidista conformada por el Partido Liberal y el Partido Conservador. Ambos habían comenzado originalmente como partidos de terratenientes; federaciones de caciques regionales cuyas redes de control clientelar incorporaron a la población verticalmente bajo sus banderas rojas y azules, representando sectores de todas clases y grupos dominantes de la sociedad colombiana. Susan Eckstein (*coord.*), *Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos*, [en línea], México, Siglo XXI, 2001, p. 120. Dirección URL: <https://actorespoliticos.files.wordpress.com/2013/08/154850863-susan-eckstein-ed-poder-y-protesta-popular-en-america-latina-2001.pdf> [consultado 15 de marzo de 2017].

<sup>126</sup> Las condiciones geográficas de los Llanos Orientales (Orinoquia), como la protección ofrecida por las llamadas matas de monte para la ejecución de emboscadas y acciones de combate sorpresas facilitaron el levantamiento de guerrillas liberales en la región, mismas que se rigieron por leyes propias y respondieron a un mando central. Hacia 1951 la insurrección llanera se había extendido hacia el Guaviare al mando de Eliseo Velásquez. Su capital, San José del Guaviare fue zona de



Por su parte, en un intento por hacer frente a los levantamientos campesinos, los hacendados afectados con apoyo del gobierno conservador de Marino Ospina Pérez, dieron paso a la confrontación armada a manos de cuadrillas conformadas por civiles armados al servicio de jefes políticos como los “chulavitas” y los “pájaros”, quienes junto con policías departamentales, municipales y más tarde el ejército, se encargaron de reprimir violentamente al movimiento hasta “limpiar” las zonas donde tuvieran presencia grupos de liberales o comunistas para así “conservatizarlas”.<sup>127</sup>

En ese contexto, inició el periodo llamado “La Violencia”, misma que si bien como tal, había comenzado a gestarse desde décadas antes, fue tras el asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán el sábado 9 de abril de 1948 - quien era entonces visto como probable vencedor en las elecciones presidenciales de 1950- que ésta se propagó rápidamente hasta las regiones más alejadas de la capital.<sup>128</sup> A los grupos tanto de conservadores, liberales y comunistas que decían actuar “en legítima defensa” ante las agresiones perpetuadas, se sumaron otros conocidos como “bandoleros” para los cuales el conflicto representó una forma de enriquecimiento propio.

[...] La gente al principio era amenazada para que no saliera a votar, pero después la mataban. Después vieron que eso era buen negocio porque dejaba la tierra libre y entonces comenzaron a echarlos de las parcelas. La gente se fue saliendo y la parcela se iba negociando. Inclusive no había necesidad de matar. Con sólo amenazar, la gente salía. Así fue apareciendo el robo de fincas, el robo de ganado, el robo de café [...].<sup>129</sup>

La violencia política y terrateniente que dejaba a su paso el conflicto armado, intensificó durante los siguientes años el traslado forzoso de cientos de familias campesinas dirigidas por grupos de autodefensas, hacia lugares montañosos y selváticos al oriente y sur del país, principalmente a las llamadas zonas de frontera agrícola donde la presencia del gobierno era escasa o inexistente. Ante el

---

abastecimiento liberal hasta la llegada del ejército en 1953, año en que la guerrilla llanera entregó las armas. Blanca Álvarez Pinilla, *El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del Llano entre 1949-1957, como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana*, [en línea], (Tesis de Licenciatura), Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, pp.13-35, Dirección URL: [http://www.cedema.org/uploads/Alvarez\\_Pinilla-2013.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Alvarez_Pinilla-2013.pdf) [consultado 25 de marzo de 2017].

<sup>127</sup> A finales de los años treinta y cuarenta, los conservadores entre los que destacaron Laureano Gómez, León María Lozano, Alzate Avendaño simpatizaron con el fascismo español y el nazismo alemán. El discurso del partido aludía a la Iglesia, la Patria y la familia.

<sup>128</sup> Periodo histórico (1948-1958) considerado por algunos historiadores una guerra civil. Este surge a partir del antagonismo entre los partidos tradicionales, el Partido Liberal y el Partido Conservador. Su nombre denota el carácter sangriento del conflicto que tuvo como escenario principal el campo colombiano, donde liberales y conservadores se enfrentaron durante una década. Algunos historiadores sitúan su fin tras la conformación del Frente Nacional. Existe una amplia bibliografía que narra y analiza los hechos que tuvieron lugar a lo largo de estos años. Véase: Catálogo de la Biblioteca del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos [http://www.cerac.org.co/assets/pdf/CatalogoBibliotecaCERAC\\_10012012.pdf](http://www.cerac.org.co/assets/pdf/CatalogoBibliotecaCERAC_10012012.pdf) [consultado 30 de marzo de 2017].

<sup>129</sup> Relato anónimo de un conservador en los primeros años de la década de 1950. Alfredo Molano, *Los años del tropel, Crónicas de la Violencia*, Bogotá, El Áncora, 2000, pp. 17-18.

despojo de sus tierras, estos contingentes conocidos como “Columnas de Marcha” se caracterizaron por una búsqueda de arraigo, de independencia económica, de un poder local.<sup>130</sup>

En ese sentido, estas movilizaciones cívico-militares de origen campesino, son comúnmente interpretadas como las primeras formas de colonización armada que sentaron las bases organizativas de lo que más tarde sería la fuerza guerrillera más grande y longeva del país.<sup>131</sup> Se conformaron así las principales zonas de autodefensa, situadas en su mayoría en tierras baldías, abandonadas, despojadas o compradas a sus propietarios, entre las que destacaron “El Pato”, “Río Chiquito”, “Marquetalia” y “El Guayabero”, al sur del departamento del Meta.<sup>132</sup>

Mientras tanto, en Bogotá los esfuerzos para dar fin al conflicto dieron como resultado la creación del Frente Nacional, pacto político que permitió la alternancia en el poder entre liberales y conservadores por cuatro periodos presidenciales (1958-1974). Durante los primeros años de éste, se impulsaron programas sociales y de rehabilitación material en zonas donde la violencia había dejado hasta entonces los mayores daños, vinculando a través de éstos a algunos líderes de autodefensas en la vida política del país. Del mismo modo, sin afectar intereses terratenientes y alianzas políticas se pretendió tímidamente dar respuesta a las demandas del campesinado por medio de la Ley 35 de 1961,<sup>133</sup> una reforma agraria “moderna” que supuestamente redistribuiría las tierras y mejoraría las condiciones precarias del campo.<sup>134</sup>

---

<sup>130</sup> El desplazamiento forzoso de contingentes de familias campesinas guiadas y defendidas por grupos de autodefensas durante la década de 1950 y 1960 es conocido bajo el nombre de “Columnas de Marcha”. El historiador Alfredo Molano señala que éstas tuvieron como objetivo principal evacuar a la mayoría de la población no apta para el combate como mujeres y niños. De acuerdo con testimonios, tres mil personas iniciaron la penosa marcha, acosada por el ejército, el hambre y el frío. Alfredo Molano, *Selva Adentro, Op. Cit.*, p. 43.

<sup>131</sup> William Ramírez, *Op. Cit.*, p. 66.

<sup>132</sup> Tan pronto se declaró zona de operaciones militares la región del Sumapaz, donde resistían algunos grupos armados de campesinos, el ejército bombardeó y ametralló poblaciones enteras, además de haber tomado como prisioneros a casi 6 mil personas. Tras éstas operaciones de “limpieza” y de haber sido declarado ilegal por el gobierno de Rojas Pinilla el Partido Comunista, en diciembre de 1956 en reunión de éste con el líder agrario Juan de la Cruz Varela, se resolvió “trasladarse con familias a regiones del Duda y el Guayabero para abrir esas tierras y formar el primer ejército de liberación nacional [...] y seguir combatiendo”. Se calcula que cerca de cinco mil desplazados buscaron refugio asentándose en el Alto Sumapaz-Duda, Ariari, Guayabero y El Pato. Alfredo Molano, *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*, [en línea], Bogotá, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Espacio Crítico, pp. 29-30. Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/33246.pdf> [consulta 20 de marzo de 2017].

<sup>133</sup> Si bien el colono campesino en términos generales aspiraba a una solución de la cuestión agraria que le permitiera poseer y trabajar la tierra libremente; de acuerdo a la región, sus circunstancias y demandas eran distintas. Por ello, el conflicto agrario en la década de 1960 se entiende a partir de un pluralismo de sectores campesinos. En zonas de latifundios, campesinos sin tierra reclamaban tierra propia, en el Cauca el campesino demandaba mejores condiciones de trabajo y en la Amazonia recién colonizada, éste exigía créditos o servicios básicos como vías de comunicación. Véase: “Luchas de campesinos de Colombia en el decenio de 1970” de León Zamosc.

<sup>134</sup> De acuerdo con algunos autores, esta reforma introdujo el llamado “capitalismo agrario”, al concluir la fase inicial de la industrialización para la sustitución de importaciones y el inicio de una fase de exportaciones industriales en expansión. La Ley 35 de 1961 tuvo entre sus principales objetivos: “eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad, dotar de tierra a los que no las posean, acrecer el volumen global de la producción agrícola y ganadera, aplicación de técnicas apropiadas, crear condiciones bajo las cuales los pequeños arrendatarios y aparceros gocen de mejores garantías [...] Ley 35 de 1961, [en línea], Colombia, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Diario Oficial, Diciembre de 1961, Dirección

Sin embargo, un creciente descontento por el limitado alcance de dicha reforma, un desgaste del sistema bipartidista considerado excluyente, una situación económica crítica y un contexto internacional marcado por la Guerra Fría, se tradujo en una oposición al régimen político vigente que resultó en la movilización de un buen número de sectores campesinos, obreros, estudiantes e indígenas, así como en el fortalecimiento de autodefensas en los departamentos del Tolima y Huila.<sup>135</sup>

La reacción del gobierno en turno -junto con empresarios- hacia estas movilizaciones que pronto derivaron en la ocupación de tierras, huelgas, reuniones, marchas masivas en las décadas de 1960-1970 fue la de dividir, controlar y reprimir. Entre los principales objetivos del gobierno estaban las zonas de ocupación comunistas, cuya organización interna en términos sociales, políticos y económicos llevó a que algunos políticos conservadores se refirieran a éstas como “repúblicas independientes” y fueran señaladas como una amenaza a la soberanía nacional.

Fue así como los ataques contra éstas se reforzaron hasta llevar a cabo en mayo de 1964 la “Operación Soberanía”, con apoyo y asesoría del gobierno de Estados Unidos. Ésta consistió en la ocupación militar de la Marquetalia, asentamiento guerrillero estratégico situado en un altiplano de la Cordillera Central, donde campesinos guerrilleros se enfrentaron durante cuatro meses a las Fuerzas Armadas, mismas que se enfocaron en llevar a cabo torturas, bloqueos terrestres, ametrallamientos sorpresivos y bombardeos con químicos.<sup>136</sup>

Durante el ataque, el 20 de julio de 1964 el movimiento emitió el “Programa Agrario de los Guerrilleros” que dio muestra de su pensamiento y sobre el cual se sustentaron sus futuras acciones.

---

URL: [http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley\\_1961\\_135.pdf](http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley_1961_135.pdf) [consultado 1 de abril de 2017].

<sup>135</sup> Cabe destacar algunos acontecimientos históricos como el triunfo de la Revolución Cubana y su lucha contra el imperialismo en 1 de enero de 1959 y las discusiones marxistas en la Unión Soviética y China, mismos que influyeron a ciertos sectores en la forma de analizar críticamente la realidad colombiana y determinaron en gran medida la ideología de izquierda adoptada por la mayoría de estas organizaciones. Entre los principales movimientos populares fueron: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1964 fundado por un grupo de estudiantes integrantes de la Juventud del Movimiento Revolucionario Liberal (JMRL), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) por iniciativa del presidente liberal Lleras Restrepo en 1967 alcanzando casi un millón de usuarios registrados expidió el Mandato Campesino, estudiantes y obreros formaron el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR) de origen maoísta; y algunas guerrillas críticas a las FARC como el Ejército Popular de Liberación (EPL); en 1971 se creó el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) integrado actualmente por ocho pueblos indígenas, entre otros. *s/a, Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*, [en línea], Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pp.66-67. Dirección URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf> [consultado 24 de marzo de 2017].

<sup>136</sup> El líder guerrillero e ideólogo comunista Jacobo Arenas (nombre adoptado dentro de movimiento) relata en “Diario de la Resistencia de Marquetalia” el desarrollo de dicha operación militar en los límites de los departamentos de Tolima, Huila y Valle del Cauca. De acuerdo con Arenas la táctica guerrillera se basó en perder el contacto con el enemigo, manteniendo varios frentes armados simultáneos con un total de 48 guerrilleros. Por el contrario, las Fuerzas Armadas, integradas por 16 mil soldados estaban en cumplimiento del Plan Laso (Latin American Security Operation) inspirado en la doctrina de Seguridad Nacional, aprobado a la sombra de la Alianza para el Progreso y elaborado por el Pentágono con el objetivo de destruir zonas de autodefensa colombianas, como estrategia de contención del comunismo. Jacobo Arenas, *Diario de la Resistencia de Marquetalia*, [en línea], Colombia, 20 de julio de 1964, Dirección URL: [http://www.cedema.org/uploads/Diario\\_Marquetalia.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Diario_Marquetalia.pdf) [consultado 3 de abril de 2017].

A través de éste se reafirmó que una vez agotada la vía pacífica, “y obligados por las circunstancias [...] la vía revolucionaria armada” era el único medio para lograr, en alianza obrero campesina y del frente único de todos los colombianos en lucha, el cambio de régimen político, y por tanto, “la destrucción de la vieja estructura latifundista de Colombia”. En sentido contrario a la Reforma Agraria, dicho programa propuso:

Una efectiva Reforma Agraria Revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano, entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación latifundista en beneficio del pueblo trabajador [...] es la condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librarlo del desempleo, del hambre y del analfabetismo.<sup>137</sup>

En términos generales, Marquetalia y más tarde Ríochiquito- zona guerrillera atacada el año siguiente- simbolizaron a los ojos del movimiento guerrillero el inicio de una guerra declarada por parte del Estado colombiano en contra de un pequeño grupo de “campesinos organizados y dedicados al trabajo pacífico”, tal como lo describió la misma guerrilla diez años después de ocurrido el suceso.<sup>138</sup>

En ese contexto, destacamentos guerrilleros del Bloque Sur vinculados al Partido Comunista (PC), llevaron a cabo una serie de conferencias regionales en las que “la oligarquía y el imperialismo yanqui” fueron vistos como las principales amenazas y en las que se justificó la lucha armada. La segunda de estas reuniones en mayo de 1966, dio nacimiento a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC),<sup>139</sup> mismas que se asumieron como herederas de los levantamientos campesinos de las primeras décadas del siglo XX, antes descritos.

---

<sup>137</sup> En relación a los pueblos indígenas se sostuvo: “Se protegerán las comunidades indígenas, otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les han usurpado los latifundistas y modernizando sus sistemas de cultivos [...] gozarán de todos los beneficios de la Reforma Agraria Revolucionaria. Al mismo tiempo se estabilizará la organización autónoma de las comunidades respetando sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna”. Jacobo Arenas, *Op. Cit.*, pp. 97-105.

<sup>138</sup> Fue visto como una especie de “pecado original” cometido por el Estado colombiano, que no tuvo demostraciones posteriores de arrepentimiento, de reconciliación o mínimos intentos de reparación por parte de éste. *s/a*, *Guerrilla y Población Civil*, *Op. Cit.*, p. 53.

<sup>139</sup> La Segunda Conferencia del Bloque Sur en la región del Duda (Meta) en 1966 es considerada la Conferencia Constitutiva de las FARC, como una organización a nivel nacional, revolucionaria política-militar de inspiración marxista leninista. Con Manuel Marulanda Veléz al frente, la participación de 250 combatientes y bajo los lineamientos políticos del Partido Comunista, se unieron los comandos guerrilleros regionales en lo llamaron un solo Estado Mayor. Se manifestó que a partir de entonces “despegaba una lucha prolongada para la toma del poder en unión con la Clase Obrera y todo el pueblo trabajador”. En otras palabras, se pasaba de una estrategia eminentemente defensiva a una estrategia de carácter ofensiva. “Cronología de la Resistencia: FARC-EP. Una historia de lucha”, [en línea], Colombia, Bloque Martín Caballero, 21 de abril, 2007, Dirección URL: <https://resistencia-colombia.org/index.php/component/content/article/21-cultura-fariana/memoria-farc/159-cronologia-de-la-resistencia-farc-ep-una-historia-de-lucha> [consultado 28 de marzo de 2017].

Los primeros años de las FARC, estuvieron enmarcados en sucesos que dieron síntomas claros de una “dura crisis” al interior de sus filas. La fallida operación guerrillera en la zona cafetera en el departamento del Quindío, las divisiones al interior del PC, así como el distanciamiento con otras organizaciones populares campesinas y obreras que se movilizaban en esos años, dificultaron su expansión territorial hacia diversas zonas del país hasta mediados de la década de 1960.

El replanteamiento de una nueva estrategia interna en términos políticos y militares plasmada en diversos documentos, dio paso – entre otras cuestiones- a la creación de los llamados frentes guerrilleros.<sup>140</sup> De esta manera, las FARC fueron emprendiendo paulatinamente nuevas rutas de colonización armada hacia territorios donde las condiciones geográficas, sociales y políticas favorecieron la construcción de poderes locales bajo una ideología propia de carácter comunista.<sup>141</sup>

En un primer momento, la penetración de las FARC fue hacia zonas donde se propuso ser el brazo armado del PC, mismo que había mantenido influencia política en diversos poblados desde los años sesenta. Sus acciones se centraron en regular el orden social, promover la organización de campesinos y en ocasiones, negociar con grandes propietarios aportaciones económicas a la guerrilla, así como exigir mejoras en las condiciones de trabajo del campesinado a cambio de garantizar seguridad a aquellos.<sup>142</sup>

Sin embargo, la respuesta casi inmediata contra las llamadas “zonas rojas” ocupadas por guerrilleros, militantes comunistas y población campesina fue la represión abierta no sólo por parte del ejército sino de grupos de civiles armados al mando de hacendados y dirigentes políticos, mejor conocidos como paramilitares, los cuales se respaldaron en la recién promulgada Ley 48 de 1968

---

<sup>140</sup> En la Sexta Conferencia celebrada en 1978, fueron discutidos y aprobados documentos tales como el “Estatuto”, “Normas Internas de Comando” y el “Reglamento de Régimen Disciplinario”, mismos que le daban claridad y seguridad al ordenamiento interno de las FARC, cuya estructura estuvo encabezada por el Estado Mayor Central y el Secretariado del Estado Mayor Central. Según cálculos del Ministerio de Defensa, hacia estos años las FARC contaba con un total de 802 hombres distribuidos en ocho frentes y un grupo urbano, aunque se estima que sólo el 47% de los combatientes estaban armados. *s/a, Guerrilla y Población Civil, Op. Cit.*, pp. 79-85.

<sup>141</sup> En este punto, se plantearon diversas interpretaciones sobre los fines políticos y sociales que tiene esta colonización armada durante los primeros años de las FARC. De acuerdo con el investigador William Ramírez, el movimiento guerrillero pretendió reformar el orden capitalista más no sustituirlo. El establecimiento de zonas guerrilleras, como desde décadas atrás se había dado, puede entenderse como un acto meramente reivindicativo frente al conflicto agrario, es decir se buscó reafirmar una identidad campesina a partir de un sentimiento de arraigo hacia estas nuevas tierras. Asimismo, puede ser vista como una estrategia de repliegue temporal, mientras se iniciaba la organización militar que permitiera el asedio de las ciudades y la posterior toma del poder central.

<sup>142</sup> En 1975 en una carta abierta titulada “Advertencia de las FARC” del Frente 5 planteaba a los propietarios un pliego de peticiones favorables a los trabajadores: 1) Pago de salario mínimo libre de \$60 diarios; 2) Proporcionar el revuelto a los trabajadores para su alimentación porque no es justo que tengan que ir a comprar lo que ellos mismos producen; 3) Participación en la cosecha a aquellos trabajadores que no tienen tierra para cultivar; 4) Servicio médico gratuito y obligatorio; 5) Permitir animales y cultivos para sustento familiar a los trabajadores que viven en los predios de la hacienda; 6) Respeto y garantías para las organizaciones gremiales de los trabajadores. *s/a, Guerrilla y Población Civil. Op. Cit.*, pp. 99-100.

dadas las “particulares circunstancias de orden público del país”.<sup>143</sup> Dicha estrategia contrainsurgente motivó que en esos años fuera planteada al interior de las FARC “la necesidad de pasar las áreas guerrilleras a una organización clandestina de actividad política [...] resguardarse del enemigo”.<sup>144</sup>

En ese sentido, las llamadas “áreas de colonización” del sur de Colombia, tierras baldías con mínima o nula presencia institucional del Estado, facilitaron la acogida de frentes guerrilleros por parte de familias campesinas exiliadas por la violencia y demás colonos descontentos con el régimen agrario vigente. Sobre estos territorios, las FARC se propusieron sentar bases organizativas que respondieran a las necesidades reales e inmediatas de la población campesina, al mismo tiempo que fueran difundidas ideas políticas afines al PC, a través de campañas propagandísticas, talleres, reuniones, entre otras, tal como lo expresaba Jacobo Arenas.

[...] hay que agitar, propagar ideas, explicar la línea política del Partido. Dar seguridad a las masas en cada momento, tomar sus problemas y darles salida concreta. Cuando la gente está clara sobre el origen de sus miserias y sufrimientos, recibe con alborozo la solución revolucionaria.”<sup>145</sup>

Se promovió entre los colonos la creación de Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás formas de organización política y social. Si bien, las acciones variaron de acuerdo a la región, entre éstas destacaron aquellas relativas a la administración de justicia como la mediación de conflictos, la defensa de los campesinos ante los hacendados y especuladores, la imposición de sanciones y penas, el impulso de distintos programas y actividades en beneficio de la población como instalación de servicios públicos, apertura y mejoramiento de caminos, campañas de salud o alfabetización.<sup>146</sup>

---

<sup>143</sup> Entre las recomendaciones hechas por el gobierno estadounidense a través de la “Misión Yarborough” en 1962 al ejército colombiano, se planteó la necesidad de involucrar a la población civil en la guerra contra la insurgencia, como fuerza paralela al ejército. Sin embargo, fue a través del Decreto 3398 de 1965 y posteriormente de la Ley 48 de 1968 que se facultó la creación de grupos armados civiles para combatir a la guerrilla. La palabra *paramilitar* es empleada como modalidad de “autodefensa civil”. La Corte Suprema de Justicia de Colombia declaró inconstitucional dicha Ley en la década de 1980, cuando los paramilitares adquieren un enorme poder local, convirtiéndose así en señores de la guerra. Alfredo Molano, *Aproximaciones históricas al paramilitarismo*, [en línea], Barcelona, Jornadas Internacionales “Quien no tiene memoria no tiene futuro”, 24 de noviembre, 2006, pp. 9.2 – 9.3, Dirección URL: [http://www.observatori.org/paises/pais\\_51/documentos/E\\_MOLANO.pdf](http://www.observatori.org/paises/pais_51/documentos/E_MOLANO.pdf) . Véase Decreto 3398 de 1965: <http://www.cgfm.mil.co/documents/10197/176447/decreto+20.pdf/095e3b25-557d-4e71-870b-2bdba9505a61> [consultado 10 de abril de 2017].

<sup>144</sup> s/a, *La Organización en Marcha: Las Conferencias de FARC*, [en línea], Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez, 2005, p. 2. Dirección URL: [http://www.archivochile.com/America\\_latina/Doc\\_paises\\_al/Co/farc/al\\_farc0003.pdf](http://www.archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Co/farc/al_farc0003.pdf) [consultado 15 de abril de 2017].

<sup>145</sup> Jacobo Arenas, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>146</sup> Parte de los cuestionamientos hechos a las FARC durante esos años fue el tratamiento dado a aquellos que eran considerados sus “enemigos”, a quienes se les ajusticiaba sin previa investigación, bastaba una acusación o sospecha. Entre éstos estaban los delincuentes, los llamados “sapos” o informantes, los ex guerrilleros, civiles armados al servicio de particulares, políticos liberales o conservadores y en ocasiones, campesinos que se negaran a colaborar. A finales de la década de 1980, las FARC reconocerían esto como un problema “de disciplina” al interior de la guerrilla, e implementarían medidas para contrarrestar estos actos. s/a, *Guerrilla y Población Civil, Op. Cit.*, pp. 56 -102.

En algunas zonas y según las circunstancias, las acciones encabezadas por la guerrilla durante estos años tuvieron un impacto positivo en buena parte de la población campesina, vistas en ocasiones como “actos de reivindicación” contra los grandes hacendados o el mismo Estado, generando hacia aquélla respeto, simpatía y pero sobre todo, solidaridad.<sup>147</sup> El apoyo de la población local se volvió estratégico en cuestiones tales como el suministro de insumos, ropa, alimento, armas, trampas así como la adhesión de nuevos jóvenes combatientes.<sup>148</sup>

Hasta ese momento, la colonización armada es entendida como una estrategia política, económica y militar fundamental para la supervivencia de las FARC. Si bien dicha ocupación es legitimada a partir de la defensa de intereses campesinos y de otros sectores “explotados y oprimidos”; ésta se da de forma diferenciada de acuerdo a la región, impactando de forma distinta cada territorio, cada vida.

## **2.2 El auge de la coca y la expansión del paramilitarismo en el Guaviare**

El territorio que actualmente comprende el departamento del Guaviare localizado al suroriente del país, forma parte de un corredor biogeográfico que enlaza ecosistemas andinos, orinocenses y amazónicos, tales como extensas sabanas, mesetas rocosas, numerosos ríos, quebradas, caños y un inmenso bosque tropical húmedo – cada vez más reducido y amenazado- que se extiende hasta la frontera con Brasil.<sup>149</sup>

La colonización del Guaviare, tanto de su territorio como de su población, se enmarca en un proceso histórico similar por el que han atravesado los departamentos que conforman la región amazónica. Sin embargo, contrario al imaginario que desde afuera se tiene de la Amazonia, como una región de abundante vegetación y escasa población asentada de manera dispersa, este departamento junto con el Putumayo y Caquetá, hacen parte de la subregión occidental que se ha caracterizado por presentar desde mediados del siglo XX, un acelerado proceso de urbanización que

---

<sup>147</sup> s/a, *Bases para la formulación de una política de desarrollo en regiones ganaderas de violencia social*, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan), Bogotá, julio, 1982, Dirección URL: <http://www.fedegan.org.co/> [consultado 15 de mayo de 2017].

<sup>148</sup> En relación a dicho apoyo, el líder guerrillero Jacobo Arenas escribió en su diario “la guerrilla está obligada a desarrollar una política de masas, a vivir en contacto permanente con las masas porque un movimiento guerrillero sin el apoyo de las masas está llamado a desaparecer. De las masas proviene todo lo que necesita un movimiento guerrillero”. Jacobo Arenas *Op. Cit.*, p.74.

<sup>149</sup> Henry Salgado Ruiz, *et al.*, *Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare*, [en línea], Bogotá, Ministerio de Justicia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013, pp. 32-33. Dirección URL: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/caracterizacion/RE0635JUN2015-guaviare.pdf> [consultado 18 de mayo de 2017].

se abre paso en dirección norte – sur, a través de la colonización agrícola y ganadera a manos de población mestiza y campesina migrante.<sup>150</sup>

Durante este lapso es posible identificar dos corrientes principales de colonización. Por una parte, como ya se mencionaba, el avance del latifundio y la violencia bipartidista en distintas regiones del país, motivó el desplazamiento masivo de familias campesinas hacia tierras de la Orinoquia y la Amazonia, principalmente. A diferencia de otras modalidades de colonización, ésta fue realizada bajo la forma de autodefensa o bien, de pequeños sindicatos agrarios, organizaciones que hasta entonces habían tenido larga trayectoria y una legitimidad bien ganada como garantes de la vida y del trabajo campesino.<sup>151</sup>

Por otra parte, el interés del Estado hacia finales de los años sesenta por ampliar la frontera agrícola y ganadera, es decir incorporar tierras amazónicas a la actividad agropecuaria, derivó en el impulso a programas de colonización dirigida a distancia los cuales aparentaron ser una alternativa viable y económicamente prometedora para obreros desempleados y campesinos despojados bajo el slogan “de una tierra sin hombres para hombres sin tierra”.

En esa época tomaban una, dos o tres fincas y marcaban sus terrenos a los que llamaban fundos [...] Lo que se marcaba se decía “es de Miguel”, “de Manuel”, “de Pedro”. Así formaron estos asentamientos en condiciones muy difíciles pues el apoyo del Estado era transitorio.<sup>152</sup>

La llegada de estos últimos pobladores al Guaviare, supuso la tumba y quema de grandes extensiones de bosque húmedo tropical. Tierras que entonces eran consideradas por la Ley 2ª de 1959, parte de la reserva forestal de la Amazonia colombiana, fueron sustraídas y “civilizadas” en condiciones precarias con la pequeña ganadería y la siembra de maíz, yuca, cacao, plátano y arroz a cambio de otorgamiento de créditos.<sup>153</sup> La cosecha de éstos y en el mejor de los casos, el transporte

---

<sup>150</sup> Ubicado al suroriente del país, el departamento del Guaviare representa el 5% del territorio nacional. Al norte los ríos Guayabero y Guaviare, son límites naturales con los departamentos del Meta y Vichada, al sur limita con los departamentos de Caquetá y Vaupés, al oriente con los departamentos de Guainía y Vaupés y al occidente con los departamentos de Caquetá y Meta. Está dividido administrativamente en cuatro municipios: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores y de acuerdo al último censo (2015) tiene un total de 111,060 habitantes, de los cuales el 58.6% vive en los centros urbanos y el 41.3% en zonas rurales. Se estima que la población indígena es de 6,210 personas. “Indicadores”, [en línea], Gobernación de Guaviare, San José del Guaviare, 31 de agosto 2015, Dirección URL: [http://www.guaviare.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.guaviare.gov.co/informacion_general.shtml) [consultado 12 de junio de 2017].

<sup>151</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro*, Op. Cit., pp. 114-115.

<sup>152</sup> En palabras de Nilson Ruiz, quien llegó a El Retorno a inicios de la década de 1970 y ha sido testigo de la transformación que ha sufrido el territorio desde entonces, cuando recuerda que estaba poblado de árboles, selva sin trocha y el Estado incentivaba la llegada de pobladores a la región, ofreciendo pasajes de avión desde Villavicencio y Bogotá. Fernanda Sánchez, “Colombia: ¿Cuál es la apuesta para conservar los bosques en el Guaviare?”, [en línea], *Mongabay Noticias*, 4 de enero, 2017. Dirección URL: <https://es.mongabay.com/2017/01/colombia-la-apuesta-conservar-los-bosques-guaviare/> [consultado 5 de enero de 2017].

<sup>153</sup> A partir de la Ley 2 de 1959 fue creada la reserva forestal de la Amazonia con un total de 40.600.000 hectáreas, un supuesto “espacio vacío” que comprendió los departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y



para la venta de un eventual excedente, dependió del trabajo colectivo y familiar y se complementó con la pesca y el “tigrilleo” el cual consistió en la caza masiva de animales como tigres, tigrillos, dantas, entre otros para la comercialización de sus pieles.

Sin embargo, la fragilidad técnica en la que se desenvuelve la colonización campesina durante la década de 1960,<sup>154</sup> contrasta con la “modernización agrícola” impulsada por el Estado en otras regiones del país. En el Guaviare, la falta de infraestructura como carreteras y puentes se tradujo en elevados costos de transporte para el colono campesino de San José o Calamar, cuyos productos no sólo debían llegar hasta puntos de venta como Villavicencio o Bogotá, sino competir con centros aventajados como los del Meta. Fue entonces que a pesar de la creciente producción agrícola y los créditos otorgados al sector agropecuario, el desarrollo de una economía campesina local fue impedido por la precariedad de las vías y la dificultad para comercializar lo cosechado, generándose en 1976 una crisis de sobreproducción que propició el desplome de los precios, bancarrotas y la salida de muchos colonos recién llegados.<sup>155</sup>

En ese contexto de crisis, fue introducida la marihuana, tras haber sido ya probada en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se cree que fueron los Cuerpos de Paz enviados por Estados Unidos en la década de los sesenta quienes establecieron los primeros cultivos con fines de exportación.<sup>156</sup> Desde la Sierra de la Macarena en el Meta hasta el Guaviare, la semilla fue distribuida gratuitamente por compradores que a los pocos meses volvían por la yerba, pagando generosamente y de contado a los colonos campesinos. Una atractiva estrategia que dio cuenta a la población, a las autoridades y demás migrantes atraídos por la bonanza, de una forma de obtener dinero fácil. Finalmente, aquellas promesas incumplidas de la “colonización dirigida” parecían materializarse con

---

Vaupés. Posteriormente, frente a la presión de los colonos y los políticos regionales “en busca de caudal electoral”, fue expedida y promovida por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inderena) la Resolución 222 de 1971, a través de la cual fueron sustraídas 181,200 hectáreas de dicha reserva en el departamento del Guaviare. En ese mismo año, fueron sustraídas 13,400 hectáreas para delimitar territorios de los pueblos jiw y tukano. Más tarde, en 1987 tras la movilización de campesinos en San José del Guaviare se amplió de la frontera agropecuaria con un recorte de 22 mil hectáreas. En total, según la Resolución 4196 de 1990, expedida por el Incora, en el Guaviare han sido sustraídas 429,243 hectáreas de esta reserva forestal. (Instituto Sinchi, 1999) Oscar H. Arcila, *La Amazonia colombiana urbanizada. Un análisis de sus asentamientos humanos*, [en línea], Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, 2011, p. 96. Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/centro-de-informacion-y-divulgacion/publicaciones/item/42-amazonia> [consultado 14 de abril de 2017].

<sup>154</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro*, Op. Cit., p. 56.

<sup>155</sup> El Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), que se había establecido en El Retorno y compraba los excedentes locales de arroz y maíz, no pudo colocarlos en los mercados nacionales. Después de corto tiempo, fueron abarrotadas las bodegas de dicha institución, de otros edificios públicos y de la parroquia ante la dificultad para trasladar dicha producción. Luis Eduardo Acosta, *Guaviare, Puente a la Amazonia*, [en línea], Bogotá, Corporación Colombiana para la Amazonia, 1990, p.26. Dirección URL: <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/jspui/bitstream/11348/3650/1/153.pdf> [consultado 16 de abril de 2017].

<sup>156</sup> Alfredo Molano, *Aproximación a una historia oral de la colonización de la Sierra Nevada de Santa Marta*, Descripción Testimonial, Bogotá, Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta, 1988, p. 10.

la llegada de este nuevo cultivo de exportación. Sin embargo, de acuerdo con el historiador Alfredo Molano,

Todos se engañaban. La bonanza fue efímera [...] El proyecto se quedó en ciernes y miles de toneladas tuvieron que ser botadas literalmente al río, porque los compradores no cumplieron [...] No obstante, había sido el ensayo general [...] La ocasión no tardó, apareció la coca o, mejor, el comercio de la coca, porque la hoja se conocía desde siempre en el Guaviare.<sup>157</sup>

La apertura de rutas de transporte y pistas de aterrizaje clandestinas, el desmonte de cientos de hectáreas para los “abiertos” selva adentro y la mano de obra campesina desempleada y “ensayada” que había dejado a su paso la llamada “bonanza marimbera”, además de las precarias condiciones sociales tales como la poca y en ocasiones corrompida presencia estatal, el relativo aislamiento geográfico de la región y sobre todo, la falta de oportunidades y de otras alternativas económicas para la población campesina; sentaron un escenario idóneo para que a finales de la década de 1970, se diera inicio a la producción y comercialización de hoja de coca a gran escala en el Guaviare, específicamente en San José del Guaviare, desde donde se extendería hacia el resto del departamento, el Meta, Caquetá, Putumayo, Vichada y Vaupés.<sup>158</sup>

Contrario al sentido sagrado y a los fines curativos a los que ha sido asociado durante siglos el consumo de la hoja de coca para diversos pueblos y comunidades andinas y amazónicas, principalmente de Perú, Colombia y Bolivia; el cultivo de coca en la región durante esos años -y hasta la fecha- hace parte de un largo y complejo proceso de transformación que tiene como principal objetivo la producción de la llamada “mercancía final”: la cocaína.<sup>159</sup>

En ese sentido, la llegada de la coca a la región en 1978 con este fin, vino acompañada de un buen número de inmigrantes de diversas regiones entre los que destacaron desempleados, jóvenes, jornaleros y demás colonos dispuestos a improvisar cualquier actividad vinculada al proceso -con el propósito “de conseguir algo de plata”- desde su siembra hasta la comercialización de la mercancía

---

<sup>157</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro, Op. Cit.*, pp. 62-63.

<sup>158</sup> Molano afirma que San José del Guaviare fungió como el epicentro de esta nueva bonanza, desde donde se controló, al menos durante los primeros años este negocio. Alfredo Molano, *Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar-Guayabero*, [en línea], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989, p. 301. Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1435/7/05CAPI04.pdf> [consultado 24 de abril de 2017].

<sup>159</sup> La cocaína, alcaloide elaborado en laboratorio, se separó de la hoja de coca por primera vez en Alemania en 1855, durante un periodo de expansión europea en el que investigadores y científicos estudiaron y procesaron un buen número de plantas “exóticas”, entre ellas el opio (morfina) y la chichina (quinina). A finales del siglo XIX, comenzó la industria dedicada a transformar la hoja en cocaína cruda y a principios del XX, el gobierno estadounidense criminalizó el consumo de la planta y sus derivados (Acta Harrison). Suzanne Wilson, “Cocaína, capitalismo e imperio: encadenamientos globales y políticas del narcotráfico”, [en línea], *Análisis Político*, núm. 24, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril, 1995, pp.1-19. Dirección URL: [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Cifras\\_cuadro\\_mamacoca/analisis%20politico%2024.pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/analisis%20politico%2024.pdf) [consultado 14 de mayo de 2017].

final.<sup>160</sup> Las labores que entonces requirieron mayor mano de obra consistieron en abrir y alisar “chagras” para su cultivo, así como en sembrar y “raspar” o recolectar la hoja.<sup>161</sup>

De acuerdo con Alfredo Molano, lo anterior dio lugar a una colonización “de enclave” basada en la conformación de numerosas “cuadrillas” organizadas o colonias de cosecheros con una estructura jerárquica bien definida, fieles a sus jefes mejor conocidos como capos, entre los que destacaron adiestrados traficantes de marihuana y esmeraldas, provenientes de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

A diferencia de otras modalidades de colonización, la coca estableció entonces un régimen de producción alejado de las veredas, ríos y caños. Ésta buscó adentrarse en lo más recóndito y profundo de la selva, desarrollando la técnica del “parqueo”, la cual consiste en zonas de cultivo y espacios de procesamiento dispersos y con gran dificultad de acceso, como medida de seguridad ante su estatus de ilegalidad.<sup>162</sup>

Con el fin de satisfacer la creciente demanda de cocaína, principalmente en Estados Unidos y obtener de dicho negocio las mayores ganancias;<sup>163</sup> aquellas pequeñas y medianas parcelas campesinas cuya producción dependía del trabajo familiar, fueron en algunas zonas paulatinamente reemplazadas por “unidades empresariales” bajo control y propiedad de los capos, quienes comenzaron a asumirse como terratenientes, al adquirir o apropiarse de grandes extensiones de tierra. Éstas se caracterizaron por emplear mano de obra mal pagada, impulsar el desarrollo de nuevas técnicas agrícolas importadas de Perú y Bolivia, el uso de agroquímicos como fertilizantes y plaguicidas y la introducción de otras variedades de hoja como la *peruana* o la *amarga*.

---

<sup>160</sup> De acuerdo con el Departamento de Administración Nacional de Estadística (DANE), en 1973 se calcula una población de 10,107 habitantes en el Guaviare, esta cifra asciende a 35,305 en 1985. Véase: Gráfico 2.1 “Crecimiento de la población 1964-1998”; en: Oscar Hernando Arcila; Gloria Inés González; Carlos Ariel Salazar, *Guaviare: Población y territorio*, [en línea], Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Tercer Mundo Editores, 1999, p. 51. Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/centro-de-informacion-y-divulgacion/publicaciones/item/39-guaviare> [consultado 21 de mayo de 2017].

<sup>161</sup> La Estrategia Integral de la Política contra las Drogas identifica al menos siete actividades vinculadas al negocio de la coca: 1) Proceso de siembra y recolección (quienes hacen parte de esta última actividad son mejor conocidos como “raspachínes”); 2) Procesamiento (la hoja seca se transforma en pasta o base con ayuda de kerosene o gasolina y ácido sulfúrico, cemento o soda cáustica); 3) refinación (proceso altamente costoso por el uso de sustancias como éter, acetona y metanol para obtener el clorhidrato de cocaína, mejor conocido como “cristal” o “polvo”); 4) Producción final; 5) Transporte y distribución (tráfico aéreo, terrestre, marítimo y fluvial); 6) Beneficios económicos (lavado de activos) y 7) Consumo. En términos generales, las cuatro primeras etapas, son monopolizadas por cárteles o grupos armados colombianos, mientras que las últimas, son comúnmente controladas por asociaciones o corporaciones del país de destino, dejando a éstas las mayores ganancias. Henry Salgado Ruiz, *et al.*, *Op. Cit.*, p.14.

<sup>162</sup> Oscar Hernando Arcila; Gloria Inés González; Carlos Ariel Salazar, *Op. Cit.*, p.59.

<sup>163</sup> El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA, por sus siglas en inglés) estimó que 6 millones 490 mil personas en 1974 consumían cocaína, o lo habían hecho durante su vida; para 1982 se calcula que esta cifra alcanzaba los 37 millones 640 mil de consumidores y para 1985 ésta incrementó a 40 millones 190 mil personas. Actualmente, Estados Unidos es considerado el mercado mundial de cocaína más grande. “La cocaína”, [en línea], National Institute on Drug Abuse, junio, 2016, Dirección URL: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-cocaina> [consultado 20 de mayo de 2017].

Como toda producción en demasia, el auge de la coca se debió en gran medida a las prácticas y “leyes” con las cuales comenzó a operar el negocio, ensayadas algunas de ellas décadas atrás. El sistema de pago -como en la época del caucho- se benefició de la relación desigual entre los capos o jefes y la mano de obra, generalmente campesina, inmigrante o indígena, a la cual se le pagaba por adelantado (endeude) o bien, con la misma mercancía, ligándolo así al consumo de ésta; o incluso siendo en ocasiones más conveniente, asesinar al trabajador.

En ese sentido, la violencia se convirtió en el instrumento de esta forma de producción, acompañando al proceso en todos sus momentos y manifestaciones.<sup>164</sup> Ante la ausencia relativa de instituciones estatales, el uso cotidiano de las armas se volvió casi imprescindible, ya sea como medida preventiva o bien, para regular la convivencia social o hacer justicia por propia mano. Tal situación exacerbó durante esos años un periodo de intensa violencia en la región.<sup>165</sup>

Todo saldo, toda deuda, todo desacuerdo se resolvía a plomo limpio. Los protagonistas del negocio, cualquiera que fuera la escala, la jerarquía o el papel que desempeñaran, se vieron amenazados o sufrieron el rigor de la llamada “Guerra del Guaviare”.<sup>166</sup>

Por otra parte, una cuestión que permitió consolidar el negocio cocalero durante esos años, fue la estrategia de control impuesta por los capos. Ésta abarcó en la medida de lo posible, desde la etapa del cultivo de la hoja, el procesamiento químico para extraer la pasta (clorato) de la hoja, el refinamiento para convertirla en cocaína, hasta el suministro de materias primas necesarias para éste y la distribución de la mercancía final. Esta última fase implicó la creación de diversas redes de transporte, en su mayoría aéreas, hacia otros importantes centros productores de hoja y pasta en Perú y Bolivia, así como con las principales ciudades de países consumidores como Estados Unidos, siendo para ello imprescindible la complicidad de autoridades estatales como el ejército y la policía, por medio del soborno.

Sin embargo, fue hasta la crisis de sobreproducción de hoja en mayo de 1983, cuando este régimen monopolizado por los capos en el Guaviare logró mantenerse en pie. La contracción de la demanda, como resultado del aumento y la diversificación de la oferta en otros países sudamericanos, generó una abrupta caída del precio de la hoja, que a su vez incrementó la violencia

---

<sup>164</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro*, *Op. Cit.*, p. 138.

<sup>165</sup> San José del Guaviare fue considerado uno de los 25 municipios colombianos con más alta frecuencia de homicidios entre 1979 y 1986. Luis Eduardo Acosta, *Op. Cit.*, p.109.

<sup>166</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro*, *Op. Cit.* p. 76.

y forzó la emigración de cuadrillas enteras, así como la renuncia de la mayoría de buena parte de los capos en el negocio, específicamente en la primera fase de la cadena productiva, el cultivo de hoja.<sup>167</sup>

Este vacío político y económico, fue entonces ocupado estratégicamente a hacia finales de 1983 y mediados de 1984 por frentes guerrilleros de las FARC, en cumplimiento al nuevo plan militar en el cual se proponía salir de su marginalidad geográfica, es decir avanzar hacia nuevas zonas de colonización y fortalecerse en lo político-militar; al mismo tiempo que buscó posicionarse en un modo abiertamente ofensivo contra el enemigo -el Estado- y su brazo armado, el ejército para lograr así su derrota y la toma del poder.<sup>168</sup>

La colonización armada en el Guaviare penetró a través de diversos frentes provenientes del Meta, entre los que destacaron el 1 (Armando Ríos), el 7 (Jacobo Prías) y el 27 (Isaías Pardo) mismos que bajaron por los afluentes del Ariari y Guayabero para llegar a San José y continuaron posteriormente su avance hasta El Retorno, Calamar y Miraflores.<sup>169</sup>

Como en otras regiones, la guerrilla logró establecerse como autoridad en medio de un escenario de conflicto y crisis social, donde cobró un impuesto o tributo a la población local a cambio de reanudar la seguridad y el orden; al mismo tiempo que asumió la defensa de los colonos campesinos frente a los abusos de los capos y las mafias, de los grandes terratenientes y de la incipiente presencia del Estado. Sus primeras acciones consistieron en sentar las bases de un poder local, se establecieron reglas de convivencia y se impulsó la organización de colonos campesinos en juntas de acción comunal, en sindicatos de pequeños agricultores y en cooperativas.<sup>170</sup>

Para esos años, la coca había logrado sustituir paulatinamente los cultivos de plátano, maíz, arroz, yuca o cacao, aquellos que se mantuvieron eran en su mayoría de subsistencia. La justificación para el colono campesino fue simple, las ganancias de la coca no se asemejaban a las de ningún otro cultivo, ésta logró no sólo cubrir los altos costos de transporte, sino ser un sustento que les dio techo, comida y la posibilidad de alcanzar otras tantas aspiraciones. El excedente económico que dejó a su

---

<sup>167</sup> Alfredo Molano sugiere entonces diferenciar entre dos etapas históricas: la primera de 1979 a 1981, en la que los capos iniciaron el negocio de la coca controlando su producción y comercialización; y tras la crisis de sobreproducción, la segunda de 1982 hasta 1987 (año en el que es publicada su obra) cuando los capos abandonaron buena parte de la producción y se concentraron en su comercialización. Dicho cambio significó no sólo la pérdida del control sobre la producción sino lo que es más grave, la pérdida del control sobre los productores. *Ibid.*, pp. 68-74.

<sup>168</sup> En mayo de 1982 se llevó a cabo en la zona del Guayabero (Meta) la Séptima Conferencia, en la cual se formuló el nuevo Plan Estratégico conocido como Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia y se agregó al nombre oficial de las FARC las siglas EP (Ejército del Pueblo). Cabe destacar durante estos años, la favorable coyuntura internacional que se vivía en países centroamericanos, experiencias como el triunfo de la revolución nicaragüense (1979), el levantamiento de las Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí" (1980) y la unión de frentes guerrilleros en Guatemala (1982) influyeron en el papel que las FARC se propuso cumplir en Colombia. *s/a, Guerrilla y Población Civil, Op. Cit.*, pp. 110-113.

<sup>169</sup> Henry Salgado Ruiz, *et al.*, *Op. Cit.*, p.61.

<sup>170</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro, Op. Cit.*, pp. 77-78.

paso la coca, permitió a un gran número de colonos adquirir productos y servicios locales cuyos precios iban en ascenso, obligando a aquellos que no hacían parte del negocio a entrar en éste;<sup>171</sup> así como también a ahorrar o reinvertir dicho capital para ampliar o mejorar sus tierras, o bien, comprar y abrir nuevas parcelas en medio de la sabana o la selva para criar ganado o sembrar otros cultivos.

En ese sentido, la guerrilla sabía de la importancia que en términos económicos, sociales e incluso políticos la coca representaba no sólo para buena parte de la población, sino también para sí misma. De acuerdo con Molano, la coca fue vista por muchos como una verdadera reivindicación económica y social, ya que el negocio de la coca significó en buena medida la prosperidad en un contexto de crisis, aquella que les había sido prometida y nunca llegó.<sup>172</sup>

En efecto, las FARC optaron por participar de manera indirecta en el negocio de la coca, regulando su cultivo, fijando tarifas, cobrando el llamado “gramaje” y estableciendo estrictas condiciones. En las zonas del Guaviare que controlaba, impulsó que se cultivarán tres hectáreas de comida por cada hectárea de coca y se exigió un porcentaje fijo sobre las ganancias: del 10% a los agricultores y del 8% a los comerciantes, capos o traficantes.<sup>173</sup> De esta forma, se pretendió evitar una plena dependencia económica hacia ésta -como se tuvo antes de la crisis- al mismo tiempo que se aseguró el alimento necesario para las familias campesinas y los “muchachos” de sus filas.

A lo anterior se sumaron algunas otras medidas establecidas por las FARC. En presencia de asambleas vecinales, se prohibió el consumo de bazuco o pasta de cocaína, el pago en especie y se impuso el extrañamiento o expulsión de personajes indeseables tales como “matones, ladrones y sapos”.<sup>174</sup> Asimismo, se promovió entre la población el cuidado de los ríos y caños, de la selva y demás especies animales, se prohibió la caza y la pesca comercial, se determinó que éstas debían ser sólo actividades de subsistencia.

A pesar de la aceptación y el respeto de la mayoría de la población hacia el nuevo “régimen” establecido por las FARC en el Guaviare y en otras regiones a mediados de 1980, es preciso destacar que este control no estuvo exento de duras críticas y contradicciones, ni gozó de permanente estabilidad. Durante los siguientes años el fortalecimiento militar de la guerrilla, fue

---

<sup>171</sup> Tal como es descrito el caso de Calamar por Alfredo Molano en su obra “Selva Adentro”. Véase: Anexo 1, “Precios de algunos productos de consumo final 1983-1990”.

<sup>172</sup> Alfredo Molano, *Selva Adentro, Op. Cit.*, pp. 144-145.

<sup>173</sup> *Ibid.*, pp. 81-110.

<sup>174</sup> *Ídem.*

asociado a prácticas tales como reclutamiento forzado de jóvenes, secuestros, asesinatos, extorsiones, así como a su creciente participación en la economía de la coca.<sup>175</sup>

En ese contexto, fue introducida la polémica categoría de *narcoguerrilla* por parte la embajada estadounidense, a través de la cual se legitimó cualquier acción en contra de ésta y que sería más tarde convenientemente sostenida por el mismo gobierno colombiano. Dicha tesis supuso no sólo acuerdos estratégicos entre las mafias y las FARC como el pago de ciertos impuestos, sino que posicionó a ésta última como activa colaboradora del negocio. La guerrilla negó en su momento dicho vínculo y señaló que se trataba de una campaña de difamación y desprestigio. A partir de entonces, amplios sectores que se vieron amenazados o afectados por la presencia de la guerrilla en sus territorios “se les voltearon”; para muchos en esos años el significado de la lucha guerrillera había comenzado a tergiversarse.

Por otra parte, las primeras acciones encaminadas a erradicar los cultivos de coca y la producción de cocaína por recomendación y exigencia del gobierno estadounidense, justificó hacia mediados de esta década, la militarización de zonas cocaleras por parte de las Fuerzas Armadas (Policía, Ejército, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional), en cumplimiento de distintas campañas y operaciones militares que dieron paso a la llamada “guerra contra el narcotráfico”.<sup>176</sup> En ese sentido, Colombia junto con México y otros países formaron parte del “sistema de certificación”, medio de presión política y económica por parte de Estados Unidos para hacer frente al problema de las drogas, el cual suponía que los esfuerzos debían centrarse en los países de origen, y no de consumo.<sup>177</sup>

---

<sup>175</sup> Se calcula que de 1,500 integrantes en 1983 las FARC pasaron a tener 3,050 combatientes en 1985, y 3,640 al año siguiente, con un total de 33 frentes en 1987, de los cuales, 15 estaban ubicados en departamentos con importantes cultivos de coca: 7 en Caquetá, 3 de éstos también operaban en Putumayo, Meca y Cauca; otros 4 en Meta; 2 en Casanare, uno de ellos con movilidad hacia Arauca; uno en el Guaviare y otro más en Vichada. *s/a, Guerrilla y Población Civil, Op. Cit.*, pp. 142-156.

<sup>176</sup> La llamada “guerra contra las drogas” en Colombia tiene su antecedente durante la bonanza marimbera (marihuana) en la segunda mitad de los años setenta, cuando el ejército llevó a cabo los primeros ensayos experimentales con *paraquat* en la Sierra Nevada de Santa Marta. Sin embargo, a pesar de la presión política por parte de Estados Unidos durante estos años por desarrollar un programa efectivo de erradicación, fue tras el asesinato del Ministro de Justicia Lara Bonilla en abril de 1984, cuando se inició una lucha abierta y frontal contra el llamado fenómeno del narcotráfico. A pesar de las críticas y la oposición de instituciones estatales por las posibles afectaciones ambientales y sociales, el gobierno autorizó las fumigaciones aéreas de cultivos de marihuana, primero con *paraquat* y más tarde con glifosato. Además de esta medida, otros mecanismos que se implementaron fueron la puesta en marcha del procedimiento judicial de extradición y el Estatuto de Estupefacientes (Ley 30 de 1986). Roberto Franco García, *Evolución de los cultivos ilícitos de coca en la cuenca del río Guayabero, Meta*, [en línea], Bogotá, Unidad de Parques Nacionales de Colombia, 2005, pp.10-14. Dirección URL: [https://www.academia.edu/10987638/Evoluci%C3%B3n\\_de\\_los\\_cultivos\\_il%C3%ADcitos\\_de\\_coca\\_en\\_la\\_cuenca\\_del\\_r%C3%ADo\\_Guayabero\\_Meta\\_with\\_Roberto\\_Franco\\_Garc%C3%ADa](https://www.academia.edu/10987638/Evoluci%C3%B3n_de_los_cultivos_il%C3%ADcitos_de_coca_en_la_cuenca_del_r%C3%ADo_Guayabero_Meta_with_Roberto_Franco_Garc%C3%ADa) [consultado 10 de mayo de 2017].

<sup>177</sup> A partir de 1986 fue implementado durante la administración del presidente Ronald Reagan el llamado “sistema o proceso de certificación” dirigido a países considerados de alta producción o tránsito de drogas. Éste le permitió a la rama ejecutiva del gobierno estadounidense evaluar anualmente la cooperación de estos países con la política estadounidense en

La “ayuda” económica y la asistencia técnica otorgada por este país, permitió el lanzamiento de eventuales acciones ofensivas, como bombardeos y cercos militares que pretendieron poner fin al control territorial que la guerrilla tenía sobre la región, así como reducir la oferta de coca a través de la erradicación manual de dichos cultivos y desmantelar la infraestructura de procesamiento a manos de los cárteles, que había posicionado en esos años a Colombia como principal exportador de cocaína.

Sin embargo, la llegada del ejército a la región, más allá de debilitar “al enemigo”, intensificó la tensión social y la violencia, teniendo entre sus principales víctimas a la población indígena y campesina. La reacción de ésta última fue la movilización masiva y organizada de colonos en San José del Guaviare, en mayo de 1985, seguida por la de diciembre del siguiente año a la que se calcula asistieron casi veinte mil campesinos.<sup>178</sup>

A lo anterior se sumó el ingreso de algunos grupos de “autodefensas privadas” al Guaviare, financiados por organizaciones vinculadas al negocio de la droga como el Cartel de Medellín o bien, sectores de la fuerza pública, los cuales se propusieron “limpiar” el territorio expulsando a la guerrilla, para así controlar el proceso de producción de la coca e imponer sin restricciones su propio orden. A finales de los años ochenta, ello se tradujo en asesinatos y persecuciones tanto de autoridades locales electas del recién fundado partido Unión Patriótica, así como de cualquier campesino simpatizante o colaborador de las FARC.<sup>179</sup>

Durante el decenio de 1990, tras haber sido desmovilizados algunos grupos guerrilleros como el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el M-19, y agotadas algunas posibles vías de negociación entre el gobierno y las FARC para poner fin al conflicto armado, el Guaviare continuó siendo visto como un territorio con gran potencial estratégico para diversos actores armados. La economía de la coca hizo de este departamento un escenario de enfrentamientos entre frentes del Bloque Oriental de las FARC y fuerzas paramilitares, de paros y movilizaciones campesinas masivas, de promesas

---

el control de drogas, bajo la amenaza de bloqueos en préstamos de la banca multilateral e incrementos en los aranceles para importaciones y rechazo de acuerdos preferenciales en materia de exportaciones. *Ídem*.

<sup>178</sup> La respuesta por parte de los campesinos, como uno de los sectores mayormente afectados, se tradujo en numerosas movilizaciones en la región. En éstas se pidió el respeto a la vida, se demandó al gobierno la desmilitarización de la zona y se exigieron soluciones efectivas a los problemas por los que atravesaba la región, como dotación de tierras e implementación de programas sociales. Alfredo Molano, *Selva Adentro, Op. Cit.*, p.50.

<sup>179</sup> De la convergencia de fuerzas políticas de izquierda y en el marco de negociaciones entre las FARC y el gobierno del presidente Belisario Betancur para poner fin al conflicto armado, surgió en 1985 el partido político Unión Patriótica, mismo que a pesar de las fuertes críticas, cuestionamientos y denuncias por parte de diversos partidos y dirigentes por su estrecha relación con las FARC, logró obtener 329 mil votos, lo que significó la elección de 5 senadores, 9 representantes, 14 diputados, 23 alcaldes y 351 concejales. Sin embargo, su triunfo electoral vino acompañado del asesinato de líderes, militantes y demás simpatizantes que dado su naturaleza ha llegado a ser considerado como un genocidio político. *s/a, Guerrilla y Población Civil, Op. Cit.*, p. 132.



incumplidas por parte del Estado y de un incremento significativo de operaciones militares por parte de las Fuerzas Armadas con el objetivo de erradicar los cultivos ilegales y desarticular dicho negocio.

A pesar de algunas iniciativas entonces implementadas por el Estado,<sup>180</sup> éste advirtió que durante estos años no sólo hubo un aumento en el número de hectáreas de coca cultivadas en la zona, sino un grado de involucramiento mayor en el negocio parte las FARC.<sup>181</sup> De acuerdo con fuentes gubernamentales, el Bloque Oriental, considerado entre los siete Bloques el más activo y numeroso, ya no se limitaba a través de sus diversos frentes a cobrar el gramaje a los campesinos, comerciantes y demás intermediarios, sino que ya disputaba con las mafias o cárteles de narcotraficantes y otros grupos armados, el control sobre el proceso de producción, desde los cultivos de coca, los laboratorios de procesamiento hasta las rutas y corredores estratégicos para transportar los insumos y la mercancía.

Lo anterior le permitió al gobierno en febrero de 1994 -cuando el municipio de Miraflores fue señalado por éste como el “paraíso de la narco industria”- justificar la puesta en marcha de la política de fumigación con glifosato en el Guaviare,<sup>182</sup> por medio de la Resolución 001 de 1994 del Consejo Nacional de Estupefacientes, mediante la cual se determinó iniciar la aspersión aérea controlada supuestamente sólo sobre aquellos terrenos “que excedieran las dos hectáreas y el cultivo ilícito fuera único”. Con base en dicha resolución, fueron emprendidas por las Fuerzas Armadas otras campañas basadas en el uso intensivo de glifosato como la Operación Conquista en mayo de 1996.

---

<sup>180</sup> Por iniciativa de Naciones Unidas a mediados de la década de los años ochenta, se iniciaron en 1990 en el Guaviare proyectos de desarrollo alternativo cuyo objetivo fue la erradicación de cultivos ilícitos a través de su sustitución por cultivos lícitos comerciales como el maíz, el arroz, el ajonjolí, el algodón, el sorgo y la soya; sin embargo, éstos no arrojaron los resultados esperados por el gobierno. Ninguno de estos cultivos lograba competir con el nivel de rentabilidad y valor agregado de la coca. Así lo demostró el estudio elaborado por la Corporación Araracuara. Véase: Anexo 2. “Rendimientos Económicos Reportados por las Actividades Agropecuarias y la Producción de Coca”.

<sup>181</sup> De acuerdo con estimativos de la Consejería para la Defensa y Seguridad Nacional, el promedio anual de ingresos de las FARC, entre 1991-1995, precedente de la economía de la droga representaba el 41% del total de los ingresos. *s/a, Guerrilla y Población Civil, Op. Cit.*, p. 193.

<sup>182</sup> En 1974 fue desarrollado por la empresa Monsanto el herbicida denominado *Roundup*, cuyo ingrediente activo es el glifosato. Una vez que es pulverizado sobre las hojas o tallos, éste provoca la descomposición de la planta al inhibir una enzima esencial para su crecimiento. La empresa advierte que su correcta aplicación no supone ningún riesgo para la salud humana, el medio ambiente o los animales domésticos. Actualmente es utilizado en más de 160 países en agricultura y jardinería, y es uno de los productos que mayores beneficios económicos le genera a la compañía. “El glifosato y los herbicidas Roundup”, [en línea], Monsanto, Productos, 2002-2016, Dirección URL: <http://www.monsanto.com/global/ar/productos/pages/el-glifosato-y-los-herbicidas-roundup.aspx> [consultado 20 de mayo de 2017].

No obstante, aquellos “logros y buenos resultados” difundidos por parte del gobierno y los medios masivos de comunicación,<sup>183</sup> se tradujeron para la población campesina en una política de represión, como da cuenta de ello el siguiente relato:

La Policía Antinarcoóticos, con el gobierno de los Estados Unidos, iniciaron una campaña indiscriminada de aspersiones aéreas en contra de los cultivos de coca, pero a los ojos de nosotros los campesinos el veneno no se limitó a lo ilícito sino que llegó sin miramientos a todo: las fuentes de agua, los cultivos de pancoger, a los animales, definitivamente a todo”.<sup>184</sup>

En ese contexto, se reanudaron las movilizaciones de colonos campesinos, recolectores o “raspachines”, vendedores o “traquetos” y demás pobladores del Guaviare y de otros departamentos como Putumayo, Caquetá y Cauca. Se calcula que más de 150 mil personas salieron a las calles para manifestar su rechazo a dicha estrategia, tendiente a criminalizar al campesino y a expulsarlo de su tierra; exigieron al Estado impulsar alternativas viables que lograran poner fin a esta “forzosa alternativa de supervivencia”.<sup>185</sup>

“Nosotros sabíamos que estábamos en contra de la Ley, que lo que hacíamos era ilícito, pero esto sostenía la economía del municipio, era que no existía nada del comercio que no girara alrededor de la coca; pero no por este hecho dejábamos de ser personas de bien y de familia, que buscábamos un mejor mañana”.<sup>186</sup>

Lo anterior concluyó con la firma de un acuerdo entre el gobierno y los campesinos, mejor conocido como el “Pacto de San José”, en el cual, a pesar de que se manifestaba la aparente determinación política de impulsar un cambio gradual para erradicar los cultivos ilícitos en el departamento a través

---

<sup>183</sup> El almirante Holdan Delgado, entonces comandante de las Fuerzas Militares, informó que durante los 49 días que llevaba la Operación Conquista, habían sido destruidos 60 laboratorios para el procesamiento de coca, 1,6000 hectáreas sembradas de coca y capturado a 277 personas vinculadas al negocio. “La Operación Conquista”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Archivo, Bogotá, 8 de julio, 1996, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-441452> [consultado 11 de mayo de 2017].

<sup>184</sup> Relato anónimo de un campesino, s/a, *Miraflores, Cien Relatos Cuentan su Historia*, [en línea], Miraflores, Corporación Forjar Colombia, Ministerio de Cultura, 2012, pp. 121-122, Dirección URL: <http://miraflores-quaviare.gov.co/apc-aa-files/36336130653933623333373131353665/miraflores-cien-relatos-de-su-historia.pdf> [consultado 16 de mayo de 2017].

<sup>185</sup> En poblaciones como Miraflores la protesta se centró en impedir el despegue de avionetas cargadas con glifosato. En un intento por negociar soluciones concretas, campesinos cocaleros se trasladaron a Bogotá, aunque éstos regresaron sin lograr un acuerdo con el gobierno del entonces presidente Ernesto Samper (1994-1998). Por su parte, éste sostuvo que las movilizaciones campesinas habían sido resultado del apoyo ideológico y la presión que había ejercido las FARC sobre la población, con el fin de proteger sus intereses. Sin embargo, la magnitud de éstas dieron cuenta de una problemática más compleja que se negaba a ser ignorada y reducida a dicha explicación. “El Paro de Guaviare es una bomba de tiempo”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Archivo, Bogotá, 17 de julio, 1996, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-431940> [consultado 16 de mayo de 2016]. William Ramírez Tobón, “¿Un campesino ilícito?” [en línea], *Análisis Político*, núm. 29, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, septiembre-diciembre, 1996, pp. 65-75. Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis29.pdf> [consultado 11 de mayo de 2017].

<sup>186</sup> s/a, *Miraflores, Cien Relatos Cuentan su Historia, Op.Cit.*, pp. 161-162.

de proyectos sociales y de infraestructura, una vez más no se cumplió con lo acordado.<sup>187</sup> Las plantaciones de coca continuaron expandiéndose selva adentro y las aspersiones con glifosato se intensificaron durante los siguientes años.

Por otra parte, el Guaviare considerado zona de presencia histórica de las FARC, no fue ajeno al acelerado proceso de expansión paramilitar que se vivió en el país hacia finales del siglo XX protagonizado por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).<sup>188</sup> En 1997 la llegada de éstas a través del Meta, se justificó desde sus bases, por el avance territorial de las guerrillas y el fracaso de la acción militar para contenerlas y eliminarlas; en consecuencia las AUC, de extrema derecha, se propusieron sustituir a las guerrillas en las zonas donde éstas mantenían su dominio.

La disputa abierta entre las AUC, a través del llamado frente Héroes del Guaviare del Bloque Centauros y el Bloque Oriental de las FARC por el control territorial,<sup>189</sup> específicamente por el manejo de la economía regional, desató en el Guaviare un periodo de intensa violencia en esos años, teniendo una vez más entre sus principales víctimas a la población local, tanto de las zonas rurales como de las cabeceras municipales.

En ese sentido, el accionar de las FARC se centró en prácticas tales como “canje de prisioneros de guerra”, “pescas milagrosas” o secuestros masivos, reclutamiento de menores, ataques contra bienes públicos, uso de explosivos como cilindros bomba, minas antipersonales o “quiebrapatras”. Mientras que las AUC por su parte, implementaron un repertorio que en ocasiones evidenció su alianza con las Fuerzas Armadas y se basó en la mayoría de los casos en asesinatos selectivos, masacres, torturas, violencia sexual, bloqueos y desapariciones forzadas; el blanco de su

---

<sup>187</sup> El acuerdo suscrito entre el gobierno y campesinos del Guaviare contempló la necesidad de erradicar los cultivos ilícitos, en particular de la coca. Para ello, el primero se comprometió a suspender las fumigaciones sobre pequeños cultivos (menores a tres hectáreas), a implementar programas de sustitución de cultivos, de infraestructura y de desarrollo social; por su parte el campesino señaló que iniciaría el proceso gradual de sustitución y no volvería a sembrar coca. Consultar Pacto de San José en *Miraflores, Cien Relatos Cuentan su Historia, Op. Cit.*, pp.124-126.

<sup>188</sup> En 1997 se unificaron bajo un solo mando 37 grupos paramilitares o de seguridad privada que se autodenominaron Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Éstas se definieron como “un Movimiento Político-Militar de carácter antsubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa”. Se reafirmaron como una organización de ciudadanos armados que no atentaba contra el Estado, pero tampoco dependía de él. Sus cuadros se conformaron por combatientes que recibieron a cambio un sueldo y un entrenamiento profesional bélico, entre éstos, se identifican casos de ex guerrilleros de las FARC y del EPL, así como también de militares. Entre los líderes destacó la figura de Carlos Castaño Gil. Fernando Cubides en su artículo “De lo privado a lo público en la violencia colombiana: los paramilitares” señala algunos de los documentos en que estos grupos justifican sus acciones son: la “Declaración de la 1º Cumbre de Autodefensas de Colombia” (diciembre de 1994), “Encuentros Nacionales de la Red de Iniciativas de Paz” (mayo, 1995) y el documento titulado “Autodefensas Unidas de Colombia: naturaleza político-militar del movimiento”. s/a, “Paramilitares se habrían unido”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Archivo, 20 de abril, 1997, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513963> [consultado 28 de mayo de 2017].

<sup>189</sup> La estructura de las AUC comprendía varios bloques adscritos a éstas, entre ellos el “Bloque Centauros” que a su vez se dividía en subgrupos o frentes, mismos que tuvieron como margen de acción departamentos como Meta, Guaviare, Cundinamarca, Casanare y Tolima. “Bloque Centauros”, [en línea], *Verdad Abierta*, Dirección URL: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/829-bloque-centaruros> [consultado 11 de mayo de 2017].

violencia no fue la guerrilla armada sino a sus bases de apoyo, es decir a “guerrilleros vestidos de civiles”.<sup>190</sup>

La estrategia por parte del gobierno frente a esta problemática se basó tanto en la negociación para lograr la desmovilización parcial de las AUC,<sup>191</sup> como en la militarización del territorio en cumplimiento de ambiciosos planes y operativos a cargo del ejército y la policía, tales como el Plan Colombia (1999), el Plan Patriota (2003)<sup>192</sup> y posteriormente el llamado Plan Espada de Honor I y II (2012-2013) diseñados con el objetivo desarticular a los frentes de las FARC y otras guerrillas asentadas, y lograr recuperar el control territorial.<sup>193</sup>

A partir de una serie de acciones sistemáticas tales como retenes, inspecciones, fumigaciones, entre otras, por parte de las Fuerzas Armadas, el gobierno se propuso demostrar por medio de informes y cifras la disminución considerable del número de hectáreas sembradas de coca y por lo tanto, el triunfo relativo de la guerra contra las drogas; sin embargo, la complejidad del fenómeno ha superado y cuestionado hasta hoy los resultados y el costo social de dichos esfuerzos.

Los cocales durante esos años no fueron erradicados, sino que se dispersaron selva adentro. Dado que lo anterior, provocó que hacia finales de los años noventa, algunos frentes de las FARC como el 1 y el 7, así como otros nuevos grupos armados señalados por el gobierno como “bandas criminales emergentes” (BACRIM) crearan alianzas e iniciaran su repliegue hacia las llamadas zonas de difícil acceso de la Amazonia, principalmente hacia áreas de reserva como parques nacionales y

---

<sup>190</sup> Martha Nubia Bello (coord.), *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, [en línea], Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.35. Dirección URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf> [consultado 10 de mayo de 2017].

<sup>191</sup> En el marco de las negociaciones del gobierno con los principales líderes de las AUC y de la Ley 975 de 2005, en abril de 2006 entregaron las armas 1,765 combatientes pertenecientes a los frentes Héroes del Guaviare y Héroes del Llano; si bien fueron mayoría los desmovilizados algunos combatientes se reagruparon, formando nuevas organizaciones como el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC) para supuestamente ocupar el vacío dejado por las AUC. s/a, *Diagnóstico Departamental del Guaviare 2003*, [en línea], Bogotá, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, junio, 2008, 21 pp. Dirección URL: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2008/guaviare.pdf> [consultado 20 de junio de 2017].

<sup>192</sup> El Plan Patriota anunciado como un “programa antinarcoóticos” fue el mayor componente militar del Plan Colombia, a través de éste se desplegaron entre 14 mil y 15 mil hombres en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo, al sur del país. Véase: s/a, “The Patriot Plan”, [en línea], *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos*, núm. 50, Bogotá, 31 de agosto, 2004, Dirección URL: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_638.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_638.pdf) [consultado 22 de junio de 2017].

<sup>193</sup> Discursivamente, la militarización se justificó no sólo en el combate contra el narcotráfico, a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, ésta también fue una estrategia contra el llamado terrorismo.

resguardos indígenas, donde además de estos grupos se sumó la presencia de las Fuerzas Armadas, colonos migrantes y otros actores dedicados a actividades extractivistas como la minería.<sup>194</sup>

La estrategia de dichos grupos consistió entonces en el establecimiento de un complejo entramado de alianzas y acuerdos “de colaboración” con las comunidades asentadas en sus respectivas zonas de influencia. Sin embargo, dadas las condiciones impuestas a la población local por este “nuevo orden”, tales como la incorporación forzosa— entre quienes que se encontraban menores y mujeres embarazadas— como “raspachínes” de coca principalmente; así como la violencia cotidiana expresada en asesinatos selectivos, reclutamiento de jóvenes, violaciones, extorsiones, hostigamientos y siembra de minas antipersonal en sus territorios; decenas de familias emprendieron la huida hacia las cabeceras municipales, fungiendo hoy como zonas de refugio.<sup>195</sup>

De acuerdo con el informe “Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare” realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se tiene registro que entre 2002 - 2012 fueron desplazadas un total de 60,103 personas en todo el departamento, siendo identificadas entre las principales zonas de expulsión los resguardos indígenas. Dicha cifra se explicó en gran medida tras demostrarse que 22 de los 34 resguardos constituidos al interior del mismo presentaban plantaciones de coca para el periodo 2012-2013.<sup>196</sup>

La penetración y apropiación clandestina de estas tierras, destinadas a la conservación, por parte de grupos armados tanto a nivel departamental como nacional ha obedecido a su posición estratégica. Características tales como su aislamiento geográfico, su condición jurídica en ocasiones imprecisa o informal, así como en su momento la estricta regulación de aspersiones aéreas con glifosato dentro de éstos,<sup>197</sup> han hecho de dichos territorios “santuarios” favorables para aquellos; al

---

<sup>194</sup> El Guaviare no fue contemplado en el último Censo Minero Departamental (2010-2011) por lo que no se cuenta con información del gobierno sobre el número de unidades mineras con título y sin título. No obstante, con base en datos de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, en el municipio de San José del Guaviare, a septiembre de 2014 se tenía registro de dos solicitudes de legalización para minerales (tungsteno), ambas cercanas al Resguardo Nukak; así como de dos contratos de concesión (oro, platino, hierro) uno de ellos ubicado en las proximidades de la Reserva Nukak. Henry Salgado Ruiz, *et al.*, *Op.Cit.*, pp. 55-56.

<sup>195</sup> En el Guaviare el 22% de la población del departamento se considera desplazada. Actualmente, el municipio de San José del Guaviare concentra el 86.42% de la población desplazada de todo el departamento, con un total de 6,206 familias (2010). s/a, “Plan de Desarrollo Departamental, Así Marcamos Huella, 2012-2015”, [en línea], Gobernación del Departamento del Guaviare, Colombia, 22 de mayo, 2011, pp. 34-108. Dirección URL: <http://www.guaviare.gov.co/apc-aa-files/39313538343338663232623938656238/ordenanza.pdf> [consultado 10 de junio de 2017].

<sup>196</sup> Aproximadamente 70% de las familias que presentaron su declaración en el departamento del Guaviare, atribuyeron la supuesta responsabilidad de su desplazamiento a la guerrilla de las FARC, y alrededor del 60% declaró que las amenazas fueron el principal mecanismo para forzar su salida. *Ibid.*, p.35.

<sup>197</sup> El Decreto 1843 de 1991 prohíbe en su artículo 102 a los pilotos aplicar plaguicidas sobre viviendas, áreas de protección de cuerpos de agua, parques naturales, zonas de reserva o vedadas para tal fin. De acuerdo a la Resolución 001 de 1994 y 005 de 2002, la erradicación debe hacerse a través de procedimientos ordinarios tales como operación manual y/o mecánica. Sin embargo, la expansión de cultivos ilícitos dentro de éstos ha revocado dichas resoluciones en distintas

ser integrados a un complejo circuito regional por el que atraviesan rutas -tanto aéreas, terrestres y fluviales- de comercialización, tráfico de drogas ilícitas, armas, minerales, maderas, insumos químicos y demás mercancías hacia otros departamentos y países vecinos.

Contrario a las expectativas que han despertado la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC,<sup>198</sup> el último informe sobre “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016” publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, advierte que en relación al 2015 se ha registrado un incremento a nivel nacional del área sembrada de coca del 52% y específicamente en resguardos indígenas del 32%, al pasar de 11.837 ha en 2015 a 15.665 ha en 2016; además de precisar que el 49% de estas tierras se concentra en siete resguardos indígenas, entre los cuales se encuentra el Resguardo Nukak- Makú.<sup>199</sup>

A continuación, se muestra un mapa que da cuenta de la densidad de siembra de cultivos de coca en el departamento del Guaviare (2016), el cual se estima que en la última década cerca de la mitad del mismo ha sido ocasionalmente afectado por presencia de cultivos ilícitos, principalmente de coca.<sup>200</sup> A través de éste es posible observar una mayor concentración de cocaleros en los municipios de San José del Guaviare y Miraflores, no siendo la excepción el Resguardo Nukak, donde también se identifican focos de actividades mineras (2012-2013). Cabe destacar que la siembra de coca sobre

---

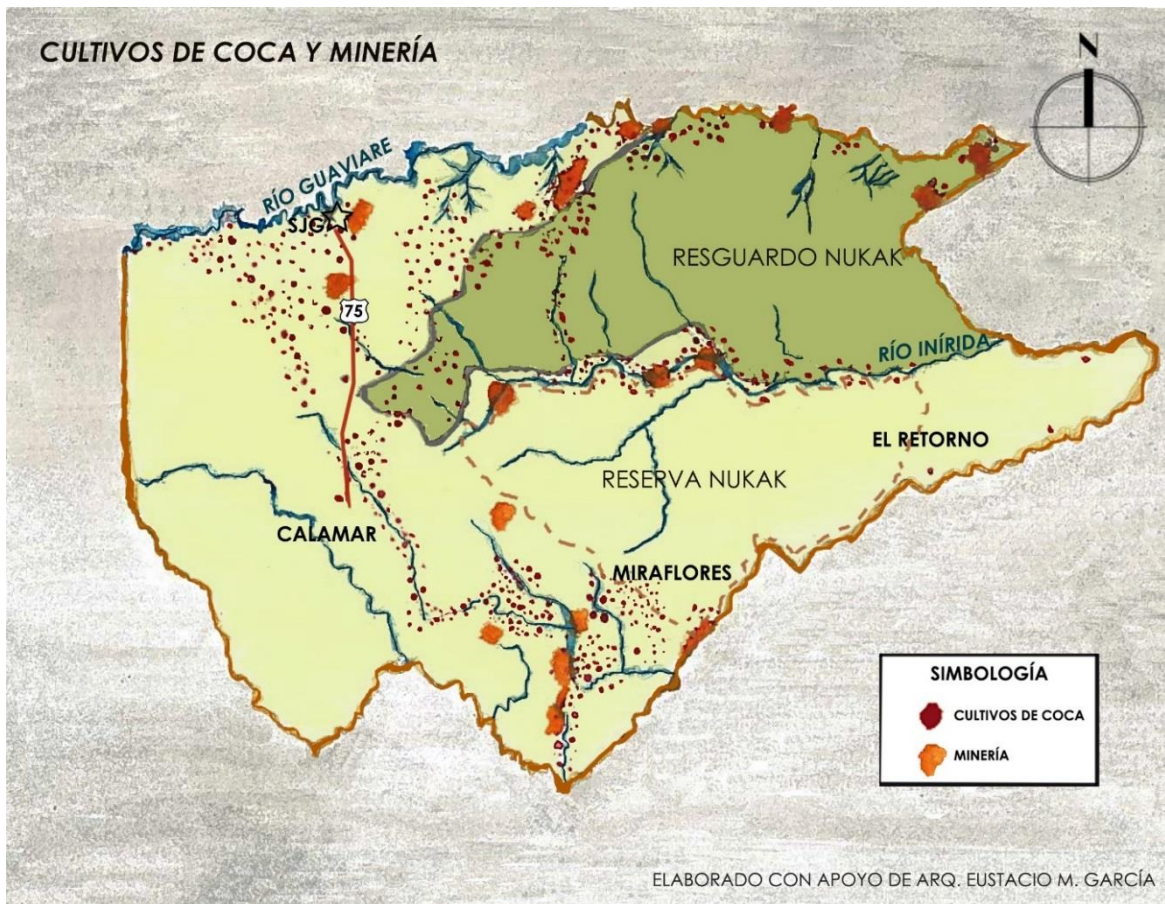
ocasiones. “Concepto Jurídico sobre fumigación en áreas de parques nacionales naturales”, [en línea], Mama Coca, Antecedentes normativos, 2004, Dirección URL: [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Fumigas/Concepto\\_juridico\\_fumigaciones.htm](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Fumigas/Concepto_juridico_fumigaciones.htm) [consultado 10 de mayo de 2017].

<sup>198</sup> Tras la decisión del gobierno y de las FARC de poner fin al conflicto armado de más de cinco décadas, se instaló en octubre de 2012 la primera mesa de negociación en Oslo, Noruega, dando inicio al llamado “proceso de paz”, en el cual se plantearon seis puntos centrales: 1) desarrollo agrario integral; 2) participación política; 3) fin del conflicto; 4) narcotráfico; 5) víctimas e 6) implementación, verificación y refrendación. Desde entonces, las Partes han negociado y pactado periodos de cese del fuego que fueron suspendidos en distintas ocasiones, así como diversos acuerdos parciales sobre los puntos ya mencionados. Entre éstos últimos destacan el “Acuerdo sobre Cese al Fuego y Dejación de las Armas” celebrado en La Habana, Cuba el 23 de junio de 2016 y través del cual se ordenó a las Fuerzas Armadas el cese definitivo del fuego y las hostilidades contra las FARC a partir del 29 de agosto. El 26 de septiembre fue pactado en la ciudad de Cartagena, Colombia el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, sin embargo el domingo 2 de octubre de ese mismo año, tras haber sido sometido a refrendación ciudadana para su implementación, con una abstención de más del 60%, éste no fue aprobado por el 50.2% de los votantes. Finalmente, dicho Acuerdo fue aprobado por el Congreso el 1 de diciembre de ese mismo año, fecha conocida como el “Día D”. Véase: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, [en línea], 24 de noviembre, 2016, 310 pp., Dirección URL: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf> [consultado 31 de junio de 2017].

<sup>199</sup> De acuerdo con dicho censo, se calcula que para el 31 de diciembre de 2016 había 146 mil hectáreas de coca sembradas a nivel nacional, lo que representa un incremento del 52% con relación al 2015, año en el que se calculó que había 96 mil hectáreas. El Guaviare reporta un aumento del 26% en relación al 2015 con un total de 6.838 ha, cifra que lo posiciona en el lugar no. 7 con mayor área sembrada de coca. s/a, *Informe sobre Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*, [en línea], Colombia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Gobierno de Colombia, julio 2017, pp. 14-56. Dirección URL: <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2017/julio/informe-cultivos-2016.html> [consultado 20 de julio de 2017].

<sup>200</sup> Elaborado con base el Mapa 9 “Densidad de cultivos de coca en la región Meta-Guaviare, 2016” *Ibid.*, p. 49; Mapa 9 “Solicitudes mineras y variación del cultivo de coca 2012-2013”. Henry Salgado Ruiz, *et al.*, *Op. Cit.* p. 56.

estos territorios involucra asimismo la permanencia de diversos grupos armados, los cuales emplean los ríos y caños como rutas de tráfico.<sup>201</sup>



En definitiva, lo anterior ha ocasionado hasta hoy daños irreversibles tanto al territorio como a las comunidades que desde tiempo atrás han habitado y vivido de éste. En términos ambientales, la industria de la coca ha demandado no sólo la deforestación de buena parte del bosque tropical húmedo para la apertura de chagras o zonas de cultivo de hoja,<sup>202</sup> sino del uso intensivo de los suelos, ríos y caños, como principales receptores de sustancias químicas altamente tóxicas como plaguicidas y otros insumos para el procesamiento de pasta y base de cocaína; además de otras actividades indirectas consecuencia de dicha colonización armada como la ganadería extensiva y la

<sup>201</sup> Tal como lo muestra el mapa 12 "Presencia de grupos armados ilegales y rutas de tráfico", con base en información del Ejército Nacional de Colombia del 2014, Henry Salgado Ruiz, *et al.*, *Op. Cit.*, p.68.

<sup>202</sup> Aunque el análisis derivado del Informe "Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare", concluye que la causa principal de la deforestación a nivel nacional son las actividades antropogénicas lícitas, en especial la praderización, en éste se afirma que los cultivos de coca sólo afectan el 9% del área deforestada en todo el país; para el caso del Guaviare, se observa que un 41% de las áreas deforestadas (entre 2001-2012) está asociada a la presencia permanente de cultivos de coca. *Ibid.*, p.52.

praderización. En otras palabras, el avance de estos grupos selva adentro ha significado una transformación del entorno natural.

Por otra parte, el impacto sobre la población no sólo se ha reducido a daños o pérdidas materiales, como veremos la violencia penetró de formas muy diversas. En ese sentido, si bien es posible afirmar que actualmente la intensidad del conflicto armado ha disminuido significativamente con relación a décadas pasadas, al grado de desdibujarse; también es pertinente señalar que las soluciones hasta ahora propuestas entre las que destaca el reciente Acuerdo Final de paz firmado entre representantes de las FARC y el Estado colombiano -actualmente implementado-, no han logrado resolver de fondo cuestiones que supondrían garantizar el fin de aquel. Distintas regiones del país el conflicto, principalmente zonas habitadas por poblaciones rurales, afrocolombianas e indígenas, siguen siendo afectadas mediante hostigamientos, intimidaciones, homicidios, secuestros y demás acciones sistemáticas que en ocasiones derivan en desplazamientos masivos y forzosos de sus territorios.<sup>203</sup>

En el Guaviare, a la presencia de grupos armados como el frente 1 -disidente de las FARC- y otras bandas activas aún no identificadas que disputan el “vacío” dejado por aquéllas,<sup>204</sup> se suma la estrategia de militarización del territorio por parte de las Fuerzas Armadas, justificada por su labor manual en la erradicación forzosa de cocales.<sup>205</sup> Mientras que desde la clase política en turno, si bien discursivamente se señala que existe la voluntad de fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria, en los hechos se percibe un claro interés por favorecer a la agroindustria y la entrada de

---

<sup>203</sup> Entre los departamentos que actualmente enfrentan el asedio de actores armados en sus territorios es el Cauca, donde las comunidades afrocolombianas e indígenas nasa, al norte del departamento, mantienen una organización de resistencia civil ante la creciente escalada de violencia en lo que va de la primera mitad del 2017. Véase comunicado de prensa: s/a, “Autoridades tradicionales de la Zona Occidente de Morales, rechazamos la presencia de actores armados en nuestros territorios”, [en línea], Consejo Regional Indígena del Cauca, Popayán, 5 de julio, 2017, Dirección URL: <http://www.cric-colombia.org/porta/autoridades-tradicionales-de-la-zona-occidente-de-morales-rechazamos-la-presencia-de-actores-armados-en-nuestros-territorios/> [consultado 10 de julio de 2017].

<sup>204</sup> Mediante un comunicado publicado en julio del 2016, así como a través de volantes circulados en el departamento, el Frente 1 de las FARC (Armando Ríos) el cual se calcula que actualmente está integrado por 400 guerrilleros, manifestó su decisión de no acompañar el proceso de paz: “Hemos decidido no desmovilizarnos, continuaremos la lucha por la toma del poder por el pueblo y para el pueblo, independientemente de la decisión que tomen el resto de integrantes de la organización guerrillera. Respetamos la decisión de quienes desistan de la lucha armada, dejen las armas y se reincorporen a la vida civil, no los consideramos nuestros enemigos”. En respuesta, el Estado Mayor del Bloque Oriental señaló en un comunicado el 8 de julio de ese mismo año, que las decisiones adoptadas por mayoría de las FARC son de obligatorio cumplimiento para todos sus integrantes, sin lugar a disidencias, en caso de decidir hacerlo, deberán tomar un nombre distinto al de las verdaderas estructuras de las FARC. “Este es el frente de las FARC que amenaza con no desmovilizarse”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Política, Colombia, 7 de julio, 2016, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/frente-primer-de-las-farc-y-respuesta-de-santos/16638454> [consultado 1 de mayo de 2017].

<sup>205</sup> En mayo del 2015, el Consejo Nacional de Estupefacientes expidió la Resolución 0006 de 2015 con el fin de suspender las aspersiones aéreas con glifosato, luego de haber sido analizados los pronunciamientos hechos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Altas Cortes y el Ministerio de Salud y Protección Social en relación al posible potencial cancerígeno de dicho herbicida. A partir de entonces, la estrategia estatal se centró en la erradicación por medio de la sustitución voluntaria y concertada con las comunidades y en la erradicación manual forzosa por parte de los llamados Grupos Móviles de Erradicación y la Fuerza Pública.



capital privado y extranjero con la supuesta finalidad de lograr atraer el tan anhelado desarrollo económico a la región y dejar atrás el estigma que aún permanece en el imaginario nacional como una de las “zonas más explosivas del país”.

### Capítulo III. Etnocidio del pueblo nukak wayarimuno

El avance paulatino del conflicto armado sobre la Amazonia colombiana, el cual se tradujo en la colonización armada y campesina de una buena parte de esta región, tuvo entre sus principales implicaciones a lo largo del siglo XX, el contacto esporádico y posterior “descubrimiento” de grupos y poblaciones amazónicas las cuales -desde la violencia que décadas atrás dejó a su paso la fiebre del caucho, la coca y las exploraciones petroleras en distintas zonas- habían hasta entonces mantenido un relativo aislamiento geográfico selva adentro.

En el presente capítulo se aborda la situación actual del pueblo nukak,<sup>206</sup> a la luz de la categoría de etnocidio. Al igual que otros pueblos vecinos, los nukak habían habitado y transitado libremente este vasto territorio amazónico desde mucho tiempo atrás, sin embargo como consecuencia de las diversas problemáticas que en las últimas décadas se han gestado al interior de éste, al oriente del departamento del Guaviare, decenas de familias atraviesan un complejo y acelerado proceso de cambio sociocultural, marcado por la condición de desplazamiento y confinamiento forzado en la que viven.<sup>207</sup>

Se inicia así con una descripción general de los nukak, destacando algunos aspectos introductorios de su cultura que dan cuenta de la relación con su territorio como su cosmovisión, su organización social, su alimentación y su alta movilidad, la cual mantuvieron en gran medida hasta mediados de la década de 1990.<sup>208</sup> En una segunda parte, se hace un recuento histórico de los hechos que acontecieron desde los años sesenta hasta su “descubrimiento” en 1988 y posteriormente el contexto que acentuó su situación de vulnerabilidad como fue la intensificación del conflicto armado, mismo que entrelazado con otros factores, derivarían no sólo en el forzoso abandono de su territorio, sino que éste vendría acompañado de profundas afectaciones a su forma propia de vida.

---

<sup>206</sup> Aunque son conocidos también como *nukak makú*, recientemente algunas investigaciones lingüísticas han señalado que el término *makú* ha sido empleado para referirse de manera general hacia aquellos pueblos “nómadas” que mantienen una relación de subordinación frente a otros sedentarios, por lo tanto puede tener una connotación despectiva. Mariela Zuluaga, *Cambio de rutas*, Bogotá, Orbis, 2013, p. 6.

<sup>207</sup> Es importante destacar que para el análisis de dicho proceso de cambio sociocultural, no se pretende asumir una postura de carácter purista o esencialista, que abogue porque la cultura del pueblo nukak permanezca inmutable o bien, que su identidad sea fija o dada. En sentido contrario, -como se señala en el primer capítulo- se parte del supuesto de que la cultura está en permanente transformación, sin embargo para el presente caso de estudio, la finalidad es dar cuenta de la complejidad de este proceso de cambio, así como de los factores externos que lo han determinado en las últimas décadas.

<sup>208</sup> Los primeros trabajos etnográficos fueron realizados por misioneros de la Asociación Nuevas Tribus en la década de los setenta. Tras el reconocimiento de los nukak en 1988, investigadores y académicos, patrocinados por el gobierno colombiano, universidades y organizaciones regionales e internacionales, emprendieron trabajos de campo entre 1990-1995. En estos años, el antropólogo Gustavo Politis advirtió que el pueblo nukak “está en un punto muy frágil de su historia, rodeado por un contexto socio-político extremadamente complejo [...]”.

Para concluir, nos proponemos demostrar –retomando algunos puntos de la primera parte de esta investigación-, que este pueblo amazónico atraviesa por un proceso de etnocidio. En ese sentido, se presenta un diagnóstico del asentamiento de Agua Bonita (2015), donde actualmente permanecen confinadas decenas de familias nukak *wayarimuno* en espera de la ayuda humanitaria que mensualmente les otorga el Estado, en tanto éste les garantiza el retorno a su territorio o se logra finalmente su plena integración.

Finalmente se invita al lector a una reflexión crítica más allá del caso que guía la presente investigación, pues si bien nos valemos de la categoría de etnocidio para interpretar y denunciar un proceso específico que atenta contra la existencia de un grupo humano que no sin razón temía décadas atrás el contacto con los *kawene*; <sup>209</sup> es posible y necesario emplear éstos u otros conceptos que no sólo expresen realidades que pretenden ser invisibilizadas o minimizadas, sino que logren ser reconocidos como recursos de defensa judicial para los pueblos de América Latina.

---

<sup>209</sup> Pues pensaban desde el comienzo del contacto con los llamados “blancos” eran caníbales. Los yurutí, un grupo de la familia del pueblo tukano del departamento del Vaupés, designa a los blancos como “peka masa ye”, que significa “la gente de leña”, “la gente que quema”, “la gente que hace la guerra”. Augusto Javier Gómez López, “Reseña de Las Nuevas Tribus y los indígenas de la Amazonia. Historia de una presencia protestante” de Gabriel Cabrera Becerra, [en línea], *Historia Crítica*, núm. 35, enero-junio, Universidad de Los Andes, Bogotá, 2008. p. 210. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/811/81103512.pdf> [consultado 31 de julio de 2017].

## Mapa Territorio Nukak<sup>210</sup>



<sup>210</sup> Elaborado con base en el mapa "Ubicación de los nukak (2003-2006)" de la investigación de Carolina Barbero; Felipe Cabrera; Dany Mahecha, *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia de las Manifestaciones Culturales del Pueblo Nukak*, [en línea], Bogotá, Ministerio de Cultura, 2012, p. 53., Dirección URL: [http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/11-El%20proceso%20de%20formar%20y%20vivir%20como%20n%C3%B3kak%20baka%20\(gente%20verdadera\)%20-%20PES.pdf](http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/11-El%20proceso%20de%20formar%20y%20vivir%20como%20n%C3%B3kak%20baka%20(gente%20verdadera)%20-%20PES.pdf) [consultado 27 de mayo de 2017].

### 3.1 Descripción etnográfica del pueblo nukak<sup>211</sup>

Hasta hace poco más de tres décadas -a inicios de los años ochenta- los nukak, un pueblo del Noroeste Amazónico, vivían en un territorio de densa vegetación selvática, ubicado entre los ríos Guaviare e Inírida, ambos afluentes de uno de los ríos más caudalosos del mundo, el Orinoco. A diferencia de otros pueblos o comunidades, los nukak se habían caracterizado por recorrer en grupos y de forma casi cotidiana estas tierras húmedas y tropicales, obteniendo de ellas lo necesario para subsistir no sólo como individuos, sino en colectivo.<sup>212</sup>

De acuerdo con el mito de origen que relatan los nukak, este territorio de límites variables y poco precisos, les fue entregado por sus ancestros para cuidar y vivir de él, tras haber salido desnudos caminando de un hueco de la tierra situado al oriente de éste y distribuirse en diferentes áreas cercanas a los ríos y cuencas.<sup>213</sup> Fue así, como según el lugar que cada uno ocupó, los nukak se subdividieron en grupos territoriales al identificarse bajo distintas denominaciones, mismas que también correspondieron a la concepción que éstos tienen del territorio en forma de cuerpo humano; tales como *wayari muno* (gente del río Guaviare), *meo muno* (gente de los caños o de la coronilla), *mipa muno* (gente del río Inírida), *takayudn muno* (gente del centro o del pecho), entre otros.<sup>214</sup>

Cada uno de estos grupos territoriales, actualmente se conforma de diversas bandas o grupos locales, integrados a su vez por varias familias nucleares, llegando a sumar desde 12 hasta casi 50 personas.<sup>215</sup> Cabe precisar que estos grupos locales son la unidad en torno a la cual se establecen una serie de criterios con el fin de regular la convivencia entre los nukak, es decir, a través de éstos

---

<sup>211</sup> La etnografía aquí descrita se basa en diversos trabajos de campo realizados por equipos de investigadores tales como Gustavo Politis, Gerardo Ardila, Héctor Mondragón, Cabrera, Eduardo Franky, Leonardo Reina, entre otros, durante la década 1980 y principios de los noventa con algunos grupos nukak adentrados en la parte oriental del territorio, quienes a diferencia de otros grupos más “aculturados o semi-sedentarizados” que hacia esos años habían establecido ya un contacto regular con algunos colonos por su cercanía a la llamada frontera de colonización, éstos aún mantenían patrones culturales “tradicionales”.

<sup>212</sup> El verbo “vivir” en nukak es entendido a partir del término *chañüat*, el cual a su vez se compone de dos verbos (*cha*-estar/ *ñü*- caminar o andar en el bosque), en este sentido la vida para los nukak significa “estar caminando o andar en el bosque”. Carlos Franky Calvo, *Unidad, diferencia y conflicto entre los Nükak*, [en línea], Países Bajos, Universidad de Wageningen, 2011, p.13. Dirección URL: <http://www.docentes.unal.edu.co/cefranky/docs/CFranky-Tesis-PhD-Nukak.pdf> [consultado 1 de junio de 2017].

<sup>213</sup> Los hombres nukak solían utilizar una prenda de vestir que cubría únicamente el área pública llamada guayuco o *dú*, la cual es hecha a partir de la corteza de un árbol, por su parte las mujeres sólo usaban pulseras o manillas tejidas en los tobillos, las rodillas, muñecas y pantorrillas las cuales ejercen presión y se cree que en caso de ser picados, éstas ayudan a expulsar el veneno. Algunos pocos todavía acostumbra pintar su cara y cuerpo con axiote o eoro con simbología propia. Gustavo G. Politis, *Nukak*, Colombia, Instituto de Investigaciones Científicas SINCHI, 1996, pp. 323-327.

<sup>214</sup> Dichas denominaciones suelen variar de acuerdo a la fuente que se consulte, sin embargo la mayoría de los investigadores coinciden en que estos cuatro grupos territoriales o de filiación son los mayoritarios. Otros grupos menores se autodenominan por características específicas del área en la que residen, tales como los *Wana´muno* (gente del caño Wana´) o por el nombre del líder como los *Kiyari muno* (gente de Kirayi) o por el nombre en castellano del lugar *Jabón muno* (gente del caño Jabón). Entre los grupos territoriales o mayoritarios llegan a existir relaciones de parentesco e intercambios, además de llevarse a cabo visitas o celebrarse encuentros conocidos como *entiwat* o *bak wan*. Carlos Franky Calvo, *Op. Cit.*, pp. 14-16.

<sup>215</sup> Gustavo G. Politis, *Op. Cit.*, p. 62.

se sientan las bases de su organización política, destacando al interior de ellos la figura de uno o varios líderes, quienes suelen ser varones reconocidos por su experiencia, prestigio o edad; sobre ellos recae la toma de determinadas decisiones.

Para los diferentes grupos locales nukak, el territorio ancestral representa en términos simbólicos el mundo intermedio o *yee*, uno de los tres mundos o dimensiones entre los cuales existe una estrecha relación y que algunos nukak de más avanzada edad aún conciben.<sup>216</sup> En el *yee*, ellos convivían y –algunos todavía con ayuda del *eoro*- se comunicaban con espíritus y parientes fallecidos que guían y daban sentido a su vida como los llamados *nemep* o *takueyi*, los cuales creen que en ocasiones pueden acompañarlos y protegerlos, aunque en otras hacerles daño.<sup>217</sup>

Además del sentido mítico y espiritual atribuido al territorio, el cual regía en gran medida hasta hace unas décadas lo que sucedía cotidianamente o bien, determinaba la manera en que los nukak vivían este espacio físico también llamado *ye baka* o “verdadera selva”, el territorio aún comprende un complejo circuito de corredores y senderos que van más allá de los límites políticos, a través de los cuales solían desplazarse libremente en grupos locales para mudarse de campamento, es decir del asentamiento donde habitaban temporalmente, con el fin de realizar actividades de subsistencia entre las que destacaban la recolección de frutos silvestres, la caza y en temporadas, la pesca.

De acuerdo con el antropólogo Gustavo G. Politis, estos campamentos temporales, para cuya construcción se empleaban principalmente árboles como anclajes o postes y hojas de plátano o palma de seje como techo o paredes, se componían dependiendo del número de familias de dos o más *malokas* o viviendas, así como de fogones y chinchorros o hamacas, las cuales aún son tejidas por mujeres nukak con fibra de palmas de cumare o moriche.<sup>218</sup>

En los campamentos, además de descansar, dormir, preparar y compartir alimentos, los nukak reservaban un espacio común al centro de éste para realizar diversas prácticas cotidianas de vital

---

<sup>216</sup> Para los nukak, toda persona tiene tres espíritus y la realidad se explica y percibe a partir de la existencia de tres dimensiones o mundos que se superponen, cada uno con características físicas y simbólicas propias: el “mundo de arriba” o *jea*, el “mundo intermedio” o *yee* y el “mundo de abajo” o *bak*. Éste último está situado a unos 15 ó 20 metros de profundidad y es habitado por espíritus que se manifiestan como dantas, jaguares o venados; mientras que en el “mundo de arriba” además de encontrarse el Sol-nukak, la luna y las estrellas, concebidas éstas como luciérnagas, viven espíritus ancestrales como el *Cheujumka* o *Jea bu* “El dueño de *jea* o Dios”. Cabe precisar que para los nukak, hay una continuidad entre estas tres dimensiones y no existe una separación entre el mundo real / físico y el mítico o ideológico. Gustavo G. Politis, *Op.Cit.*, pp. 65-153.

<sup>217</sup> Sobre los *nemep* y *takueyi*, véase: “Paseando por el cosmos” en *Unidad, diferencia y conflicto entre los Nükak* de Carlos Franky Calvo.

<sup>218</sup> La construcción del campamento era una tarea eminentemente masculina, se calcula que tomaba de una a dos horas, una vez que había sido limpiado de plantas el lugar elegido. Generalmente, los nukak no se asientan cerca de un arroyo o laguna, para obtener agua cavan pozos. Gustavo G. Politis, *Op.Cit.*, pp. 104-118.

importancia tales como charlas, curaciones, celebraciones de rituales o encuentros intergrupales, rezos, danzas, narración de historias, juegos de niños, elaboración de tejidos y herramientas, pinturas corporales, entre otras.

Por distintos motivos, los nukak permanecían desde una noche hasta dos semanas en un campamento. La decisión del traslado de uno a otro solía recaer en el o los líderes del grupo e implicaba en la mayoría de los casos, el abandono definitivo de éste y la construcción de otro nuevo, sólo en casos excepcionales éste era reocupado.<sup>219</sup> Se calcula que cada grupo se desplazaba de un asentamiento a otro, entre 70 y 80 veces al año por caminos ya conocidos, llegando a recorrer hasta 19 kilómetros en un día;<sup>220</sup> lo que implicaba llevar consigo pertenencias tales como hamacas, ollas, machetes, vasijas, cestos y demás herramientas de subsistencia.

Entre las principales causas que motivaban al grupo a emprender un traslado estaban la búsqueda y obtención de alimento. Los nukak realizaban de forma cotidiana jornadas de recolección de frutos de palmeras con alto valor energético como el asaí o *pusui*, seje, chontaduro, tarriago, moriche, *juiú*, *popere*, entre otros, los cuales abundan a lo largo de todo el año en la selva sin importar la temporada.<sup>221</sup> Asimismo, esa jornada de recolección implicaba también la caza de distintas especies animales que hacían parte de su dieta como los monos de diferentes especies y tamaños mejor conocidos como micos o araguatos, aves, ranas, caimanes, armadillos y jabalíes, principalmente.<sup>222</sup> Para complementar, durante cortas temporadas del año los nukak pescaban con ayuda de una raíz llamada barbasco y lanzas, además de recolectar ocasionalmente algunos insectos como una larva llamada mojoyoy, camarones y huevos de tortuga.<sup>223</sup>

Lo anterior da cuenta de que los nukak tenían hacia estos años (1990-1995) una alimentación muy diversificada y balanceada, que no sólo les permitía mantener un alto grado de movilidad por los nutrientes que de ella obtenían, sino que gracias a ésta les era posible el consumo de un gran número de recursos vegetales y animales casi de forma ilimitada. Además, de acuerdo con el

---

<sup>219</sup> Las razones para no reocupar los campamentos eran variadas. Una de éstas, era la creencia de que los campamentos abandonados se convertían en áreas de alta concentración de plantas útiles, es decir en una especie de huerto, debido al uso que tuvo anteriormente; o bien si alguna persona había sido enterrada ahí, los nukak creen que uno de sus espíritus puede molestar o hacer daño durante la noche o pueden llegar a adquirir enfermedades del grupo que previamente lo ocupó. *Ídem.*, pp. 84- 117.

<sup>220</sup> *Ídem.*, pp. 84-104.

<sup>221</sup> Estos frutos les proveen a los nukak cantidades significativas de calorías, algunos como el moriche tiene un valor nutritivo excepcional en proteínas, grasas y carbohidratos. Por su parte, Politis afirma durante sus trabajos de campo no advirtió que ningún nukak presentara algún tipo de deficiencia alimenticia. *Ídem.*, pp. 217-344.

<sup>222</sup> La cerbatana (*uh* o *ú*) era el principal instrumento de caza ya que permitía -y aún permite- obtener la mayoría de la fauna arbórea. Éstas son cañas ahuecadas largas y livianas, de aproximadamente 3 metros de largo; solían ser empleadas por jóvenes y hombres adultos de manera cotidiana durante todo el año. *Ídem.*, p. 284.

<sup>223</sup> Cabe mencionar que el consumo de ciertos animales como el tapir, el venado o el jaguar está prohibido, ya que son considerados por los nukak seres sagrados. *Ídem.*, pp.274-345.

investigador Gustavo Politis, dicha movilidad hacía posible un manejo equilibrado del espacio selvático, es decir impedía el agotamiento o sobreexplotación de los productos comestibles de un área específica.

Sin embargo, esta capacidad -cada vez más restringida- que hasta hace poco caracterizaba a los nukak y la cual llevó a afirmar hace algunos años que eran el pueblo con más alta movilidad espacial registrada en Sudamérica, respondía a diversas necesidades propias no sólo sociales y económicas, sino también espirituales, políticas, ambientales y culturales.

Con base en algunos estudios realizados,<sup>224</sup> otras de las razones o situaciones que motivaban su constante movilidad eran la celebración de rituales, encuentros o visitas a parientes llamados *entiwat* o *bakwan*,<sup>225</sup> la muerte de algún integrante, la resolución de conflictos intergrupales o con otros pueblos vecinos, el intercambio de información o productos, la acumulación de desechos en el campamento, la reducción de ciertas enfermedades infecto-contagiosas, y a partir de la segunda mitad del siglo XX, el avance de la colonización campesina sobre su territorio.

### 3.2 El “descubrimiento” de los nukak

Durante los años sesenta en buena parte de la Amazonía y la Orinoquía colombiana, se establecieron distintas formas de contacto con los pueblos que habitaban – y aún moran- este vasto territorio, entre las que destacaron las masacres o cacerías de grupos indígenas, las cuales no sólo fue una práctica generalizada, sino incluso social e institucionalmente promovida.<sup>226</sup>

Para el caso del pueblo nukak, en los años del llamado “tigrilleo” fueron diversas las historias que habitualmente se relataban y daban cuenta de este contexto de violencia. Entre éstas destacó la conocida “Matanza de Charras” en el alto Guaviare a inicios de la década de los años sesenta, donde según la prensa colombiana un grupo de colonos, al verse supuestamente atacados por “500 makús bravos” mató a balazos a “varios” de ellos.

---

<sup>224</sup> Uno de los aspectos sociales más discutidos teóricamente ha sido su alta movilidad (nomadismo). Para una comprensión más amplia de su constante desplazamiento, aquí se mencionan algunos de los que ha sido observados en diversas estadias de campo por investigadores como Gustavo Politis, Eduardo Franky y Dany Mahecha.

<sup>225</sup> Un *entiwat* o *bakwan* se da cuando miembros de un grupo local se desplazan al territorio de otro grupo. Éste se inicia cuando anochece y tiene como finalidad resolver las tensiones existentes entre ambos grupos. Durante su desarrollo se realizan cantos, charlas y se comparten alimentos y bebidas. Carolina Barbero; Felipe Cabrera; Dany Mahecha, *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak, Op. Cit.*, pp.25-26.

<sup>226</sup> Verbos como “cuiviar” o “guajibiar” eran empleados para denominar asesinatos masivos de determinados pueblos. El testimonio de un cocinero de la Armada colombiana que vivió por más de quince años en Los Llanos es muy dicente al respecto: “era un juego, algo natural, matar kuivas -pueblo indígena de 769 personas ubicado en los departamentos de Casanare y Arauca-. Todo el mundo lo hacía, hasta los marineros de esta misma lancha (de la Armada). Es más, hace no muchos años era como una especie de deporte. Hoy en día también hay matanzas” (1973). s/a, “Kuiva, la gente del río”, [en línea], Bogotá, Ministerio de Cultura, p.5. Dirección URL: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Kuiva.pdf> [consultado 23 de mayo de 2017].



Esos primeros encuentros entre grupos nukak y otros pueblos amazónicos con colonos recién llegados, estuvo determinada en gran medida por un imaginario negativo que ambos construyeron en torno a “ese otro”. Una relación en la que prevaleció un miedo profundo que no sólo hizo pensar a los mestizos/ blancos, mejor conocidos como *kawene*, que los nukak eran temibles caníbales, sino que estos últimos también identificaban a los colonos como tales. El siguiente fragmento describe parte de la visión que tenían los nukak respecto de aquellos:

“Al otro lado del río del Inírida es peligroso. Hay tigres hambrientos, bravos, muy bravos. No son como los tigres de acá, se lo pueden comer completito a uno. Ellos tienen su propio idioma, pero nosotros no lo entendemos [...] por eso los viejos dijeron -vámonos a vivir a otro lado, en este no se puede vivir- [...]”<sup>227</sup>

Lo anterior obligó a los nukak en esos años a abandonar parte del territorio que entonces caminaban y retroceder selva adentro. De acuerdo con el investigador Carlos Franky, dichos incidentes representaron el inicio de un proceso de pérdida de control territorial, el cual como veremos, continuaría y se acentuaría tras la llegada de otros grupos a la región en las siguientes décadas. En ese contexto específico, la movilidad puede ser entendida como una estrategia de defensa colectiva.

Por otra parte, esos hechos atrajeron entre otras cuestiones, la atención de misioneros protestantes estadounidenses, específicamente de la llamada Misión Nuevas Tribus (MNT),<sup>228</sup> quienes llegaron al Guaviare a finales de los años sesenta en busca de seres “primitivos” que desconocieran su discurso religioso. Comenzaron a trabajar durante la siguiente década, centrando sus primeros esfuerzos en el estudio del idioma nukak de filiación *Makú-Puinave*,<sup>229</sup> así como en establecer una misión de contacto al nororiente del territorio nukak, cerca del alto Guaviare conocida como Laguna Pabón 1, desde donde años más tarde se emitirían una serie de informes trimestrales para el gobierno colombiano con relación a ellos.<sup>230</sup>

---

<sup>227</sup> Relato sobre los ancestros de *Maabe´* en *El contacto* en “Unidad, diferencia y conflicto entre los Nükak” de Carlos Eduardo Franky Calvo.

<sup>228</sup> Misión Nuevas Tribus fue fundada en Michigan por el evangelista Paul William Fleming en 1942 y pronto se expandió hacia distintos países de Sudamérica como Bolivia (1943), Venezuela (1953), Brasil (1951), Paraguay (1952) y Colombia (1945). El ingreso a estos países era en la mayoría de los casos, bajo el supuesto de estudiar el idioma y la cultura de los llamados pueblos primitivos no contactados. Gabriel Cabrera Becerra, “Setenta años de misiones protestantes en el Vaupés, 1940-2010: el caso de la Misión Nuevas Tribus”, [en línea], Colombia, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 49, núm. 89, 2015, 20 pp. Dirección URL: <file:///C:/Users/Asosa/Downloads/7528-15385-1-SM.pdf> [consultado 1 de junio de 2017].

<sup>229</sup> La familia lingüística Makú-Puinave ha sido descrita como compuesta por dos ramas principales, la makú y la puinave; lo que a su vez ha llevado a plantear a algunos investigadores posibles relaciones no sólo de parentesco lingüístico con otros pueblos amazónicos de la región, sino también sociales, a pesar de que dicho vínculo no existe en la memoria colectiva de los nukak. Carlos Franky Calvo, *Op.Cit.*, pp.8-9.

<sup>230</sup> Estos informes eran enviados a la Dirección General de Asuntos Indígenas del entonces Ministerio de Gobierno. Según la revista de MNT de nombre *Brown Gold* una de las motivaciones que se señalaron fue “Dios nos ordenó contactar a los

Aunque, el objetivo principal de la MNT tanto con los nukak como con otros pueblos amazónicos fue el proselitismo religioso a través del adoctrinamiento, la estrategia de imponer una fe y negar cualquier creencia, conocimiento o práctica propia, fue aún más lejos.<sup>231</sup> Ésta estuvo acompañada de la impartición de talleres de alfabetización, así como de la prestación de asistencia médica, misma que fue señalada como imprescindible ante la supuesta “calamitosa” situación de salud que según afirmaron los misioneros ya atravesaba el pueblo hacia estos años.<sup>232</sup>

Dicho “trabajo social” como fue llamado por MNT, implicó no sólo la paulatina anulación y reducción de su mundo mítico y espiritual -que hasta entonces le había dado sentido a su existencia- a una cuestión meramente pagana, con el fin de adoptar forzosamente un idioma y una serie de prácticas y creencias ajenas; sino también una drástica alteración y disminución de su movilidad, principalmente de los grupos *wayarimuno* ubicados en el sector oriental, al alentar la permanencia de familias en la misión e impulsar su sedentarización por medio del establecimiento gradual de huertos cercanos a ésta. Los misioneros argumentaron que a través de éstos se pretendía incorporarlos a la llamada “economía de mercado” e impulsar así su debido progreso. Sobre ello, MNT señaló lo siguiente:

Fijamos a la gente nómada y seminómada en sitios favorables o en fincas para elevar su nivel de vida. Se les enseña a respetar las leyes y demás deberes cívicos para con la sociedad, la patria y la familia.<sup>233</sup>

Como consecuencia de estos primeros contactos “pacíficos” entre misioneros y algunas familias nukak de la zona oriental, es posible advertir otros cambios socioculturales que expresan la imposición de un *deber ser*. Fueron no sólo forzados a abandonar sus sistemas de producción y

---

primitivos indios makú de Colombia [...] como no conocíamos el carácter de estos indios, nuestros hombres decidieron construir su casa en medio de un lago en el área de contacto.” Gabriel Cabrera Becerra, *Apuntes para una historia de los protestantes y su actuación entre los pueblos Makú del alto río Negro-Vaupés*, [en línea], Medellín, Universidad Nacional de Colombia, p.467. Dirección URL: [https://www.academia.edu/14447949/CHAPTER\\_2013\\_Apuntes\\_para\\_una\\_historia\\_de\\_los\\_protestantes\\_y\\_su\\_actuaci%C3%B3n\\_entre\\_los\\_pueblos\\_Mak%C3%BA\\_del\\_Alto\\_R%C3%ADO\\_Negro-Vaup%C3%A9s\\_pp\\_509-567\\_Upper\\_Rio\\_Negro\\_cultural\\_and\\_linguistic\\_interaction\\_in\\_Northwestern\\_Amazonia\\_P\\_Epps\\_y\\_K\\_Stenzel\\_Coords\\_Rio\\_de\\_Janeiro\\_FUNAI\\_Museu\\_Nacional](https://www.academia.edu/14447949/CHAPTER_2013_Apuntes_para_una_historia_de_los_protestantes_y_su_actuaci%C3%B3n_entre_los_pueblos_Mak%C3%BA_del_Alto_R%C3%ADO_Negro-Vaup%C3%A9s_pp_509-567_Upper_Rio_Negro_cultural_and_linguistic_interaction_in_Northwestern_Amazonia_P_Epps_y_K_Stenzel_Coords_Rio_de_Janeiro_FUNAI_Museu_Nacional) [consultado 23 de mayo de 2017].

<sup>231</sup> Los propósitos de MNT con los nukak aparecen detallados así para el año 1988: 1) enseñar los preceptos de la Santa Biblia a los interesados; 2) traducir porciones de la Santa Biblia y preparar otros materiales escritos relacionados con la enseñanza de la Biblia, en el idioma nukak-makú; 3) establecer grupos evangélicos autónomos; 4) prestarles ayuda médica mientras no haya otra fuente de tal ayuda; 5) alfabetización: enseñarles a leer y escribir en su propio idioma luego en el español, mientras no hay otra fuente de tal ayuda. Gabriel Cabrera Becerra, *Setenta años de misiones protestantes en el Vaupés, 1940-2010: el caso de la Misión Nuevas Tribus*, *Op.Cit.*, p.78.

<sup>232</sup> Según la MNT, dicha situación fue agravada ante una respuesta “poco eficiente de la medicina tradicional y la falta de atención oportuna por parte del Estado”.

<sup>233</sup> De acuerdo con un documento enviado a la Dirección General de Asuntos Indígenas de Colombia en junio de 1970. Gabriel Cabrera Becerra, *Apuntes para una historia de los protestantes y su actuación entre los pueblos Makú del alto río Negro-Vaupés*, *Op. Cit.*, p. 470.

reproducción social y material, sino que deslegitimaron sus sistemas de cohesión social,<sup>234</sup> además de persuadirlos al uso de vestimenta, al consumo de medicinas y otros alimentos así como al empleo de otras herramientas. Lo anterior, pronto se tradujo en una relación de plena dependencia de grupos nukak *wayarimuno* hacia los misioneros, primordialmente en el ámbito de la salud.

Sin embargo, el avance de la colonización armada sobre gran parte del territorio nukak a mediados de los años ochenta, irrumpió el proceso de asimilación ideológica y cultural al que eran sometidos los nukak por parte de la MNT.<sup>235</sup> La llegada de algunos frentes guerrilleros de las FARC obligó a los misioneros a abandonar la sede misional de Laguna Pabón 1 y a reubicarse en otra bajo el nombre de Laguna Pabón 2, misma que además de viviendas permanentes, contó con almacenes, huertos y pista de aterrizaje.<sup>236</sup>

Mientras la tensión aumentaba selva adentro, los encuentros entre grupos nukak *meomuno* y *mipamuno* con *kawene* durante esos años se volvieron cada vez más frecuentes al suroccidente del territorio en sitios como Caño Jabón, Caño Makú o Tomachipán.<sup>237</sup> Según algunos testimonios *kawene*, éstos recuerdan haberse visto un día “invadidos” por *makus*, quienes tras haber ganado cierta confianza con los misioneros, entraban en “manadas” a sus fincas cercadas por mallas y alambres, en busca de comida y demás objetos que pudieran serles útiles. En palabras de Olga Nelly Silva, habitante de San José del Guaviare, su primer encuentro con los nukak en Caño Jabón lo recuerda de la siguiente manera:

Una mañana amanecimos invadidos de los makú, una raza nómada que ya hay poca existencia de ellos. Y la curiosidad de nosotros fue que salieron muchísimos, desnudos y no sabían hablar [...] ellos sólo pujaban, sentíamos que estaban como asustados. No sabían vestirse, nosotros los ayudamos a vestir [...] Cuentan los campesinos que normalmente dejaban sus casas solas y ellos llegaban en manada a hacer daños, entonces revolcaban todos sus mercados, les rompían los huevos y cuando llegaban a veces encontraban todo el reguero, todo vuelto una

---

<sup>234</sup> Carlos Camacho Nassar, *Op. Cit.*, p. 108.

<sup>235</sup> Años más tarde, una acción de tutela contra MNT dictada por Corte colombiana determinó que las actividades desarrolladas por éstas configuraban una situación irregular y violatoria de los derechos constitucionales fundamentales a la vida del pueblo nukak, lo que llevó a la cancelación de personería jurídica a la “Asociación Nuevas Tribus de Colombia” y al abandono definitivo del territorio nukak. Posteriormente, dicha asociación se convirtió en una entidad local bajo el nombre de Asociación Cristiana Nuevos Horizontes. Para conocer el trabajo que actualmente realiza dicha Asociación en otros países, véase: <http://espanol.ntm.org/> [consultado 10 de junio de 2017].

<sup>236</sup> Ello sucedió tras el secuestro de cuatro misioneros en la localidad de Morichal Viejo a manos de las FARC en 1985. Gabriel Cabrera Becerra, “Setenta años de misiones protestantes en el Vaupés, 1940-2010: el caso de la Misión Nuevas Tribus”, *Op.Cit.*, p.77.

<sup>237</sup> Véase: Mapa Territorio Nukak, p.72.

nada y eran los makú, entonces normalmente con escopeta hacía tiros al aire para asustarlos y que se fueran [...]”<sup>238</sup>

La voz de Olga -como las de muchos otros colonos en esos años- situada desde la “civilización”, da cuenta de una narrativa etnocentrista que supone un hallazgo repentino, un descubrimiento por parte de los *kawene* frente al supuesto avance de aquellos y no de la invasión y destrucción de éstos selva adentro. Los nukak son equiparados a un niño que debe ser no sólo asistido, sino educado hasta asemejarlo “lo propio”.

Tras éste y otros encuentros, el gobierno colombiano reconoció oficialmente en abril de 1988 la existencia del pueblo nukak, o bien aconteció su llamado “descubrimiento” o “aparición”. Este hecho se dio tras el traslado por parte de algunos colonos de un grupo de 41 nukak enfermos de gripa provenientes de caño Makú, afluente del río Inírida, al poblado de Calamar.<sup>239</sup> Para este momento, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) aseguró que se calculaba una población total de 1,200 nukak dispersos en todo el territorio, por su parte MNT afirmó que eran entre 700 y 1000 personas, mientras que otras fuentes estimaron que la cifra alcanzaba los 3,000.<sup>240</sup>

Entre las causas que algunos antropólogos como Leonardo Reina, Carlos Franky y algunos misioneros de MNT que conocían el idioma nukak, sostuvieron para explicar este suceso en particular, fueron las epidemias de gripa y otras infecciones respiratorias hasta entonces ajenas para los nukak; mismas que fueron contagiadas tras el contacto previo con colonos, evangelizadores y demás *kawene* selva adentro, afectando principalmente a los mayores y dejando a su paso decenas de niños huérfanos.<sup>241</sup>

De lo anteriormente descrito, se emprendieron varias expediciones periodísticas y antropológicas, investigaciones académicas -en su mayoría de carácter inédito-, las cuales si bien tuvieron el objetivo de dar testimonio sobre los diferentes aspectos de la cultura nukak, prevaleció en éstas un discurso romántico que exaltó la figura del “buen salvaje” y abogó por presentarlos como una especie de vestigio, un pueblo sobreviviente del pasado que debía ser *sobreprotegido*, tutelado y cosificado por el gobierno.

---

<sup>238</sup> Entrevista realizada por la autora el 29 de junio de 2015, San José del Guaviare.

<sup>239</sup> La Dirección de Asuntos Indígenas (Ministerio del Interior) designó al antropólogo y etnolingüista Leonardo Reina para que investigará y averiguará por qué había salido este grupo de la selva. En su informe Reina señaló que “el grupo estaba compuesto por 41 personas, de los cuales sólo 3 eran hombres mayores, unas pocas mujeres adultas, algunos adolescentes y casi la mitad (18) eran niños pequeños. Los demás habían fallecido de gripa”. Mariela Zuluaga, *Op.Cit.*, pp. 10-13.

<sup>240</sup> Gustavo G. Politis, *Op.Cit.*, p.48.

<sup>241</sup> De acuerdo con los nukak, dicha epidemia se explicó como castigo por el rapto de un niño blanco. Carlos Eduardo Franky, *Op. Cit.*, pp. 152-153. Véase: Mapa Territorio Nukak. p.72.

A partir de 1990, se llevaron a cabo los primeros programas estatales y demás acciones institucionales, entre las que destacaron campañas de salud permanentes con la finalidad de frenar el contagio de gripe y otras enfermedades también desconocidas para ellos como tuberculosis, meningitis y malaria; las cuales se estima que para entonces habían ocasionado la muerte de al menos dos quintas partes de la población nukak, específicamente *meomuno* y *mipamuno*.<sup>242</sup>

En el marco de la nueva Constitución Política de 1991, se inició un activismo político por parte de académicos y demás organizaciones indígenas nacionales e internacionales frente a las distintas problemáticas que en esos años se presentaron, principalmente en lo relativo a la defensa del territorio que ocupaban.<sup>243</sup> Cabe entonces recordar la acción de tutela presentada por la ONIC contra Fronteras de Exploración Colombiana-Ecopetrol,<sup>244</sup> a través de la cual se lograron suspender las exploraciones sísmicas iniciadas en 1992 en la parte occidental del territorio nukak; aunque para entonces ya se hubiese consumado la apertura de la llamada “trocha petrolera” desde Barranco Colorado hasta Calamar.<sup>245</sup>

Al año siguiente, y tras haber sido creada la Reserva Natural Nukak (885,000 hectáreas) por medio de otra acción de tutela, fue demarcado y constituido con una extensión de 632,160 hectáreas aproximadamente, en su mayoría tierras baldías, el Resguardo Nukak Makú (Resolución no. 136 de 1993).<sup>246</sup> A través de éste se reconoció legalmente sólo una parte del territorio que entonces era ocupado por los diferentes grupos nukak, dejando fuera la vertiente del río Guaviare donde había una importante presencia de grupos *wayarimuno* y *meomuno*.<sup>247</sup> Es importante advertir que dicho

---

<sup>242</sup> *Idem.*, pp.10-11

<sup>243</sup> El 4 de julio de 1991 fue promulgada la nueva Constitución Política, misma que sería una plataforma para la denuncia y defensa de los pueblos indígenas de Colombia, al haber sido elevado a rango constitucional el reconocimiento y respeto de sus derechos. En marzo de ese mismo año fue ratificado por el Estado colombiano el Convenio 169 (OIT) a través de la Ley 21 de 1991.

<sup>244</sup> De acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, [...] la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. El fallo será de inmediato cumplimiento [...]”. Art. 86, *Constitución Política de Colombia*, [en línea], Corte Constitucional, Bogotá, 2015, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> [consultado 8 de junio de 2017].

<sup>245</sup> En octubre de 1992 un juzgado de Villavicencio ordenó mediante tutela la suspensión de sus labores en la zona a estas dos empresas, pese a que ya se había abierto una trocha o camino de 65 kilómetros en el territorio. Entre las consideraciones señaladas en el Oficio no. 1,608, se afirmó que en caso de continuar dichas actividades, éstas tendrían “efectos colaterales [...] que acarrearían gradualmente el etnocidio y el genocidio de los nukak” “Un resguardo para los nukak”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Archivo, Bogotá, 28 de noviembre, 1993, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-268394> [consultado 18 de junio de 2017]. Véase: Mapa de Territorio Nukak p.72.

<sup>246</sup> La Resolución señala que dicha delimitación “se hace por la urgencia existente de asegurar la titularidad de por lo menos una parte del territorio de ocupación del grupo nukak maku, se espera su futura ampliación”. A través de su creación se estimó que beneficiaría a 406 familias, un total aproximado de 2,252 habitantes indígenas. Asimismo, toma como referente los artículos 2 y 4 del Convenio 169 de la OIT (1989), para entonces recientemente aprobado. Resolución 136 de 1993, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, 23 de noviembre de 1993. Gustavo G. Politis, *Op. Cit.*, pp. 379-384.

<sup>247</sup> *Idem.*, p. 370.

reconocimiento por parte del Estado, impuso una nueva percepción sobre su territorio, al introducir la noción -hasta entonces desconocida- de frontera o límite a los diferentes grupos nukak.

Contrario a lo que se planteó en la resolución constitutiva, la creación del resguardo y su posterior ampliación a casi un millón de hectáreas en 1997 por presión internacional,<sup>248</sup> no sólo no logró impedir el avance de la colonización armada y campesina (cocalera) que años atrás ya se había iniciado, sino que en las décadas siguientes -la prohibición de fumigaciones con glifosato, su relativo aislamiento y su ubicación estratégica- hizo de este vasto y biodiverso territorio amazónico, una zona propicia para intensificación y prolongación del conflicto armado, desvaneciendo sus límites y teniendo implicaciones directas e irreversibles sobre los nukak y otros grupos poblacionales.

Durante esos años, el control territorial ejercido por las FARC sobre diversas áreas del resguardo determinó situaciones distintas para cada grupo nukak. En puntos de reciente contacto, de acuerdo con algunos testimonios se sabe que la guerrilla mantuvo una postura de estricto respeto hacia ellos, imponiendo sanciones contra quienes los agredieran. Además se prohibió a los colonos darles ropa y alimentos, ya que se advirtió que dicha ayuda más que beneficiarlos, les perjudicaba.<sup>249</sup>

[...] La comunidad nos solidarizamos con todos ellos, tratamos de recolectar ropas, calzados y de igual forma darles comida [...] eso sí, los abastecimos de comida hasta decir no más, creo que exageramos dándoles. Les dábamos frutas, carnes, arroz, comida que normalmente comíamos nosotros, porque se nos acercaban y nos daban la impresión con la mirada de que ellos tenían hambre. [...] Ya posteriormente la guerrilla de las FARC nos reúne en una ocasión en el pueblo y nos prohíbe rotundamente que les diéramos comida porque se había descubierto que ellos nunca habían comido nada de sal y estábamos terminando con los pocos que quedaban, porque les producía diarrea e infecciones gastrointestinales y también se les dañaba la dentadura [...] <sup>250</sup>

En otras zonas, la tensión y el conflicto entre nukak y colonos no desapareció ya que al momento de haber sido delimitado el resguardo, éste se traslapó con predios campesinos, muchos de ellos dedicados en esos años al cultivo de hoja de coca.<sup>251</sup> Lo que a su vez ocasionó, además de un buen

---

<sup>248</sup> A través de la Resolución 056 de 1997 el Resguardo se amplió, su extensión total actual es de 954.480 hectáreas. La campaña en favor de los nukak fue encabezada por la organización Survival, la ONIC y otras organizaciones locales. Revisar: <http://www.survival.es/indigenas/nukak> [consultado 12 de junio de 2017]. Véase: Mapa Territorio Nukak p.72.

<sup>249</sup> Las FARC condenó el robo de niños, los abusos sexuales y el asesinato de "makúses", esto último con pena de muerte. Carlos Franky Calvo, *Op.Cit.*, p. 155.

<sup>250</sup> Relato de Olga Nelly Silva habitante de San José del Guaviare sobre su primer encuentro con los nukak en Caño Jabón. Entrevista realizada por la autora el 29 de junio de 2015, San José del Guaviare.

<sup>251</sup> Una comisión del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), la institución responsable de haber delimitado el resguardo, señaló que dicha demarcación se trazó con un sistema de GPS ya que la presencia de grupos armados en la zona impidió que se hiciera este trabajo sobre terreno. Sin embargo, lo anterior derivó entre otras cuestiones, en el traslape

número de incidentes asociados al robo de alimento y ganado por algunos nukak, raptos y violaciones de niños y mujeres nukak por parte de colonos.

Al mismo tiempo, se inicio la incorporación de jóvenes nukak del sector occidental, quienes comenzaron a trabajar para los *kawene* como mano de obra barata en las fincas cocaleras, localizadas principalmente en esos años en la zona occidental, en los alrededores de la Trocha Ganadera. Su labor consistió en cultivar y “raspar” o recolectar la hoja de coca en grandes cantidades durante largas jornadas a cambio de recibir una escopeta, un machete o, en el mejor de los casos, un pago anticipado para asegurar la producción o bien, en especie es decir, con la misma mercancía para “atarlo” al consumo de la droga.<sup>252</sup>

Posteriormente, la situación se tornó aún más compleja tras la puesta en marcha de fumigaciones con glifosato en 1994, las cuales respondieron a una estrategia de lucha frontal contra el narcotráfico, pero específicamente hacia las FARC. En ese sentido, cabe destacar que además de la potencial afectación que tiene dicho herbicida tanto para el entorno como para humanos, en este caso para los grupos nukak aquí asentados,<sup>253</sup> dichas fumigaciones derivaron en la dispersión de cocales y laboratorios al oriente del resguardo, donde hasta entonces de acuerdo con Gustavo Politis, los grupos nukak aún no se habían incorporado a la economía cocalera, ni de manera directa al conflicto armado, el cual comenzaba a intensificarse hacia estos años.

La llegada de miembros de las Fuerzas Armadas, y en 1997 de las AUC, endureció algunas medidas de control territorial por parte de las FARC sobre sus zonas de influencia, especialmente al norte del territorio donde el establecimiento de retenes restringió el acceso y el libre tránsito a todo aquel no sólo considerado enemigo, sino sospechoso o ajeno a la guerrilla, como en ocasiones eran vistos los nukak. Lo anterior tuvo un profundo impacto sobre la vida de estos últimos, pues su alta movilidad fue condicionada, así como todo lo que dependía de estas largas caminatas. En ese sentido, no sólo fue amenazada su subsistencia sino su pervivencia como pueblo; siendo entonces forzados a permanecer en distintos caseríos o asentamientos.

---

del mismo con predios campesinos ya habitados. Entrevista realizada por la autora a Wilman Moreno, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Programa de Asuntos Étnicos, San José del Guaviare, 30 de junio, 2015.

<sup>252</sup> En su obra *Nukak*, Gustavo G. Politis señala que junto con su equipo de investigación realizó una breve visita a Barranco Colorado/ Caño Cumare en 1994 donde comprobó la incorporación de los nukak a este sistema de explotación como “raspadores” en las fincas.

<sup>253</sup> En relación al medio ambiente, diversos estudios realizados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México han evidenciado que su uso puede llegar a generar posibles alteraciones sobre la diversidad biológica, así como a la sanidad animal y vegetal, además de resultar mortífera para algunas especies de anfibios o aumentar la propensión a enfermar o generar plagas. Con relación a los humanos, en la investigación sobre cáncer de la Organización Mundial de la Salud, *Volumen 112: evaluación de cinco insecticidas y herbicidas* (2015) el glifosato se clasifica, junto con otros insecticidas, como “probablemente cancerígeno para los seres humanos (Grupo 2A)”.

Mientras tanto, jóvenes y hombres nukak comenzaron a involucrarse directamente al conflicto armado. Para algunos, en su mayoría menores, el reclutamiento, parte de las FARC y las AUC fue la única alternativa de vida para que pudieran negociar con éstas o bien, con patrones cocaleros, la estadía de sus familias en el territorio, otros fueron cooptados “amistosamente” para colaborar con el ejército.<sup>254</sup>

En relación a ello, algunas fuentes informativas afirman que no sólo fue empleado el idioma nukak en códigos militares, según el periódico *El Tiempo* durante esos años el ejército colombiano se valió de algunos nukak para orientarse y transitar el territorio, así como para instruirse en cuestiones de supervivencia tales como aprender a comer gusanos, identificar frutos venenosos, cazar con flechas y pescar con cuchillo, así como también curar picaduras y demás enfermedades. Lo anterior, llevó a que una base militar en el Guaviare fuera nombrada “Escuela de Fuerzas Especiales Nukak Macú”, donde se sabe que fueron entrenados varios de ellos.<sup>255</sup>

En ese sentido, cualquier tipo de colaboración de los nukak y demás población local con las Fuerzas Armadas determinó durante los años siguientes severas acciones por parte de la guerrilla y otros grupos paramilitares, quienes comúnmente los señalaban como “sapos” o cómplices de aquellas. En muchos casos, dicha “traición” debía pagarse con la tierra, es decir el destierro o la vida.

A inicios del siglo XXI, la violencia infundida tanto por parte del ejército como de la guerrilla y grupos paramilitares hacia la población asentada en la región, se recrudeció aún más. Fumigaciones con glifosato, secuestros, asesinatos masivos o selectivos de líderes o representantes, desapariciones, violaciones, hostigamientos, siembra de minas antipersona y demás agresiones,<sup>256</sup> obligaron a familias enteras tanto nukak como de otros pueblos vecinos a trasladarse forzosamente, primero hacia los poblados o caseríos más próximos y posteriormente a las cabeceras municipales para refugiarse.

Para varios grupos nukak, lo anterior se tradujo en un complejo y abrupto proceso de cambio sociocultural que no sólo implicó la forzosa reducción o incluso anulación de su libre movilidad al

---

<sup>254</sup> El primer caso de reclutamiento del que se tuvo registro oficial fue en 1997, hecho que motivó que la Defensoría del Pueblo llamara a un Acuerdo Humanitario para proteger a los nukak y excluirlos del conflicto. Carlos Franky Calvo, *Op.Cit.*, p.20.

<sup>255</sup> Wiston González, “Indígenas enseñan a los soldados a comer gusanos”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Archivo, Colombia, 19 de mayo, 1997, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-568683> [consultado 10 de junio de 2017].

<sup>256</sup> A nivel nacional se estima que para el periodo 1990-2016 hubo un total de 11,460 víctimas, de las cuales 379 fueron miembros pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena; se concluye que el 70% han resultado heridas y el 30% han fallecido. En el departamento del Guaviare, durante el periodo de 1991-2015 se tiene un registro total de 227 víctimas. “Víctimas de Minas Antipersonal”, [en línea], Estadísticas, Presidencia de la República de Colombia, Bogotá, 2016, Dirección URL: <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx> [consultado 13 de junio de 2017].



interior del resguardo, de la cual dependía casi por completo su subsistencia y otras prácticas culturales habituales; sino también la ruptura del tejido social y por tanto, de vínculos familiares y/o comunitarios a través de los cuales se organizaba y regía la vida de los nukak.

### 3.3 El desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado

Con una cifra que supera los siete millones de personas, -y que continúa en aumento- Colombia ocupa actualmente el primer lugar con el mayor número de víctimas de desplazamiento forzado en América Latina y el segundo a nivel mundial detrás de Siria.<sup>257</sup> Un estimado numérico que da cuenta de la dimensión de uno de los tantos mal llamados “efectos colaterales” que ha dejado a su paso el conflicto armado interno desde mediados del siglo pasado, pero que hasta hace poco más de dos décadas fue advertido y reconocido por el Estado colombiano.<sup>258</sup>

En un contexto marcado por la violencia y conflicto armado, se dieron a finales de los años ochenta y principios de la siguiente década, las primeras alertas tanto a nivel nacional como internacional que manifestaron la necesidad urgente de que el Estado asumiera la responsabilidad de brindar protección y seguridad inmediata a un amplio sector de la población colombiana hasta entonces invisibilizado, los desplazados internos.<sup>259</sup>

Con base en una serie de recomendaciones previas, pero sin un estudio de fondo sobre sus causas, se emprendieron a finales de los años noventa, las primeras medidas institucionales para dar atención mínima a las personas desplazadas forzosamente de sus lugares de residencia u origen.<sup>260</sup>

---

<sup>257</sup> De acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) entre enero y mayo del 2017, se registraron 42 desplazamientos masivos, que representa a 7,371 personas. Si la tendencia continúa este año, es posible que supere la cifra del 2016 durante el cual ocurrieron 47 desplazamientos masivos (13,864 afectados). La mayoría de casos fueron registrados en el Pacífico y en la frontera con Venezuela. José Darío Puentes, “¿Por qué se disparó el desplazamiento en Colombia en época de postconflicto?” *Semana*, Sección Nación, Bogotá, 20 de junio, 2017, Dirección URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/representante-de-la-acnur-en-colombia-habla-sobre-el-aumento-del-desplazamiento-masivo-en-colombia/529211> [consultado 21 de junio de 2017].

<sup>258</sup> El último informe del Observatorio sobre Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados señala que a finales de 2015 en todo el mundo había 40.8 millones de personas desplazadas internamente por causa de violencia o conflictos armados, 2.8 millones más que en 2014. Tan sólo en Colombia, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), a cargo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (Ley 1448 de 2011), al 1 de junio de 2017 se reportaban 7,176,886 personas víctimas de desplazamiento forzado o expulsadas, principal hecho victimizante derivado del conflicto armado. Véase: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> [consultado 12 de junio de 2017].

<sup>259</sup> Tras cuestionamientos y limitaciones identificadas en relación a la categoría jurídica de “refugiado” (1951), en la década de 1980 surgieron propuestas para definir “desplazado interno” categoría mediante la cual se contempla brindar seguridad y protección a un amplio sector de la población que a diferencia de los refugiados, no cruzan fronteras estatales, sino que permanecen dentro de su propio país de origen. En 1985 la Conferencia Episcopal Colombiana alertó por primera vez sobre las enormes magnitudes del desplazamiento forzado a nivel nacional. Posteriormente, en 1992 Francis M. Deng, entonces Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para las Personas Internamente Desplazadas, introdujo la formulación de “soberanía como responsabilidad” como el marco conceptual para tratar el problema de desplazamiento forzado. “Foro sobre Desplazamientos Internos en México”, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Tlalpan Centro, Ciudad de México, 9 de septiembre de 2015.

<sup>260</sup> Tras la misión *in situ* del Representante de las Naciones Unidas, Francis M. Deng a Colombia en febrero de 1994, fue emitido un informe con recomendaciones puntuales sobre la problemática de desplazamiento forzado. Véase: *Informe del*

Se aprobó entonces el primer marco jurídico especializado en la materia, la Ley 387 de 1997,<sup>261</sup> para posteriormente conforme al Derecho Internacional Humanitario ser tipificado en el Código Penal el fenómeno de desplazamiento forzado.<sup>262</sup>

Paralelamente a ello y con el objetivo de garantizar una protección y asistencia acorde a las necesidades reales y específicas de las personas desplazadas, fueron formulados y presentados en 1998 por Francis M. Deng los primeros estándares internacionales sobre desplazamiento interno, titulados “Principios Rectores de los Desplazamientos Internos” o Declaración Deng, de carácter no vinculante. En ausencia de una legislación internacional específica en la materia, este documento constituye un importante y vigente marco de referencia para los gobiernos y demás organizaciones internacionales. En éste se define a los desplazados internos como:

Las personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.<sup>263</sup>

Desde ese momento, Colombia se posicionó como un país receptor de cooperación internacional, específicamente de asistencia humanitaria por parte de diversos países y organizaciones internacionales, entre las que destacó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sin embargo, la respuesta por parte del Estado, caracterizada por un enfoque puramente asistencialista resultó -en esos años de conflicto armado- negligente, precaria e

---

*Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos sobre la visita a Colombia en 1994*, [en línea], Comisión de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas, 3 de octubre de 1994, Dirección URL: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/resdi/E-CN-4-1995-50-ADD-1.html> [consultado 30 de mayo de 2017].

<sup>261</sup> Véase: Ley 387 de 1997, [en línea], Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Bogotá, 18 de julio, 1997, Dirección URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340> [consultado 31 de octubre de 2017].

<sup>262</sup> El artículo 159 de la Ley 599 de 2000 contempla: “*Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzoso de la población. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y sin que medie justificación militar, deporte, expulse, traslade o desplace forzosamente de su sitio de asentamiento a la población civil, incurrirá en prisión de diez a veinte años [...]*” Ley 599 de 2000, [en línea], Bogotá, Congreso de Colombia, 24 de julio, 2000. Dirección URL: [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Penal\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Penal_Colombia.pdf) [consultado 30 de mayo de 2017].

<sup>263</sup> Los 30 Principios se fundan en el derecho humanitario internacional y en otros instrumentos vigentes de derechos humanos. El Principio 9 hace referencia a la obligación que tienen los Estados de tomar “*medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma*”. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, [en línea], Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, 1997, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IDPersons/GPSpanish.pdf> [consultado 1 de junio de 2017].

insuficiente para dar atención al entonces creciente número de casos de desplazamiento forzado interno.<sup>264</sup>

Frente a este complejo escenario, el cual la Corte Constitucional ha calificado en diversas ocasiones como “un verdadero estado de emergencia social”, “una tragedia nacional”, “un serio problema para la sociedad política colombiana”, y más recientemente un “estado de cosas inconstitucional”, este alto tribunal hizo un llamado nacional a través de la Sentencia T-025 de 2004. Mediante ésta, reconoció la condición de víctima de la población desplazada internamente, caracterizada por la situación de extrema debilidad, vulnerabilidad e indefensión, y analizó el alcance de los derechos constitucionales que deben serles garantizados.<sup>265</sup>

Lo explicado, no sólo evidenció una realidad alarmante y políticamente incómoda que debía ser atendida de manera inmediata por parte del Estado, sino que lo llevó a reconocer que esta situación de desplazamiento forzado obedecía a una cuestión histórica, el conflicto armado interno, aunque atribuyendo la responsabilidad a las acciones de los llamados grupos armados irregulares o al margen de la ley.

En relación con este último punto, debemos advertir que dicha problemática involucra una multiplicidad de actores/factores causales, los cuales se articulan de forma distinta en cada caso. Si bien, suele destacarse la violencia infundida por parte de las guerrillas y otros grupos armados, ésta ha estado acompañada y reforzada por las acciones implementadas desde los altos mandos del Estado, responsabilidad que en ocasiones se omite o minimiza significativamente al momento de reflexionar sobre el tema.

Cabe recordar que en los siguientes años la “solución” del gobierno, mejor conocida como la *política de defensa y seguridad democrática* justificó la militarización de gran parte del territorio colombiano, principalmente de las zonas rurales.<sup>266</sup> El incremento significativo de la presencia de las

---

<sup>264</sup> Con base en las órdenes dictadas previamente por la Corte Constitucional para la protección de los derechos de la población desplazada, se identificaron actos de discriminación, negligencia, así como falencias, omisiones, retardos al momento de implementar políticas y programas; en otras palabras falta de voluntad política por parte de las autoridades responsables en relación a este sector de la población. Lo anterior no sólo impidió contrarrestar la situación de vulnerabilidad en la que hasta hoy se encuentran los desplazados internos, sino que en algunos casos la ha agravado. *Sentencia T025-04*, [en línea], Corte Constitucional, Colombia, 2004, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm> [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>265</sup> La acumulación de acciones de tutela interpuestas por parte de desplazados internos y asociaciones que reclamaron la protección del Estado frente a dicha situación, motivó a la Corte a pronunciarse, tomando como referente los Principios Rectores de Francis Deng, así como a reconocer la incapacidad por parte de las autoridades estatales, ya sea por acción u omisión, para dar atención oportuna y eficaz, en relación a esto último. Se identificó como principal obstáculo la insuficiencia de recursos destinados a financiar una política pública para este sector.

<sup>266</sup> Se calcula que el 87% de las personas desplazadas han sido expulsadas de zonas rurales, ocasionando a la vez un impacto desproporcionado principalmente para los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes o negras, raizales y gitanos. Myriam Hernández Sabogal (coord.), *Una nación desplazada: Informe Nacional del Desplazamiento Forzado en*

Fuerzas Armadas, encargadas de combatir a la guerrilla, al narcotráfico y a todos aquellos grupos involucrados en el negocio; tuvo entre sus principales afectados a los pueblos y comunidades indígenas. La represión de posibles brotes de autonomía indígena, mediante agresiones directas, el posicionamiento de sus bases próximas a los resguardos, el establecimiento de medidas o alianzas estratégicas con algunos miembros para su control, así como el desplazamiento forzoso y masivo de este sector fue visibilizado en los siguientes años.<sup>267</sup>

Estudios, comunicados y campañas de denuncia tanto nacionales como internacionales, dieron cuenta que eran los territorios colectivos de los pueblos indígenas, uno de los principales escenarios de conflicto y por lo tanto zonas de expulsión, pues el desplazamiento forzado de la población local respondía a una estrategia de los distintos actores armados para alcanzar sus objetivos políticos, militares y económicos mediante el control de recursos naturales y el uso intensivo de la tierra.

En consecuencia, en enero de 2009 la Corte Constitucional (Auto 004/09) declaró que 34 de los 88 pueblos indígenas reconocidos actualmente por el gobierno se encontraban “en peligro de ser exterminados –cultural y físicamente- por el conflicto armado, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario”.<sup>268</sup> Esta situación fue atribuida principalmente a los asesinatos selectivos o masivos, al desplazamiento forzado y a la dispersión de las comunidades.<sup>269</sup>

---

*Colombia*, [en línea], Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, pp. 27-28. Dirección URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf> [consultado 12 de mayo de 2017].

<sup>267</sup> Juan Houghton (ed.), *La Tierra contra la muerte: Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*, [en línea], Bogotá, Centro de Cooperación al Indígena, 2008, Dirección URL: [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra contra la muerte.pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra%20contra%20la%20muerte.pdf) [consultado 29 de mayo de 2017].

<sup>268</sup> La Corte Constitucional identificó una serie de escenarios comunes de confrontación para los pueblos indígenas: 1) las confrontaciones que se desenvuelven en territorios indígenas entre los actores armados, sin involucrar activamente a las comunidades indígenas y sus miembros, pero afectándolos en forma directa y manifiesta; 2) los procesos bélicos que involucran activamente a los pueblos y comunidades indígenas, y a sus miembros individuales, en el conflicto armado; 3) los procesos territoriales y socioeconómicos conexos al conflicto armado interno que afectan sus territorios tradicionales y culturas; y 4) procesos socioeconómicos que, sin tener relación directa con el conflicto armado, resultan exacerbados o intensificados por causa de la guerra. En este sentido, la Corte ordenó en un plazo máximo de seis meses: 1) el diseño e implementación de un Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados Por el Desplazamiento; 2) la formulación e implementación de Planes de Salvaguarda Étnica para cada uno de los 34 pueblos indígenas. *Auto 004/09*, [en línea], Corte Constitucional, Bogotá, 26 de enero, 2009, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2009/A004-09.htm> [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>269</sup> En el periodo entre 1998-2008, la ONIC reportó el asesinato de 1,980 indígenas. s/a, “Perder nuestra tierra es perdernos nosotros”, [en línea], Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2009, Dirección URL: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los indígenas y el desplazamiento forzoso en Colombia.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los%20indigenas%20y%20el%20desplazamiento%20forzoso%20en%20Colombia.pdf) [consultado 1 de junio de 2017].

Entre los pueblos indígenas identificados por la Corte destacaron los nukak, cuya alarmante situación se caracterizaba por la situación de desplazamiento forzado y masivo que desde hace más de diez años distintos grupos territoriales atravesaban. Para ese momento, se calcula que su población total es de aproximadamente 500 personas, dos décadas atrás se estimaba que superaban los 1,200.

### **3.3.1 Desplazados: el “éxodo masivo” del pueblo nukak**

El desplazamiento forzado como su nombre lo indica, no es una decisión libre o voluntaria sino que el traslado de un espacio considerado propio a otro ajeno, ya sea individual o colectivo, es impuesto por las condiciones adversas que se viven en aquél, convirtiéndose en la mayoría de los casos en la única alternativa frente a la amenaza de muerte. Éste no sólo representa una pérdida en términos materiales, sino también sociales y culturales; pues implica un ruptura repentina y profunda en la vida de quienes son obligados a abandonar su hogar o territorio, marcando así un antes y un después. Sin embargo, su impacto es aún más devastador y en ocasiones, irreversible cuando las víctimas son pueblos o comunidades indígenas.

El proceso de desplazamiento al que ha sido forzado el pueblo nukak en los últimos años, ha sido monitoreado y registrado tanto por diversas instituciones estatales como organizaciones locales, internacionales, académicos, especialistas y demás testimonios. Sin embargo, el que el Medio Guaviare haya sido considerado desde finales del siglo XX uno de los “teatros de operaciones más activos” del país ha hecho de éste y otros esfuerzos una labor compleja.

A continuación se presenta un breve recuento histórico de los sucesos que derivaron en el desplazamiento forzoso de los nukak. Más allá de apegarse a registros formales y cifras precisas, se pretende describir y comprender el contexto específico con el fin de analizar y demostrar el proceso de cambio cultural como un caso de etnocidio. Para ello, resulta necesario identificar las principales causas y factores implicados, caracterizar la condición de vulnerabilidad del pueblo y dar cuenta del impacto que en términos sociales y culturales tuvo dicho proceso, a través de un diagnóstico del asentamiento de Agua Bonita, donde actualmente viven confinados desde hace casi una década varios grupos nukak *wayarimuno* en condición desplazados.

El proceso de desplazamiento forzado del pueblo nukak, tiene sus antecedentes en la década de 1960, en la época del tigrilleo, cuando algunos grupos inician un paulatino retroceso selva adentro frente al avance de colonos en busca de tierras baldías y otras mercancías; sin embargo, es hasta los

años ochenta, con la llegada de los primeros grupos armados a la región y su forzosa reubicación al interior del territorio cuando esta problemática se agudiza y cobra visibilidad.

El recrudecimiento del conflicto armado, las exploraciones petroleras, la puesta en marcha de las fumigaciones de glifosato en zonas como Caño Grande o Caño Macú, donde se registraron casos de dermatitis que motivaron traslados de varias familias a Calamar,<sup>270</sup> y poco más tarde el arribo de las AUC en 1997 acompañado de las masacres de Mapiripán y Caño Jabón, aceleraron el exilio de algunos grupos hacia finales de los años noventa. No obstante, no fue sino hasta el 2002, año en que el desplazamiento forzado fue considerado el principal problema humanitario del país,<sup>271</sup> cuando funcionarios e investigadores advirtieron el inicio del llamado “éxodo masivo” del pueblo nukak.

El despliegue de las Fuerzas Armadas vía aérea, fluvial y terrestre sobre gran parte de la Amazonia colombiana para erradicar los extensos cultivos de coca,<sup>272</sup> más los enfrentamientos entre las Autodefensas Campesinas del Casanare y grupos paramilitares como el bloque Guaviare y el bloque Centauros, por el dominio de algunos puntos estratégicos cercanos al resguardo nukak como Mapiripán, Charras, Guanapalo y las riberas del río Guaviare, hicieron de esta zona el principal centro de expulsión en la región al siguiente año.<sup>273</sup> En ese contexto, fueron por primera vez asistidos y formalmente reconocidos como desplazados por el gobierno, aquellos grupos nukak *meomuno* que en esos meses habían huido hacia San José del Guaviare y sus inmediaciones.<sup>274</sup>

A lo largo del 2003, las disputas territoriales entre el frente 1 y 7 de las FARC y el frente paramilitar Héroes del Guaviare al mando de Pedro Oliveiro alias “Cuchillo” por el control territorial, representaron una amenaza directa tanto para los nukak como para otros colonos, quienes fueron

---

<sup>270</sup> Con base en diversas fuentes entre las que destaca el reporte de la consulta contratada por la Secretaría de Salud del Guaviare, efectuada en 2007 por el especialista H. Mondragón se realizó el diagnóstico: “Situación del pueblo indígena Nukak-Makú ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado”, [en línea], Análisis focalizado de la situación de los Pueblos Indígenas Colombianos mayormente afectados por el conflicto armado interno y el desplazamiento forzado en *Auto 004/09, Op. Cit.* p. 224.

<sup>271</sup> En el año 2002, de acuerdo a la información del RUV se registró un repunte en el número de víctimas de desplazamiento forzado a nivel nacional, con un total de 681,058 personas tan sólo en ese año. Myriam Hernández Sabogal (*coord.*), *Op.Cit.*, pp. 94-95.

<sup>272</sup> Ese mismo año, el presidente Álvaro Uribe dio inicio a la llamada Política de Defensa y Seguridad Democrática. Tuvo presencia la llamada Fuerza de Tarea Conjunta Omega, integrada por miembros de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea y de ocho brigadas móviles. *s/a, Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Nukak Makú*, [en línea], Bogotá, Observatorio del Programa Presidencia de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, p. 5. Dirección URL: [http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico\\_NUKAK.pdf](http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_NUKAK.pdf) [consultado 5 de mayo de 2017].

<sup>273</sup> Carlos Franky Calvo, *Op.Cit.*, p.21. Véase: Mapa Territorio Nukak p.72.

<sup>274</sup> En relación a dicho reconocimiento, tanto la Corte Interamericana como la Corte Constitucional Colombiana coinciden en que “no es el registro formal ante los entes gubernamentales lo que le da el carácter de desplazado a un individuo, sino el mero hecho de haberse visto compelido a abandonar el lugar de residencia habitual.” *s/a, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 3: Desplazados*, [en línea], San José, Organización de Estados Americanos, 2015, Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/desplazados6.pdf> [consultado 5 de mayo de 2017].

obligados a abandonar sus territorios y hogares al norte del departamento para asentarse en las zonas urbanas aledañas. En ese año, se registró uno de los niveles más altos de desplazamiento con un total de 3,938 víctimas en todo el Guaviare.<sup>275</sup>

Durante el 2005, tras haber sido declarado por el Ministerio de Cultura el conocimiento sobre la naturaleza y la tradición oral de los nukak “Bien de Interés Cultural de la Nación”,<sup>276</sup> se registró un desplazamiento masivo y forzoso. Más de cien nukak *wayarimuno* desde el nororiente del territorio, específicamente de Araguato, huyeron por una supuesta orden que recibieron del Frente 44 de las FARC. En relación a ello, se ha concluido que la guerrilla lo hizo por desconfianza hacia éstos, por temor a un posible ataque sorpresa de las Fuerzas Armadas apoyado por algún nukak.<sup>277</sup>

A pesar de la desmovilización de algunos grupos de autodefensas como los Héroes del Guaviare en abril de 2006, durante los siguientes meses los constantes enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas, la guerrilla y otros grupos armados “reinventados” resultaron en bombardeos, persecuciones y siembra de minas antipersona; expulsando además de familias nukak y colonos, decenas de jiwos o guayaberos, otro pueblo vecino.<sup>278</sup> Se calcula que para mediados de 2006, había 215 nukak desplazados, un 35% de la población total en asentamientos cercanos a San José del Guaviare.<sup>279</sup>

Posteriormente, la ocupación de Tomachipán y sus alrededores por las Fuerzas Armadas en 2008 dejó como saldo una oleada de desplazados de más de cien nukak de la zona, además de otros tantos registrados provenientes de puntos como Caño Hormiga, Barranco Colorado, Puerto Alvira y Mucuaré.<sup>280</sup> Se estima que tan sólo en la región Ariari-Guayabero, el Plan Patriota (2003) - implementado desde Bogotá y financiado en gran medida por Washington- sobre diversos departamentos de la Amazonia, causó el desplazamiento forzado de 124,973 personas durante el periodo de 2005-2013.<sup>281</sup>

Una de las principales y más evidentes consecuencias que ha traído consigo el desplazamiento forzado en los últimos años, ha sido el confinamiento de una buena parte de la

---

<sup>275</sup> *s/a, Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Nukak Makú, Op. Cit.*, p.10.

<sup>276</sup> En noviembre de 2004 mediante la Resolución 1473, el Ministerio de Cultura declaró el Conocimiento de la Naturaleza y la Tradición Oral de los nukak como Bien de Interés Cultural de la Nación. Dicha declaratoria se justificó con la finalidad de impulsar medidas de protección a favor de los nukak.

<sup>277</sup> Carlos Franky Calvo, *Op. Cit.*, p.163.

<sup>278</sup> Eulises, jiw desplazado forzosamente hace 3 ó 4 años de su territorio al asentamiento de Barrancón, recordó la noche cuando huyó junto con su esposa y sus hijos, cargando en hombros lo que pudo “yo no sentí el peso con ese miedo [...] las estrellas caían del cielo, eran candelas y bombas de las que andábamos cuidándonos”. Plática con Eulises, Jiw desplazado, Barrancón, San José del Guaviare, 3 de julio de 2015.

<sup>279</sup> Felipe Cabrera; Dany Mahecha; Carolina Barbero, *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak, Op. Cit.*, p. 39.

<sup>280</sup> Carlos Franky Calvo, *Op.Cit.*, p.161.

<sup>281</sup> Myriam Hernández Sabogal (*coord.*), *Op.Cit.*, p.248.

población local, como actualmente es evidente con el pueblo nukak, a quienes el Estado se vio en la obligación de ceder provisionalmente algunas tierras para que éstos pudieran permanecer, en tanto el conflicto armado concluyera y fuera viable el retorno a su territorio.

En ese sentido, aquel resguardo que les fue legalmente reconocido en 1993 y posteriormente ampliado a casi una tercera parte del departamento, fue temporal y drásticamente reducido a un asentamiento colindante con fincas ganaderas de colonos, a las afueras de San José del Guaviare. Hoy, la lenta y compleja implementación de los acuerdos de paz con las FARC no sólo les ha impedido el retorno, sino que ha dejado un “vacío” para que otros nuevos grupos armados como el Clan del Golfo y disidentes de aquéllas mantengan una disputa por el control de este estratégico territorio.<sup>282</sup>

El Estado, por su parte, en alianza con gremios empresariales nacionales y extranjeros, impulsa la paz a través del acaparamiento de grandes extensiones de tierra para el desarrollo de actividades económicas extractivas tales como la minería y la agroindustria;<sup>283</sup> siendo un claro ejemplo de ello, los monocultivos de palma africana, que mientras avanzan aceleradamente desde los Llanos hasta buena parte de la Amazonia, suponen ser una prometedora apuesta de desarrollo social y sostenible para la región.<sup>284</sup>

### 3.4 Análisis de un etnocidio

El proceso de desenvolvimiento de vida del pueblo nukak ha estado marcado en las últimas décadas por el conflicto armado, en consecuencia es pertinente preguntarnos ¿cuál ha sido el impacto social y cultural derivado de este? y ¿por qué la muerte puede y debe de ser comprendida en su dimensión más amplia, como lo sugiere el término de etnocidio, y “no solamente con la extinción del respirar”?

Para los nukak, *vivir* es entendido a partir del vocablo *chañüat*, cuyo significado es “caminar o andar en el bosque”.<sup>285</sup> Esa característica asociada por los *kawene* a los pueblos llamados

---

<sup>282</sup> Pese a la actual implementación de los acuerdos firmados entre el gobierno y las FARC - tras haberse concluido el proceso de desarme- los asesinatos, las amenazas e intimidaciones no han desaparecido, al contrario han sido recurrentes. Durante el último año han sido asesinados 145 líderes sociales y defensores de derechos humanos. Manetto, Francesco, “Colombia se asoma a una nueva guerra contra el narcotráfico”, [en línea], *El País*, Bogotá, 21 de mayo, 2017, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/21/colombia/1495388049\\_004346.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/21/colombia/1495388049_004346.html) [consultado 22 de mayo de 2017].

<sup>283</sup> Muestra de ello, ha sido el acompañamiento que desde el proceso de negociación del Acuerdo de Paz hasta los primeros meses de su implementación, ha tenido el Consejo Empresarial para una Paz Sostenible, gremio que reúne a importantes asociaciones de empresarios de Colombia, y el cual ha manifestado su interés en promover una economía de mercado como solución imperante en zonas impactadas por el conflicto armado. Véase: <http://www.proantioquia.org.co/consejo-empresarial-y-social-por-una-paz-sostenible/> [consultado 12 de junio de 2017].

<sup>284</sup> Extensos terrenos de monocultivos de palma africana pueden observarse a lo largo de la Ruta Nacional 65 en el tramo que va desde Granada (Meta) hasta San José del Guaviare.

<sup>285</sup> Carlos Franky Calvo, *Op. Cit.*, p.13.



“primitivos” y denominada comúnmente como “nomadismo”; iba más allá de vagar, conseguir el alimento necesario o de reencontrarse con familiares u otros grupos territoriales, como se señaló antes, ésta regía su forma de entender y organizar la vida en colectivo.

La prohibición o anulación de su movilidad, primero con la llegada de los primeros evangelizadores protestantes y posteriormente de cocaleros y demás grupos armados; les negó la relación que mantenían con su propio territorio, obligándolos a permanecer inmóviles en un sólo sitio, así como someterse en éste a la voluntad de aquéllos. A partir de entonces, la vida que ellos conocían les fue negada, convenciéndoles o mejor dicho, imponiéndoles un *deber ser*.

A lo anterior, se sumaron otras acciones sistemáticas que derivaron en la incapacidad del pueblo para realizar sus actividades o prácticas cotidianas, desde organizarse en colectivo hasta satisfacer sus necesidades más elementales como la alimentación o la salud. Dicha ruptura no sólo generó la pérdida de su autonomía como pueblo y el debilitamiento de su identidad colectiva, provocando el desarraigo de los más jóvenes; sino que los posicionó en una condición de plena dependencia y vulnerabilidad.<sup>286</sup> Tal es el caso hoy del grupo territorial *wayarimuno*.

### **3.4.1 Diagnóstico de la situación de confinamiento actual en Agua Bonita<sup>287</sup>**

A siete kilómetros de la ciudad de San José del Guaviare, próxima a una base militar y rodeada por fincas de vocación ganadera, se encuentra la vereda de Agua Bonita, propiedad de la Alcaldía municipal donde actualmente viven custodiadas por el Estado decenas de familias nukak *wayarimuno* (gente del río Guaviare); quienes en su mayoría fueron desplazadas forzosamente de su territorio hace poco más de una década, en abril de 2005, cuando la presencia y el enfrentamiento de actores armados al interior de su resguardo, o en incluso en sus márgenes, les impidió continuar viviendo como hasta entonces lo hacían.

Tras este primer grupo de desplazados, siguieron llegando paulatinamente otras familias *wayarimuno* provenientes de Araguato, Caño Blanco y Laguna Pabón durante ese mismo año y el próximo.<sup>288</sup> Tan pronto arribaron, Agua Bonita se estableció como uno de los asentamientos o

---

<sup>286</sup> La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha concluido que el desplazamiento interno de pueblos o comunidades indígenas causa a sus miembros daño emocional, psicológico, espiritual y económico. *s/a, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 11: Pueblos Indígenas y Tribales, Op. Cit.*, p. 24.

<sup>287</sup> El presente diagnóstico se basa en una visita de campo realizada por la autora a San José del Guaviare y al asentamiento de Agua Bonita del 23 de junio al 1 de julio de 2015 a través de la cual se realizaron entrevistas poco estructuradas con los protagonistas con la finalidad de interpretar y entender la situación que viven actualmente. Véase: Mapa Territorio Nukak p.72.

<sup>288</sup> Felipe Cabrera; Dany Mahecha; Carolina Barbero, *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak, Op.Cit.*, p.55.

“campamentos base” administrado por el gobierno, ante la ausencia de un territorio propio apto para subsistir. En condiciones precarias y de manera improvisada, éste comenzó a funcionar como centro receptor de todo tipo de ayuda humanitaria o asistencialista -misma que supuestamente bajo un enfoque diferencial- tuvo como objetivo satisfacer las necesidades básicas de los nukak desplazados a través de la prestación de algunos servicios básicos como salud, agua potable y alimento.

El camino que actualmente conduce de San José hacia Agua Bonita se caracteriza por una carretera pavimentada recientemente y vigilada por militares – quienes permanecen al pie de ésta separados sólo a unos pocos metros de distancia unos de otros-, seguida por un trayecto de terracería que atraviesa extensos pastizales, propiedades de colonos. Un letrero poco legible y oxidado indica la llegada al asentamiento. Entre plataneros y escazos matorrales, se levantan temporalmente con palos de madera algunas *malokas*, de las que cuelgan hamacas, ropa y cestos. Próximas unas de otras, con techos de lámina y paredes de manta y lona plástica; simulan lo que hace unas décadas fueron los campamentos temporales contruidos con hojas de plátano y palma selva adentro.



Asentamiento de Agua Bonita. 25 de junio 2015. Foto personal.

Se estima que Agua Bonita alberga a más de ciento cincuenta nukak desplazados,<sup>289</sup> siendo en su gran mayoría niñas, niños y jóvenes, quienes a diferencia de la población adulta que fue mayormente diezmada por las epidemias de gripe y la violencia, nacieron en el lugar o llegaron muy pequeños y han crecido la mayor parte de su vida en este asentamiento. De un total de casi 600 nukak en el Guaviare, se calcula que aproximadamente más del 50% de la población es menor a 15 años, y apenas el 1% supera los 50 años.<sup>290</sup>



Niñas y niños calentando el almuerzo. Asentamiento de Agua Bonita.  
28 de junio 2015. Foto personal.

<sup>289</sup> Aunque el número de personas ha variado en los últimos años, el 9 febrero del 2016 la Unidad para Víctimas informó que en la vereda de Agua Bonita entregó ayuda humanitaria a 43 familias, beneficiando con ello a 180 nukak. s/a, “En Guaviare, Unidad para las Víctimas apoya con ayuda alimentaria a comunidad indígena nukak makú”, [en línea], *Noticias*, Presidencia de la República, Bogotá, 9 de febrero, 2016. Dirección URL: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/asistencia-y-atenci%C3%B3n-humanitaria/en-guaviare-unidad-para-las-v%C3%ADctimas-apoya-con-ayuda-alimentaria> [consultado 20 de mayo de 2017].

<sup>290</sup> Dicha estimación es de la Dra. Kelly Peña. Por su parte, en el Auto 173/2012 la Corte Constitucional señala que de acuerdo al censo realizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible para el Norte y Oriente Amazónico, de un total de 581 personas, 319 nukak están entre los 0 y los 9 años, lo que equivale al 54%; 179 están entre los 15 y los 34 años con el 31%; 85 están entre los 35 y los 54 años, lo que equivale al 14.6% y sólo 5 superan los 55 años, es decir el 0.86%. Véase: Auto 173/2012 de la Corte Constitucional <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/a173-12.htm> [consultado 1 de junio de 2017].

En relación a este sector, no sólo fue posible advertir que gran parte del día los menores permanecen sin la atención o el cuidado de un adulto debido a que sus padres destinan ese tiempo para “ganarse algo de plata” en otras actividades fuera del asentamiento; sino que esta situación ha impedido la transmisión del idioma nukak,<sup>291</sup> así como de saberes y prácticas cotidianas de los mayores hacia los más jóvenes, provocando un complejo problema de desarraigo, una brecha generacional. Por otra parte, la ausencia de viejos ha motivado que algunos jóvenes se asuman improvisadamente como representantes o voceros frente al gobierno y demás organizaciones.<sup>292</sup>

A diferencia de hace unas décadas, en Agua Bonita los nukak han incorporado a su vida cotidiana el uso de vestimenta tales como playeras, bermudas y pantalones y en ocasiones, calzado como sandalias o zapatillas deportivas, aunque manteniendo en su mayoría tanto hombres como mujeres el corte de pelo al ras con la frente despejada y las cejas depiladas con dientes de piraña. En tanto la pintura corporal con algunos símbolos a base de un fruto rojizo llamado achiote o eóro, ha ido cayendo paulatinamente en desuso.

Las manillas o *kudyi*, las cuales solían amarrarlas en las muñecas, tobillos y debajo de las rodillas con diversos fines curativos, hoy son poco utilizadas.<sup>293</sup> Si bien éstas aún son tejidas por mujeres nukak, la mayoría son (re) vendidas a un turismo aún incipiente. En consecuencia, el proceso de elaboración se ha modificado significativamente, la técnica se ha simplificado, la producción responde a una lógica “en serie” y pocas veces se acompaña de cantos grupales en nukak como era acostumbrado.<sup>294</sup>

---

<sup>291</sup> Aunque en relación a otros aspectos de la cultura nukak, el idioma propio tiene gran vitalidad entre los habitantes de Agua Bonita, los menores y adolescentes muestran gran interés y facilidad por aprender palabras en castellano.

<sup>292</sup> La pertenencia a un grupo territorial, el conocimiento del territorio y la generosidad eran características apreciadas anteriormente en los líderes de los grupos locales, sin embargo hoy, el dominio del castellano y una cierta competencia para desenvolverse en el mundo de los *kawene* es determinante para quienes actualmente aspiran posicionarse como tales. Felipe Cabrera; Dany Mahecha; Carolina Barbero, *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak*, *Op.Cit.*, p.39.

<sup>293</sup> Se sabe que uno de sus principales usos era como antídoto para picaduras venenosas.

<sup>294</sup> Según el tipo de tejido, las manillas tienen un grosor y relieve distinto al que suele atribuirse a una simbología propia, inspirada en figuras geométricas, plantas o animales de la selva, además de ser tinturadas o teñidas con achiote o eóro. Sin embargo, los nukak de Agua Bonita afirman que hoy enfrentan algunas dificultades para su elaboración como la recolección de fibra de cumare, cuya escasez es atribuida a que esta especie de palma es talada y sobreexplotada por los *kawene* y otros pueblos vecinos. Esta situación los ha obligado a comprar la fibra de cumare al Fondo Mixto, tienda de artesanías indígenas de la Gobernación del Guaviare. Adriana Molano Arenas (coord.), *Proceso y diseño de las manillas nukak de Agua Bonita*, [en línea], Estrategia de Apoyo al Plan Especial de Salvaguardia Urgente para los Nukak, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2014, p. 49 Dirección URL: <http://pcilocal.com/wp-content/uploads/2015/03/Manillas-N%C3%BCkak-de-Agua-Bonita-Final-WEB.pdf> [consultado 1 de mayo de 2017].

En ese sentido, la adopción de ropa, resultado del tipo de relaciones que éstos establecieron con los *kawene* décadas atrás, va más allá del simple abandono de una imagen romántica y exótica; implicó un desuso de la simbología propia, un cambio en la manera de mirarse a sí mismos, específicamente de concebir y cuidar el cuerpo, redefiniéndose aquellas atribuciones que lo hacen bello y estético. Hoy la desnudez suele causar vergüenza entre las mujeres y hombres nukak, tanto en jóvenes como en adultos. Aunque, es preciso advertir que su uso, como la socióloga Kelly Peña señala, también responde a una aspiración “desde adentro”, es decir del nukak por asemejarse *al otro*, al campesino o “raspachín” que viste playera y jeans, conocido localmente como “gomelo”.

Entre los pocos adultos que superan los treinta años está Wembe Kadandebé, quien después de una larga jornada de trabajo, descansaba aquella tarde de jueves en su chichorro con el rostro pintado de achiote. Sentado desde su hamaca y en compañía de sus nietos y su hijo José, rememoró aquellas vivencias— en castellano entremezclado con nukak— que marcaron aquella larga y forzada travesía en 2005, cuando fue exiliado de su territorio.

De acuerdo con su relato, el desplazamiento se dio tras la llegada de los *yemuno* (guerrilla) a Araguato, la muerte a tiros de varios familiares y el señalamiento de algunos nukak como “sapos” del ejército. Fue entonces, cuando él junto con otros parientes *wayarimuno*, emprendieron la huida, primero hacía Caño Blanco, donde trabajó para los colonos raspando coca, sin recibir en ocasiones un pago a cambio.<sup>295</sup> De aquí, cuenta que partieron hacia Caño Hormiga, lugar de “hartas minas y garrapatas” que mataban a la gente y al ganado, para luego continuar “caminando, caminando...” hasta Tomachipán, donde se sabía que había comida y desde ahí finalmente trasladarse hacia San José.<sup>296</sup>

Actualmente, Wembe es uno de los pocos *bewene* o médicos nukak que tiene la capacidad de comunicarse con los *takueyi* o ancestros, con ayuda del eóro y otras “plantas de poder” -como él las llama-, además de rezar para curar enfermedades y otro tipo de malestares enviados desde el “mundo de arriba”. Dio así el ejemplo de *eugi*, una planta aromática con la que al darse un baño caliente ayuda a quitar el dolor de cabeza y la fiebre, mientras que para curar la diarrea sugirió rezar e ingerir una buena dosis de chicha, bebida a base de maíz preparada con miel y agua.

---

<sup>295</sup> Maiki, *wayarimuno* de Agua Bonita relató que por raspar coca en el monte durante un mes recibió \$350 mil pesos colombianos, lo que equivale aproximadamente a \$2,129 pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio del 19 de junio de 2017.

<sup>296</sup> Durante la plática con Wembe, su hijo José de veinte años, quien relató que pasó cerca de quince años con la guerrilla de las FARC hasta que en Tomachipán el ejército le ayudó a reencontrar a su familia, facilitó la traducción del recuento de su padre. Entrevista a Wembe Kadandebé, Agua Bonita, San José del Guaviare, 25 de junio de 2015.





Wembe, detrás a la derecha, con su esposa, hijos y nietos.  
Asentamiento de Agua Bonita. 25 de junio 2015. Foto personal.

No solamente el surgimiento de nuevas enfermedades contraídas por los nukak han representado un reto para que Wembe continúe poniendo en práctica este conocimiento heredado por generaciones; sino que también las constantes brigadas de médicos externos y un precario centro de salud a cargo del hospital departamental en el interior de Agua Bonita instalado para periódicamente revisar, vacunar y proveer de medicamentos a la población contra el paludismo, la tuberculosis, la diarrea, la desnutrición y algunas enfermedades respiratorias; parece haberle reducido significativamente el número de “pacientes” en los últimos años, quienes en su mayoría optan por recurrir a la medicina occidental.<sup>297</sup> En relación a ello, Wembe reconoció que pese a sus esfuerzos por transmitir sus saberes a los más jóvenes, éste conocimiento se está perdiendo.

---

<sup>297</sup> Este centro de salud fue creado a partir de las medidas cautelares urgentes que ha ordenado cumplir la Corte Constitucional, sin embargo las condiciones de precariedad en las que se encuentra, impide dar respuesta a las necesidades mínimas de la población de Agua Bonita. Además de no verse implementado en dicho servicio un enfoque diferencial o intercultural, el promotor de salud no habla nukak. Al cuestionar a dicho funcionario sobre las condiciones de este centro, él argumentó que para emergencias o cuestiones más graves los nukak eran trasladados al hospital departamental, ubicado aproximadamente a 6 kilómetros.

Entre las medidas implementadas por el Estado en materia de salud, se advierte falta de interés y desconocimiento sobre las prácticas propias del pueblo nukak, lo que a su vez se ha traducido en una deficiente imposición de la medicina occidental; y no en una estrategia que busque complementar los saberes del pueblo o bien, en una alternativa para quienes así lo decidan. Por otra parte, asociada al tema de la salud, destaca la noción de higiene a partir de la cual se ha justificado la necesidad de transmitir valores y hábitos de aseo ajenos. Si bien, no se niega el impacto positivo que han tenido algunos esfuerzos con el fin de reducir la propagación de ciertas enfermedades e infecciones, también se ha motivado el debilitamiento gradual o la desaparición de otras prácticas higiénicas y espirituales propias; provocando así una plena dependencia del pueblo hacia la industria farmacéutica.<sup>298</sup>



Natalia frente al centro de salud. Asentamiento de Agua Bonita.  
28 de junio 2015. Foto personal.

Muy próximo al improvisado centro de salud, el cual cuenta con apenas una camilla, una silla y algunos paliativos para atender un caso menor, se encuentra ubicada la escuela; una pequeña área cubierta por lámina donde los niños y niñas *wayarimuno* del asentamiento asisten por la mañana a clases con un maestro tucano que no habla nukak y supuestamente reciben un almuerzo diario. En

---

<sup>298</sup> En relación a la higiene, un ejemplo son los cepillos de dientes, entregados por las brigadas de salud y los cuales, son generalmente desechados. Anteriormente ellos solían limpiarse la dentadura con plantas.



relación con esto último, Martha, quien es madre de seis niños – y sostenía a uno de ellos en brazos enfermo de fiebre- y llegó hace trece años a Agua Bonita proveniente de Laguna Pavón, afirmó que desde hace ocho meses este comedor no daba ese servicio;<sup>299</sup> además de señalar que el día anterior había sido cortado el suministro de agua supuestamente por miembros de las FARC.<sup>300</sup>

A pesar de la aparente voluntad política que dice sostener el Estado a través del Ministerio de Educación Nacional y que ha dado impulso a cerca de 40 programas en todo el país basados en el concepto de *etnoeducación*<sup>301</sup> y a través de la cual se pretende reconocer un enfoque diferencial; el actual proyecto muestra claras deficiencias pedagógicas, siendo entre las más evidentes la escasa o nula transmisión de conocimiento propio y la imposición del castellano como medio de enseñanza. Además de que las condiciones precarias, la falta de material y el reducido espacio impiden que este centro educativo cumpla con sus funciones mínimas.



Escuela y comedor. Asentamiento de Agua Bonita. 25 de junio 2015.  
Foto personal.

<sup>299</sup> Martha agregó que por trabajar cocinando en este comedor comunitario el pago era de \$100 mil pesos colombianos al mes, lo que equivale aproximadamente a \$607 pesos mexicanos, de acuerdo al tipo de cambio del 19 de junio de 2017.

<sup>300</sup> El daño a las tuberías de uno de los tinacos donados por la Agencia de la ONU para los Refugiados y la afectación a la población era evidente, sin embargo durante estos días no se advirtió su reparación.

<sup>301</sup> La etnoeducación o educación cultural y bilingüe es una propuesta pedagógica para grupos o comunidades indígenas con el objetivo de respetar su cultura, su idioma, sus creencias y tradiciones. Yeny Alexandra Pulido, "La etnoeducación bilingüe: logro político y desafío para las étnicas", [en línea], *Lenguaje*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2012, 231-254 pp. Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v40n1/v40n1a10> [consultado 25 de mayo de 2017]. Véase Proyectos Etnoeducativos del Ministerio de Educación Nacional: <http://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-Cobertura/235111:Proyectos-Etnoeducativos> [consultado 1 de junio de 2017].



Por otra parte, la ausencia de un territorio propio y apto para realizar jornadas de recolección de frutos, caza o pesca y dado la dificultad de conseguir dicho alimento en las fincas más cercanas al asentamiento, se han perdido técnicas de cacería y valores simbólicos asociados a éstas tales como el uso de cerbatanas.<sup>302</sup> Ante esta problemática, la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) les provee asistencia alimentaria, mejor conocido como un “mercado”. Cada familia *wayarimuno* recibe una despensa que debe ser racionalizada a lo largo de un mes, y contiene en su mayoría alimentos que hasta hace apenas unos años eran ajenos a su dieta tales como sal, pasta, arroz, lentejas, frijoles, huevo y leche. Si bien estos son en su mayoría consumidos, en algunos casos las familias optan por intercambiarlos, venderlos o incluso, desecharlos.

Pese a la entrega de esta “canasta básica” -por la cual se ha generado una plena dependencia- la escasez de alimento y agua es una problemática evidente.<sup>303</sup> Martha, como el resto de los nukak en Agua Bonita, esperan ansiosamente este apoyo; sin embargo éste suele retrasarse hasta dos o tres meses y es insuficiente. Sobre este punto, es importante señalar que dicha ayuda humanitaria supone la racionalización del alimento, es decir la administración de este mercado durante un mes, cuando anteriormente la oferta de comida en su territorio era inagotable.

Entre las implicaciones traumáticas que esta medida asistencialista ha tenido, es el cambio abrupto de dieta, el cual ha venido acompañado de infecciones gastrointestinales como diarrea y una baja nutricional debido a que dicho mercado aporta lo mínimo con relación a lo que era consumido selva adentro. Esto último, ha resultado en muchos casos en síntomas de debilitamiento corporal que les impide mantenerse saludables y ágiles para realizar jornadas de caza y recolección o caminar largas distancias, así como desnutrición y mal nutrición, especialmente en niños y niñas.<sup>304</sup>

Por otra parte, la necesidad de incorporarse al sistema económico y obtener algo de “plata” ha planteado un escenario complejo en San José. Mientras algunos, principalmente niños y mujeres nukak y jiw hacen parte de ese “ejército de mendigos” que recorren las calles pidiendo dinero o comida, también han sido identificados casos de prostitución, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción

---

<sup>302</sup> Durante la visita a Agua Bonita, algunos antropólogos fungían como facilitadores para que los nukak negociaran con los colonos su entrada a las fincas para que éstos les permitieran cazar micos (changos); el cual es considerado por los nukak un valioso alimento en su dieta, mientras que para aquéllos es visto como una plaga.

<sup>303</sup> El suministro de agua para la población depende de dos taques de agua que trabajan con energía eólica, tras haber sido dañado uno de ellos, la escasez de este recurso representó durante varios días un problema para los nukak.

<sup>304</sup> En el encuentro con un grupo de nukak *wayarimuno* fue advertida esta situación. En su camino de Agua Bonita hacia una finca conocida como “La María” situada a unos kilómetros del asentamiento, varios de ellos, principalmente mujeres y jóvenes, exhaustos optaron por continuar su viaje en taxi. Además de varios casos de niños que padecían diarrea.

en las y los jóvenes.<sup>305</sup> Actualmente la mayor parte de las familias de Agua Bonita han establecido relaciones con colonos o se han incorporado a diversas actividades entre las que destacan la venta de artesanías como cestos y manillas; y en los últimos años la recolección y venta de asaí o *pusui*, un fruto “exótico” amazónico de exportación, que se ha caracterizado por su capacidad antioxidante y otras propiedades curativas.<sup>306</sup>

La jornada de recolección de esta pepa o semilla inicia a tempranas horas del día cuando en grupo, niños, jóvenes, mujeres y hombres nukak de edad adulta emprenden su camino a pie desde Agua Bonita hacia fincas situadas a varios kilómetros a las afueras de San José, donde los colonos les permiten trepar la palma para bajar manualmente los racimos de asaí a cambio de un pago o por previo acuerdo. Una vez que ha sido limpiada, la semilla es trasladada en costales al centro de la ciudad donde el kilo del producto “de buena calidad” es comprado en mil pesos colombianos (aproximadamente a 6 pesos mexicanos) por empresas como la Asociación de Productores Agropecuarios por el Cambio Económico del Guaviare (ASOPROCEGUA), quienes a pesar del baja remuneración y de las condiciones poco favorables y riesgosas, aseguran ofrecer un empleo digno a los nukak.<sup>307</sup>

---

<sup>305</sup> La Dra. Kelly Peña sostiene que el 80% de los jóvenes nukak entre 13 y 21 años consumen o han consumido algún tipo de sustancia psicoactiva.

<sup>306</sup> Su alta capacidad antioxidante lo hace un insumo propicio para la elaboración de productos de las industrias alimenticia, cosmética y nutracéutica. Además, se le atribuyen propiedades tales como facilitar la absorción de vitaminas y minerales, y prevenir enfermedades degenerativas. s/a, “Con frutos como el Asaí crece el potencial económico de la Amazonía colombiana”, [en línea], *Historial de noticias*, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Bogotá, 23 de abril, 2015, Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/historial/2270-con-frutos-como-el-asai-crece-el-potencial-economico-de-la-amazonia-colombiana> [consultado 20 de junio de 2017]. Véase: Sandra Y. Castro Rodríguez, *et al.*, *Asaí*, [en línea], Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi, 2015, 142 pp. Dirección URL: <http://sinchi.isometri.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/asaipubli.pdf> [consultado 15 de junio de 2017].

<sup>307</sup> Sólo en el mes de junio de 2015, dicha empresa señaló haber recabado 5 toneladas y media de asaí, obteniendo en promedio 500 kg cada 3 días. En relación al proceso que le dan a esta semilla, los empleados de la empresa explicaron que la congelan para despulparla y después venderla a empresas nacionales y extranjeras. Comúnmente es empleado como base de bebidas energizantes o cosméticos. Véase: Tabla de precios de compra de asaí en Anexos no. 3. Sitio web de ASOPROCEGUA: <http://www.asoprocegua.com/> [consultado 20 de junio de 2017].



Entrega de asaí en las oficinas de ASOPROCEGUA.  
San José del Guaviare. 25 de junio 2015. Foto personal.

Finalmente, es importante destacar que además de los cerca de 200 nukak *wayarimuno* que viven confinados en Agua Bonita, a la fecha otros grupos territoriales como los *meomuno* (gente de los caños o de la coronilla), quienes eventualmente llegan por temporadas cortas a San José para recibir algún tipo de atención médica o visitar algún pariente, permanecen en distintos asentamientos como Tomachipán, Barranco Colorado o Caño Makú. Se sabe que años atrás estas familias establecieron acuerdos pacíficos con Juntas de Acción Comunal u otros grupos armados como las FARC, para negociar su estadía en el territorio; sin embargo, esto último no los exenta de tener que ganarse la vida raspando coca selva adentro o bien, haciendo parte de esta compleja cadena de narcotráfico.



Alejandra, Teresa y Janet mujeres *meomuno* provenientes de Barranco Colorado y Caño Makú, se hospedaban por unos días en un albergue de SJG, en tanto esperaban un diagnóstico médico. San José del Guaviare. 29 de junio 2015. Foto personal.

## Reflexiones finales

En estos momentos nosotros vivimos fuera del territorio, vivimos mal.  
Nosotros el pueblo nukak no somos así, no éramos así [...]  
Mi pregunta es ¿cómo hacemos para retornar a nuestro territorio? ¿para poder vivir allá?  
Porque aquí en SJG muchos colonos, ganadería que no nos deja recolectar, cazar y pescar.  
Aquí vivimos sufridos, tenemos enfermedades.  
Para no tenerlas, debemos tener nuestro propio territorio.  
Aquí mucha amenaza, violencia y pelea [...] un territorio donde podamos vivir tranquilos,  
juntos como seres humanos, eso es lo que yo quiero.

*Joven nukak wayarimuno*<sup>308</sup>

---

Tras una semana en el Guaviare, aquel departamento custodiado por el ejército y al que comúnmente los colombianos se refieren como la “boca del león” por ser aún percibido como una de las zonas rojas o calientes del país, me propuse regresar a México para plasmar y reflexionar sobre lo que testimonié. *¿Era un etnocidio o cómo debía de ser denominado? ¿quién lo determinaba? ¿había responsables? ¿aquel cambio cultural conllevaría a la extinción forzosa y definitiva de los nukak? ¿en cuánto tiempo? ¿cómo resistir a éste?*

Si bien no tenía la certeza de saber las respuestas, estaba convencida de que no son necesarios los asesinatos masivos o las esterilizaciones forzadas para dar muerte a un pueblo, para anular o desdibujar su sentido de existencia. El presente caso de etnocidio – como muchos otros– considero que puede ser compendido e interpretado desde múltiples miradas. A continuación se hace referencia a una serie de causalidades las cuales no son exclusivas de la realidad que abordamos, es decir, podrían estar presentes con sus propios matices en muchos otros escenarios de nuestra región.

Por una parte, deben destacarse aquellas actitudes, señalamientos y estereotipos construidos y afianzados por los *kawene* en la segunda década del siglo XXI. El ser nukak es sinónimo de pobre, mendigo, flojo, incivilizado, sucio, casi equivalente a un animal en vías de ser domesticado. En palabras de Don Gabriel, habitante de SJG, los nukak son “una plaga, una peste, un ejército de mendigos”, tras afirmar convencido que debe serles “extirpada su cultura” y que la educación es el medio idóneo para integrarlos a la sociedad mayoritaria; mientras otros abogan que el remedio

---

<sup>308</sup> Declaración de joven nukak durante la rendición del “Informe a la ciudadanía sobre la Mesa de Conversaciones del Proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP”, San José del Guaviare, 1 de julio, 2015.

infalible a su “problema” es aquel que ha sido recetado desde siglos atrás: la evangelización.<sup>309</sup> Por su parte, la señora Esther, administradora de un albergue en SJG, asegura que en éste se les enseña a ser limpios y a no robar, y comenta con alivio que “ya se están civilizando”.

Lo anterior, ha determinado en gran medida la mirada que los nukak tienen hoy de sí mismos y la cual aspiran modificar, imitando patrones culturales ajenos. Además, ha justificado un trato discriminatorio y racista por parte de los *kawene*, que en ocasiones se encubre bajo un velo de compasión y lástima; y que a su vez legitima relaciones “de trabajo” abiertamente inequitativas y desventajosas (explotado-explotador), en las que los colonos y demás actores imponen sus propias reglas del juego, siendo un claro ejemplo de ello el actual negocio del asaí o de la coca selva adentro.

Por otra parte, desde el Estado es posible advertir algunas estrategias sistemáticas bien ensayadas que han tenido consecuencias traumáticas sobre la forma de vida de los nukak. Primero, la política asistencialista o humanitaria que mantiene éste como solución temporal a la condición de desplazamiento y confinamiento forzado. A través de ésta no sólo se ha demostrado la incapacidad del gobierno para satisfacer de manera acertada las necesidades mínimas del pueblo, sino que se ha creado y fortalecido un vínculo de plena dependencia hacia aquel, sin el cual los nukak difícilmente hoy sobrevivirían y que tras algunos años ha derivado en su paulatina e inevitable integración con la sociedad mayoritaria. Asimismo, este asistencialismo ha sido conveniente en términos estatales, pues ha acallado e inhibido cualquier esfuerzo o iniciativa de la población nukak para organizarse de forma autónoma y hacer frente a la problemática que los aqueja.

Las actuales acciones institucionales por parte del gobierno han sido enfocadas, en su mayoría, a generar canales de diálogo entre el explotado y el explotador; a brindar un servicio de salud deficiente; a atender casos de violaciones a sus derechos individuales y colectivos, sometiéndolos a un sistema de justicia lento y burocrático y a reforzar algunas prácticas culturales. Respecto a este último punto, posiblemente uno de los esfuerzos que ha trascendido en los últimos años es el Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak (PES-U), a cargo del Ministerio de Cultura y la Fundación Erigaiaae, a través del cual antropólogos y especialistas trabajan para crear condiciones específicas de salvaguarda con el fin de preservar y fortalecer la cultura e identidad colectiva del pueblo;<sup>310</sup> sin embargo, pese a la voluntad por parte de sus gestores, este plan se suma

---

<sup>309</sup> La evangelización sigue siendo una práctica vigente con pueblos amazónicos como los nukak y los jiw. Miembros de la iglesia evangelista trabajan activamente con ellos. Su labor se centra en proverles periódicamente alimento, ropa y medicinas en cada visita que realizan a los asentamientos, además de leer y traducir la biblia y cantar. En medio de la guerra, para los jiw como Eulises y otras familias de Barrancón, la religión ha sido una especie de refugio o consuelo.

<sup>310</sup> El PES-U fue creado en el marco de las obligaciones internacionales que debe cumplir el gobierno como lo establecido en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco (2003). En mayo de 2012 se inició el trabajo de campo en Agua Bonita, con un registro de 198 nukak *wayarimuno* viviendo en el asentamiento. Las primeras

a la lista de proyectos pensados, diseñados e implementados en gran medida por mentes y voces ajenas al pueblo y en las que el involucramiento de los nukak se reduce a “metodologías participativas”, es decir, no existe una plena apropiación / identificación por parte de la comunidad.<sup>311</sup>

Asimismo, otra de las problemáticas relacionadas al asistencialismo es relativa a los recursos designados con supuestos fines humanitarios. Por un lado, éstos han generado competencia y rivalidad entre los pueblos y grupos desplazados que buscan ser favorecidos, mientras que por otro, dicha ayuda se ha convertido para algunas organizaciones civiles, instituciones y demás interesados aliados al gobierno en un lucrativo negocio que lejos de brindar un beneficio real y oportuno a la población afectada, enriquece a quienes se asumen como mediadores o facilitadores de esta llamada crisis humanitaria, además de que la entrega de estos recursos suele ser tardía e insuficiente. En el Guaviare es común que buena parte de los proyectos humanitarios financiados mediante cooperación internacional, actúen como simples paliativos pues su labor está condicionada a un presupuesto que una vez agotado queda truncado, abandonado.

Por otra parte, se advierte una especie de tutelaje político por parte de antropólogos, académicos e incluso líderes de otros pueblos vecinos hacia los nukak, que a su vez ha derivado en el intento por impulsar un plan organizativo propio que reúna en un consejo a los pocos mayores o líderes espirituales (*webpakas*) como representantes y tomadores de decisiones del pueblo. Aunque, una vez más, dicha iniciativa no sólo es ajena y pensada por “especialistas” en función de los parámetros institucionales aceptados por el gobierno, sino que toma como referencia o modelo la organización de pueblos indígenas sedentarios, misma que difiere a la de los nukak. Una estrategia no de exterminio, sino de control por parte del Estado igualmente cuestionable.

En otras palabras, el asistencialismo se traduce en una estrategia paternalista, improvisada, torpe y poco coordinada que deriva en la situación actual de precariedad y vulnerabilidad que vive la

---

visitas tuvieron como objetivo consultar a la comunidad sobre su interés en participar en dicho plan. Fue entonces que con apoyo de jóvenes facilitadores-traductores se realizaron las primeras actividades las cuales se centraron en crear espacios de diálogo para reflexionar sobre aquellas prácticas cotidianas que han caído en desuso o que se encuentran en riesgo o peligro de desaparición tales como rituales, cantos, técnicas de tejido, caza, entre otras. Véase *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak* [http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/11-El%20proceso%20de%20formar%20y%20vivir%20como%20n%C3%BCkak%20baka%20\(gente%20verdadera\)%20-%20PES.pdf](http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/11-El%20proceso%20de%20formar%20y%20vivir%20como%20n%C3%BCkak%20baka%20(gente%20verdadera)%20-%20PES.pdf) [consultado 21 de junio de 2017].

<sup>311</sup> Ello nos lleva a cuestionar el diseño de ambiciosos proyectos financiados con cooperación internacional los cuales suelen ser comúnmente percibidos como ajenos por parte de las comunidades, como es el caso de “Visión Amazonia”. A través de éste se busca frenar la deforestación en la región, sin embargo autoridades de pueblos vecinos a los nukak como uitoto, muinane, andoque y nonuya han rechazado la propuesta por la falta de consulta previa. “Ellos administran nuestras tierras como si estuvieran vacías, todo el mundo quiere ser dueños y opinar sobre ellas. Todos toman decisiones, pero no nos han preguntado a nosotros qué podemos aportar y cómo queremos gobernar esas tierras, que son nuestra casa”- afirmó uno de los líderes. s/a, “Las críticas a Visión Amazonia”, [en línea], *El Espectador*, Sección Medio Ambiente, 25 de abril, 2017, Dirección URL: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/las-criticas-vision-amazonia-articulo-690945> [consultado 27 de abril de 2017].

población nukak desplazada. Más allá de las medidas sanitarias que desde años atrás han logrado reducir el alto índice de mortalidad del pueblo, gran parte de los proyectos que continúan ideándose insisten en garantizarles una vida digna bajo estándares ajenos; provocando un alto grado de dependencia, una pérdida de autonomía en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana que a su vez ha resultado en la incapacidad del pueblo para solucionar sus necesidades más básicas tales como el cuidado de su salud; la búsqueda, obtención y preparación de sus alimentos; la construcción de sus hogares; la elaboración de herramientas y utensilios propios; la relación con su mundo simbólico-espiritual; entre muchos otros aspectos.

Otra medida que se ha impulsado desde el Estado de forma paralela a la primera para fortalecer su presencia es la militarización del territorio, misma que se mantiene desde la carretera que conduce a la capital departamental por medio de múltiples retenes del ejército hasta las bases militares aquí establecidas muy próximas o incluso dentro de los territorios colectivos ocupados por grupos jiws y nukak desplazados.<sup>312</sup> Pese a los esfuerzos y logros que el gobierno destaca, como el pacto de la paz entre el gobierno y la guerrilla más longeva de América Latina, recientemente aprobado por el Congreso; dicha presencia por parte del ejército y demás miembros de las Fuerzas Armadas no ha logrado que la violencia cese en gran parte del departamento, que los cultivos de coca se erradiquen, ni mucho menos garantiza – al menos en un corto plazo- el retorno de los nukak wayarimuno a su territorio.<sup>313</sup>

Entre los principales impedimentos para emprender un proceso de retorno voluntario a su resguardo son los constantes enfrentamientos entre miembros de la Fuerza Pública y grupos armados, como el frente 1 y 7 (disidentes de las FARC), autodefensas y demás bandas armadas que hacen parte del tráfico ilegal de coca y sus derivados, madera, minerales y otros recursos en la región;<sup>314</sup> el traslape con predios campesinos; la presencia de minas antipersonal y como recientemente lo señaló el último informe “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016”

---

<sup>312</sup> La Corte colombiana ordenó al Ministerio de Defensa Nacional a través del Auto 173 / 2012, en un periodo no mayor a seis meses, la devolución de 6 hectáreas del resguardo de Barrancón (Jiw) que ocupaba la Escuela de Fuerzas Especiales e Infantería de Marina con 19 construcciones superpuestas. Véase: Auto 173/2012 de la Corte Constitucional <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/a173-12.htm> [consultado 1 de junio de 2017].

<sup>313</sup> El 30 de noviembre 2016 fue aprobado por el Congreso el acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, con 75 votos a favor en el Senado y 130 en la Cámara de Representantes. A partir de esa fecha, se cuentan cinco días para iniciar el desplazamiento de las FARC hacia las Zonas Transitorias Veredales para que en éstas, se concentren todos sus miembros antes del 30 de diciembre y las cuales, estarán monitoreadas por la misión de la ONU, encargada de verificar el cese al fuego. El gobierno afirma que en seis meses el conflicto habrá concluido, sin embargo se contempla dicho proceso se prolongue. Javier Lafuente, “El Congreso de Colombia refrenda el acuerdo de paz con las FARC”, [en línea], *El País*, Bogotá, 1 de diciembre, 2016, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/01/colombia/1480559982\\_804071.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/01/colombia/1480559982_804071.html) [consultado 1 de junio de 2017].

<sup>314</sup> Secuestros, extorsiones, atentados e intimidaciones continúan en gran parte del Guaviare. Véase: s/a, “Por orden público posponen retorno de comunidades indígenas en Guaviare”, [en línea], *Caracol Radio*, Colombia, 15 de marzo, 2017, Dirección URL: [http://caracol.com.co/radio/2017/03/15/regional/1489585433\\_656434.html](http://caracol.com.co/radio/2017/03/15/regional/1489585433_656434.html) [consultado 18 de abril de 2017].



de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el aumento y esparcimiento de cocales al interior de éste.<sup>315</sup>

Bajo estas circunstancias, sin duda se contempla distante y casi utópico un posible acuerdo entre los nukak y el Estado, capaz de garantizar no sólo su retorno una vez rehabilitado totalmente su territorio;<sup>316</sup> sino de resarcir –en la medida de lo posible- el daño traumático que trajo consigo el desplazamiento y confinamiento forzado del pueblo. En ese sentido, el contexto actual plantea un futuro incierto tanto para los nukak, como para el resto de los pueblos indígenas de Colombia y los propios *kawene*.

No sin razón, Doña Gladys, quien hizo del Guaviare su hogar desde antes de la bonanza cocalera y ha sido testigo de la guerra que se ha librado en las últimas décadas en dicho territorio, advierte que lo que va del 2017 no ha sido la excepción pues San José no ha dejado de ser escenario de múltiples atentados por parte de grupos armados, y afirma que “se pueden esperar muchas cosas”. La incertidumbre que ha dejado a su paso la implementación del Acuerdo Final de paz ha cuestionado la llegada de nuevos actores en un contexto en el que no puede desconocerse la fiebre extractivista que hoy se vive en toda la Amazonia.

Por último, otra medida que merece una reflexión crítica es la patrimonialización de la cultura nukak, a través de la cual en un intento por preservar y exaltar aquello que *el otro*, es decir el gobierno o demás especialistas, determinan qué caracteriza o representa su identidad como indígenas y por ende, es digno de ser protegido para luego ser cosificado y mercantilizado con miras a atraer turismo – aún incipiente- a la región; desvirtuando así aquellas expresiones y manifestaciones culturales cargadas de simbolismos en folklorismo.

En definitiva, el *ser* nukak, pasto, tzotzil, nahua, ñaño, embera... va más allá de vestir una prenda, hablar el idioma, pintarse el rostro con achiote o de lo que a los ojos *del otro* lo identifica

---

<sup>315</sup> De acuerdo con dicho informe, el municipio más afectado es Miraflores, el cual junto con SJG y El Retorno son identificados entre los 10 municipios del país que presentan mayor amenaza por cultivos de coca en 2016, mientras que el Resguardo y la Reserva Nukak aún se encuentran entre los territorios más afectados del país. Por su parte, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, declaró que el gobierno replantea su política contra el narcotráfico en la que se destaca cuatro Centros Estratégicos Operacionales (CEO), uno de ellos ubicado en San José del Guaviare. La meta para el 2017 es la erradicación de 100 mil hectáreas de coca del campo colombiano. “Gobierno pretende acabar con 100 mil hectáreas de coca en el 2017”, [en línea], *El Tiempo*, Sección Justicia, Bogotá, 9 de enero, 2017, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/plan-> [consultado 9 de enero de 2017].

<sup>316</sup> Se tiene un registro de múltiples intentos de retorno voluntario y asistidos a diversos puntos del territorio, sin embargo éstos han sido en su mayoría fallidos. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que mientras la comunidad o pueblo indígena mantenga una relación espiritual y material con su territorio, este derecho a la reivindicación estará vigente, es decir, permanece indefinidamente en el tiempo, caso contrario, se extinguirá. Véase: *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 11: Pueblos Indígenas y Tribales*: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/indigenas.pdf> [consultado 20 de abril de 2017].

como tal. Es la conciencia de un pasado y un presente común, de una historia viva, es el sentido de apego a un pueblo que camina desconociendo las fronteras o límites impuestos, es la memoria que pervive a través del tiempo, es la resistencia de quienes día con día aseguran que pese a las adversidades nunca morirán.<sup>317</sup>

En conclusión, el etnocidio no es rechazar o negar el cambio, pues éste no sólo *no es extraño*, sino que es inevitable y necesario para pervivir. Es una propuesta que más allá del concepto, sugiere pensar y replantearse sobre aquello que da sentido a nuestra propia existencia frente a *otros*; así como también una oportunidad que nos motive a reflexionar sobre otras realidades en la región, donde no necesariamente sea la denuncia de catástrofes demográficas o crisis humanitarias lo que nos obligue a voltear la mirada o abrir los ojos, -pues como se advierte- existen formas tan sutiles como efectivas de darnos muerte en vida.

---

<sup>317</sup> Posiblemente uno de los hechos que da muestra de la profunda crisis identitaria que han vivido los nukak, fue el suicidio de uno de sus líderes, Mow be, también conocido como Belisario Sánchez; quien tras haber quedado huérfano como consecuencia de la epidemia de gripe de la que fue víctima su familia y el desplazamiento al que fue forzado cuando era niño, levantó la voz para exigir al gobierno los medios necesarios para que un sector de su pueblo pudiera retornar a su resguardo. Ante la inacción del Estado y la impotencia frente a tales circunstancias, se quitó la vida en octubre de 2006. Augusto Javier Gómez López, *Op. Cit.*, p. 208.

## Anexos

### 1. Precios de algunos productos de consumo final 1983-1990

(Departamento del Guaviare)

PRODUCTOS	AÑO					
	1983	1986	1987	1988	1989	1990
Jabón	50	54	55	68	90	120
Café	50	95	120	180	340	480
Chocolate	70	145	180	210	260	335
Pasta	35	80	90	120	150	225
Arroz	25	47	55	68	112	120
Sal	15	30	45	48	58	70
Frijol	60	125	130	178	245	300
Azúcar	25	46	55	70	86	110
Papa	15	30	35	40	37	55
Panela (piloncillo)	20	34	45	58	63	75

Fuente: Corporación Araracuara. Precios de productos distribuidos en las tiendas interveredales. En Luis Eduardo Acosta, *Guaviare, Puente a la Amazonía. Op. Cit.*, p. 81.

## 2. Rendimientos Económicos reportados por las Actividades Agropecuarias y la Producción de coca

(En pesos colombianos de 1990)\*

CONCEPTO	COSTOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS	JORNADA FAMILIAR (No.)	RENDIMIENTO FAMILIAR	MARGEN DE PRODUCCIÓN	
					PESOS	%
Actividades agropecuarias	591,552.8	421,760.0	264.9	-639.8	-169.492.8	-28.7
Producción coca	1'459,540.0	1'987.500.0			527.963.0	36
Total de Unidades Producidas	2'050,792.8	2'409.260.0	264.9	1.353.2	358.467.2	17.5

Fuente: Investigaciones en Sistemas de Producción, 1989-1990. Cálculos Base de Datos Socio-Económicos, Corporación Araracuara. 1992. En Luis Eduardo Acosta, *Guaviare, Puente a la Amazonía. Op. Cit.*, p. 81.

## 2. Tabla de precios de compra de asái

(En pesos colombianos / \$1,000 pesos colombianos = \$6 pesos mexicanos –junio 2017)

DETALLE	VALOR
EL QUE LO RECOLECTE Y ENTREGUE EN LA FINCA	500 PESOS
SI PERMITE RECOLECTAR EN LA FINCA	300 PESOS
ENTREGADO SOBRE LA VIA PRINCIPAL	700 PESOS
ENTREGADO EN ASOPROCEGUA	1.000 PESOS

ESTOS PRECIOS SE SOSTENIEN SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO SEA DE BUENA CALIDAD

Oficinas de ASOPROCEGUA. San José del Guaviare.  
25 de junio 2015. Foto personal.

## Fuentes de consulta

### Bibliografía

- Barfield, Thomas (ed.), *Diccionario de Antropología*, México, Siglo XXI, 2000, 652 pp.
- Bengoa, José, *La emergencia indígena en América Latina*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2000, 341 pp.
- Cárdenas, Martha; Hernán Darío Correa (Ed.), *Reconocimiento y demarcación de territorios indígenas en la Amazonía*, Bogotá, Fundación GAIA, 1993, 25 pp.
- Díaz- Polanco, Héctor, *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI, 2006, 224pp.
- Escobar, Ticio, *Misión: etnocidio*, Paraguay, Comisión de Solidaridad con los Pueblos Indígenas, 1988, 308 pp.
- Franky Calvo, Carlos Eduardo, *Unidad, diferencia y conflicto entre los Nükak*, Países Bajos, Universidad de Wageningen, 2011, 283 pp.
- García Ramírez, Sergio, *Votos particulares en la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2014, 622 pp.
- Gellner, Ernest, *Antropología y política: Revoluciones en el bosque sagrado*, Barcelona, Gedisa, 1997, 288 pp.
- Guillermo, Bonfil, et al., *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1982, 320 pp.
- Gutiérrez Chong, Natividad, *Etnicidad y Conflicto en las Américas*, Tomo 1, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2013, 366 pp.
- *Indianidad y descolonización en América Latina: Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*, México, Nueva Imagen, 1979, 407 pp.
- *Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP*, La Habana, enero 2014, 26 pp.
- Jaulin, Robert, *La paz blanca: Introducción al etnocidio*, Argentina, Contemporáneo, 1973, 374 pp.
- Mann, Michael, *El lado oscuro de la democracia, Un estudio sobre la limpieza étnica*, España, Universitat de Valencia, 2009, 662 pp.
- Molano, Alfredo, *Los años del tropel, Crónicas de la Violencia*, Bogotá, El Áncora, 2000, 242 pp.

- Molano, Alfredo, *Selva adentro, Una historia oral de la colonización del Guaviare*, Bogotá, El Áncora, 2006, 152 pp.
- Molano, Alfredo, *Aproximación a una historia oral de la colonización de la Sierra Nevada de Santa Marta*, Descripción Testimonial, Bogotá, Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta, 1988, 10 pp.
- Pizarro, Ana, *Amazonía: El río tiene voces*, Santiago, Fondo de Cultura Económica Chile, 2009, 249 pp.
- Politis, Gustavo G., *Nukak*, Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 1996, 426 pp.
- Restrepo, Juan Camilo, *La cuestión agraria*, Bogotá, Debate, 2014, 343 pp.
- Ribeiro, Darcy, *Fronteras indígenas de la civilización*, México, Siglo XXI, 1971, 419 pp.
- Rouland, Norbert, *et al., Derecho de las minorías y de pueblos autóctonos*, México, Siglo XXI, 1999, 467 pp.
- Stavenhagen, Rodolfo, *La cuestión étnica*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2001, 279 pp.
- Vargas, Alejo (editor), *Inseguridad en la Región Amazónica: Contexto, amenazas y perspectivas*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, 244 pp.
- Villoro, Luis, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós, 1998, 170 pp.
- Zolla, Carlos; Emiliano Zola, *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas*, México, UNAM, 2004, 383 pp.
- Zuluaga, Mariela, *Cambio de rutas*, Bogotá, Orbis, 2013, 17 pp.

## Hemerografía

- Bustos, Oscar, "La comunidad nukak makú: un jaguar herido de muerte", *Revista Número*, Edición 40, Bogotá, marzo-mayo, 2004, p. 45.
- Caballero, Antonio, "La Sombra del Etnocidio", Bogotá, *Cambio* 16, no. 100, Bogotá, 8 de mayo, 1995, 80-87 pp.
- De la Torre, Javier, "La guerra perdida", *Revista Semana*, Sección "Nación", Bogotá, 5 de julio, 2015, p.34.
- Molano, Alfredo, "Guerra al glifosato", *Periódico Tierra Mágica*, no. 129, San José del Guaviare, 8 de junio, 2015, p.8.

## Ciberografía

- Acosta, Luis Eduardo, *Guaviare, Puente a la Amazonía*, [en línea], Bogotá, Corporación Colombiana para la Amazonía, 1990, 150 pp., Dirección URL: <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/jspui/bitstream/11348/3650/1/153.pdf>
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, [en línea], 24 de noviembre, 2016, 310 pp., Dirección URL: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Álvarez, Blanca, *El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del Llano entre 1949-1957, como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana*, [en línea], (Tesis de Licenciatura), Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, 50 pp., Dirección URL: [http://www.cedema.org/uploads/Alvarez\\_Pinilla-2013.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Alvarez_Pinilla-2013.pdf)
- Arcila, Oscar H., *La Amazonía colombiana urbanizada. Un análisis de sus asentamientos humanos*, [en línea], Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, 2011, 172 pp., Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/centro-de-informacion-y-divulgacion/publicaciones/item/42-amazonia>
- Arcila, Oscar H; González, Gloria Inés; Salazar, Carlos Ariel, *Guaviare: Población y territorio*, [en línea], Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Tercer Mundo Editores, 1999, 190 pp., Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/centro-de-informacion-y-divulgacion/publicaciones/item/39-guaviare>
- Arenas, Jacobo, *Diario de la Resistencia de Marquetalia*, [en línea], Colombia, 20 de julio, 1964, 105 pp., Dirección URL: [http://www.cedema.org/uploads/Diario\\_Marquetalia.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Diario_Marquetalia.pdf)
- Atlas Amazónico del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, [en línea], Bogotá, Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana, 2015, Dirección URL: <http://siatac.co/web/guest/productos/atlas>
- *Auto 004/09*, [en línea], Corte Constitucional de Colombia, Bogotá, 26 de enero, 2009, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2009/A004-09.htm>
- *Auto 173/12*, [en línea], Corte Constitucional de Colombia, Bogotá, 23 de julio, 2012, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/a173-12.htm>
- Bailón Corres, Moisés Jaime, “Desplazamiento forzado de población, derechos humanos y políticas públicas; tres perspectivas desde Colombia y México”, [en línea], *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, no. 22, México, 2013, 123-138 pp., Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/22/cb/cb6.pdf>

- Barth, Fredrik, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, [en línea], México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 195 pp., Dirección URL: [http://www.cedet.edu.ar/archivos/Bibliotecas\\_Archivos/id40/Barth-Los-grupos-etnicos-y-sus-fronteras.pdf](http://www.cedet.edu.ar/archivos/Bibliotecas_Archivos/id40/Barth-Los-grupos-etnicos-y-sus-fronteras.pdf)
- Bello, Álvaro, *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: La acción colectiva de los pueblos indígenas*, [en línea], Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2004, 222 pp., Dirección URL: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/26089/LibroEtnicidadCiudadania.pdf>
- “Bloque Centauros”, [en línea], *Verdad Abierta*, Dirección URL: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/829-bloque-centauros>
- Bloque Jorge Briceño, “La verdad sobre la desaparición del pueblo Nukak”, [en línea], Frente Antonio Nariño, FARC-EP, 1 de junio, 2015, Dirección URL: <http://frentean.org/?p=2715>
- Bonfil Batalla, Guillermo, *La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos*, [en línea], México, Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 1991, 165-204 pp., Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31641209.pdf>
- Bonfil, Guillermo, *et al.*, *La Declaración de Barbados II y comentarios*, [en línea], México, Nueva Antropología, Vol. II, núm. 7, diciembre, 1977, 109-125 pp., Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15900708>
- Cabrera Becerra, Gabriel, “Setenta años de misiones protestantes en el Vaupés, 1940-2010: el caso de la Misión Nuevas Tribus”, [en línea], *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 49, núm. 89, Colombia, 2015, 20 pp., Dirección URL: <file:///C:/Users/Asosa/Downloads/7528-15385-1-SM.pdf>
- Cabrera Becerra, Gabriel, *Apuntes para una historia de los protestantes y su actuación entre los pueblos Makú del alto río Negro-Vaupés*, [en línea], Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2013, 433-492 pp., Dirección URL: [https://www.academia.edu/14447949/CHAPTER\\_2013.\\_Apuntes\\_para\\_una\\_historia\\_de\\_los\\_p\\_rotestantes\\_y\\_su\\_actuaci%C3%B3n\\_entre\\_los\\_pueblos\\_Mak%C3%BA\\_del\\_Alto\\_R%C3%AD\\_o\\_Negro-Vaup%C3%A9s\\_pp.\\_509-567.\\_Upper\\_Rio\\_Negro\\_cultural\\_and\\_linguistic\\_interaction\\_in\\_Northwestern\\_Amazonia.\\_P.\\_E\\_pps\\_y\\_K.\\_Stenzel\\_Coords.\\_Rio\\_de\\_Janeiro.\\_FUNAI\\_Museu\\_Nacional](https://www.academia.edu/14447949/CHAPTER_2013._Apuntes_para_una_historia_de_los_p_rotestantes_y_su_actuaci%C3%B3n_entre_los_pueblos_Mak%C3%BA_del_Alto_R%C3%AD_o_Negro-Vaup%C3%A9s_pp._509-567._Upper_Rio_Negro_cultural_and_linguistic_interaction_in_Northwestern_Amazonia._P._E_pps_y_K._Stenzel_Coords._Rio_de_Janeiro._FUNAI_Museu_Nacional)
- Cabrera, Felipe; Dany Mahecha; Carolina Barbero, *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak*, [en línea], Bogotá, Ministerio de Cultura, 2012, 136 pp., Dirección URL: <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/11->



[El%20proceso%20de%20formar%20y%20vivir%20como%20n%C3%BCkak%20baka%20\(gente%20verdadera\)%20-%20PES.pdf](#)

- Camacho Nassar, Carlos, *Violencia y etnocidio en las tierras bajas*, [en línea], en Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, Dinamarca, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Instituto de Promoción Estudios Sociales (IPES), 2012, 100-130 pp., Dirección URL: [http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0603\\_aislados\\_contacto\\_inicial.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0603_aislados_contacto_inicial.pdf)
- Cardoso de Oliveira, Roberto, *Etnicidad y estructura social*, [en línea], México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, 236 pp., Dirección URL: <http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/libros/etnicidadyestructurasocial.pdf>
- Castro Rodríguez, Sandra Y. *et al.*, *Asaí*, [en línea], Bogotá, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi, 2015, 142 pp., Dirección URL: <http://sinchi.isometri.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/asaipubli.pdf>
- Cifras Sector Minero, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, Dirección URL: <https://www.minminas.gov.co/censominero>
- Clastres, Pierre, “Sobre el etnocidio”, [en línea], *Investigaciones sobre Antropología Política*, Barcelona, Gedisa, 1996, 55-64 pp., Dirección URL: [http://iidypca.homestead.com/fundamentosantropologia/clastres\\_-\\_sobre\\_el\\_etnocidio.pdf](http://iidypca.homestead.com/fundamentosantropologia/clastres_-_sobre_el_etnocidio.pdf)
- *Código Orgánico Integral Penal*, [en línea], Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, República de Ecuador, 326 pp., Dirección URL: [http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo\\_org%C3%A1nico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf](http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf)
- *Constitución de la República del Ecuador*, [en línea], Asamblea Constituyente, 7 de mayo de 2011, 217 pp., Dirección URL: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*, [en línea], Organización Internacional del Trabajo, 1989, 12 pp., Dirección URL: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm> [consulta 20 de noviembre de 2015.]
- Coronado, Sergio Andrés, *Bosques y derechos. Reflexiones sobre el acceso y gobierno de las comunidades locales sobre los recursos forestales*, [en línea], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, 113 pp., Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7738/1/700963.2012.pdf>

- “Cronología de la Resistencia: FARC-EP. Una historia de lucha”, [en línea], Bloque Martín Caballero, 21 de abril, 2007, Dirección URL: <https://resistencia-colombia.org/index.php/component/content/article/21-cultura-fariana/memoria-farc/159-cronologia-de-la-resistencia-farc-ep-una-historia-de-lucha>
- Dávalos, Pablo, “Ecuador: Ley de etnocidio y genocidio ¿una batalla perdida?”, [en línea], Agencia Latinoamericana de Información, 16 de abril, 2009, Dirección URL: <http://www.alainet.org/es/active/29941>
- *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, [en línea], Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, junio, 2016, 23 pp., Dirección URL: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>
- *Declaración de Barbados: Por la Liberación del Indígena*, [en línea], Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Bridgetown, enero, 1971, 7 pp., Dirección URL: [www.lacult.unesco.org/docc/Barbados\\_1971.doc](http://www.lacult.unesco.org/docc/Barbados_1971.doc)
- *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, [en línea], Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre, 2007, 15 pp., Dirección URL: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Eckstein, Susan (coord.), *Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos*, [en línea], México, Siglo XXI, 2001, 426 pp., Dirección URL: <https://actorespoliticos.files.wordpress.com/2013/08/154850863-susan-eckstein-ed-poder-y-protesta-popular-en-america-latina-2001.pdf>
- “El glifosato y los herbicidas Roundup”, [en línea], Monsanto, Productos, 2002-2016, Dirección URL: <http://www.monsanto.com/global/ar/productos/pages/el-glifosato-y-los-herbicidas-roundup.aspx>
- “El Tratado de Cooperación Amazónica”, [en línea], Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Dirección URL: <http://otca.info/portal/tratado-coop-amazonica.php?p=otca>
- Franco, Roberto, *Evolución de los cultivos ilícitos de coca en la cuenca del río Guayabero, Meta*, [en línea], Bogotá, Unidad de Parques Nacionales de Colombia, 2005, 64 pp., Dirección URL: [https://www.academia.edu/10987638/Evoluci%C3%B3n\\_de\\_los\\_cultivos\\_il%C3%ADcitos\\_de\\_coca\\_en\\_la\\_cuenca\\_del\\_r%C3%ADo\\_Guayabero\\_Meta\\_with\\_Roberto\\_Franco\\_Garc%C3%ADa](https://www.academia.edu/10987638/Evoluci%C3%B3n_de_los_cultivos_il%C3%ADcitos_de_coca_en_la_cuenca_del_r%C3%ADo_Guayabero_Meta_with_Roberto_Franco_Garc%C3%ADa)
- Franky Calvo, Carlos; Dany Mahecha, María Colino, *Pueblos de Tradición Nómada de la Amazonía y la Orinoquía, aprendizajes y proyecciones para afrontar el futuro: Memorias de un Encuentro*, [en línea], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonía, 2010, 21-60 pp., Dirección URL: [http://www.bdigital.unal.edu.co/3220/23/9789589880685\\_2.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/3220/23/9789589880685_2.pdf)

- Franky Calvo, Carlos, *Unidad, diferencia y conflicto entre los Nùkak*, [en línea], Países Bajos, Universidad de Wageningen, 2011, 282 pp., Dirección URL: <http://www.docentes.unal.edu.co/cefranky/docs/CFranky-Tesis-PhD-Nukak.pdf>
- Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, [en línea], Barcelona, Gedisa, 2003, 372 pp., Dirección URL: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf>
- Giménez, Gilberto, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, [en línea], México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, 476 pp., Dirección URL: <http://escuelasuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2016/09/gilberto-gimc3a9nez-estudios-sobre-la-cultura-y-las-identidades-sociales.pdf>
- Giménez, Gilberto, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2002, 27 pp., Dirección URL: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Giménez, Gilberto, "Territorio, cultura e identidades", [en línea], en *Globalización y regiones en México*, México, UNAM, 2000, 25-57 pp., Dirección URL: <http://herzog.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/516.pdf>
- Giménez, Jaime, "Las despojadas de la Correa del Cobre", [en línea], *El País*, Quito, 17 de febrero, 2017, Dirección URL: [http://elpais.com/elpais/2017/02/13/planeta\\_futuro/1486987988\\_566372.html?por=mosaico](http://elpais.com/elpais/2017/02/13/planeta_futuro/1486987988_566372.html?por=mosaico)
- Gómez López, Augusto Javier, "Reseña de Las Nuevas Tribus y los indígenas de la Amazonia. Historia de una presencia protestante" de Gabriel Cabrera Becerra, [en línea], *Historia Crítica*, núm. 35, Universidad de Los Andes, Bogotá, enero-junio, 2008, 207-210 pp., Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/811/81103512.pdf>
- González, Wiston, "Indígenas enseñan a los soldados a comer gusanos", [en línea], *El Tiempo*, Sección Archivo, Colombia, 19 de mayo, 1997, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-568683>
- Güelman, Martín, "Las potencialidades del enfoque biográfico en el análisis de los procesos de individuación", [en línea], *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, núm. 3, abril- septiembre, Argentina, 2013, 56-68 pp., Dirección URL: <file:///C:/Users/Asosa/Downloads/Dialnet-LasPotencialidadesDelEnfoqueBiograficoEnElAnalisis-5275940.pdf>
- Hernández Sabogal, Myriam (coord.), *Una nación desplazada: Informe Nacional del Desplazamiento Forzado en Colombia*, [en línea], Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, 608 pp., Dirección URL:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>

- Houghton, Juan (ed.), *La Tierra contra la muerte: Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*, [en línea], Bogotá, Centro de Cooperación al Indígena, 2008, Dirección URL: [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra\\_contra\\_la\\_muerte.pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra_contra_la_muerte.pdf)
- “Indicadores”, [en línea], Gobernación de Guaviare, San José del Guaviare, 31 de agosto de 2015, Dirección URL: [http://www.guaviare.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.guaviare.gov.co/informacion_general.shtml)
- *Informe de Admisibilidad No. 96/14* [en línea], Pueblos Indígenas en aislamiento Tagaeri y Taromenani, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 6 de noviembre, 2014, Dirección URL: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2014/ECAD422-06ES.pdf>
- “La cocaína”, [en línea], National Institute on Drug Abuse, junio, 2016, Dirección URL: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-cocaina>
- Lafuente, Javier, “Colombia dice ‘no’ al acuerdo de paz con las FARC”, [en línea], *El País*, sección “Proceso de Paz”, Bogotá, 3 de octubre, 2016, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/02/colombia/1475420001\\_242063.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/02/colombia/1475420001_242063.html)
- “La etnología de urgencia puesta en práctica”, [en línea], Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Dirección URL: <https://coleccionetnograficaicanh.wordpress.com/expedicion-al-vaupes-1962/>
- Larrea, Cristina; José Luis Ruíz- Peinado, “Memoria y territorio quilombola en Brasil”, [en línea], *Quaderns de l’Institut Català d’Antropologia*, núm. 20. Institut Català d’Antropologia, Barcelona, 2004, 191-215 pp., Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/95595/163867>
- Legrand, Catherine, *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*, [en línea], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, 34 pp., Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/225695120/Colonizacion-y-Protesta-Campesina-en-Colombia-1850-1950-Catherine-Legrand#scribd>
- *Ley 110 de 1912*, [en línea], Congreso de Colombia, Título II, De los baldíos, 1 de abril, 1913, Dirección URL: <http://legislacion.vlex.com.co/vid/codigo-fiscal-42846134>
- *Ley 35 de 1961*, [en línea], Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Diario Oficial, Colombia, diciembre, 1961, 50 pp., Dirección URL: [http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley\\_1961\\_135.pdf](http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley_1961_135.pdf)
- *Ley 387 de 1997*, [en línea], Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Bogotá, 18 de julio, 1997, Dirección URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

- *Ley 599 de 2000*, [en línea], Congreso de Colombia, Bogotá, 24 de julio, 2000, Dirección URL: [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Penal\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Penal_Colombia.pdf)
- *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, [en línea], Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá, 2011, Dirección URL: [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley\\_victimas/ley\\_victimas\\_completa\\_web.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf)
- Mapa “Región: Amazonia colombiana”, [en línea], Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana (SIAT-AC), Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Bogotá, 2017, Dirección URL: <http://siatac.co/web/guest/region>
- Manetto, Francesco, “Secuestrado en Colombia un funcionario de Naciones Unidas”, [en línea], *El País*, Bogotá, 4 de mayo, 2017, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/04/colombia/1493905217\\_567187.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/04/colombia/1493905217_567187.html)
- Manetto, Francesco, “Colombia se asoma a una nueva guerra contra el narcotráfico”, [en línea], *El País*, Bogotá, 21 de mayo, 2017, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/21/colombia/1495388049\\_004346.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/21/colombia/1495388049_004346.html)
- Martí, Armando, “Contrapunteo Etnológico: El Debate Aculturación o Transculturación”, [en línea], *Revista Transdisciplinaria Kálathos*, vol. 4, núm. 2, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, 2010-2011, 22 pp., Dirección URL: [http://kalathos.metro.inter.edu/kalathos\\_mag/publications/archivo9\\_vol4\\_no2.pdf](http://kalathos.metro.inter.edu/kalathos_mag/publications/archivo9_vol4_no2.pdf)
- Meléndez, Jorge Enrique, “El drama de los nukak makú no cesa”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Proceso de Paz”, Bogotá, 28 de marzo, 2017, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/nukak-maku-no-pueden-regresar-a-sus-tierras-por-cultivadores-de-coca-72202>
- Molano, Alfredo, [en línea], *Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar-Guayabero*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989, 26 pp., Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1435/7/05CAPI04.pdf>
- Molano, Alfredo, *Aproximaciones históricas al paramilitarismo*, [en línea], Barcelona, Jornadas Internacionales “Quien no tiene memoria no tiene futuro”, 24 noviembre, 2006, 14 pp., Dirección URL: [http://www.observatori.org/paises/pais\\_51/documentos/E\\_MOLANO.pdf](http://www.observatori.org/paises/pais_51/documentos/E_MOLANO.pdf)
- Molano, Alfredo, *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*, [en línea], Bogotá, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Espacio Crítico, 54 pp., Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/33246.pdf>
- Molano Arenas, Adriana (coord.), *Proceso y diseño de las manillas nukak de Agua Bonita*, [en línea], Estrategia de Apoyo al Plan Especial de Salvaguardia Urgente para los Nukak, Bogotá,

- Ministerio de Cultura, 2014, 49 pp., Dirección URL: <http://pcilocal.com/wp-content/uploads/2015/03/Manillas-N%C3%BCkak-de-Agua-Bonita-Final-WEB.pdf>
- Moreno, Jhon Alfonso, “La guerra devoró a los nukak”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Archivo”, Bogotá, 14 de junio, 2005, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1691464>
  - Nubia Bello, Martha (coord.), *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, [en línea], Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, 431 pp., Dirección URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>
  - Nuñez Espinel, Luz Angela, *Quintín Lame: mil Batallas contra el olvido*, [en línea], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008, 92-124 pp., Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/21775/1/18283-59203-1-PB.pdf>
  - “Principios Rectores de los Desplazamientos Internos”, [en línea], Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, 1997, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IDPersons/GPSpanish.pdf>
  - “Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas”, [en línea], Centro de Información, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/temas/ind/dectxt.htm>
  - Proyectos Etnoeducativos, [en línea], Ministerio de Educación Nacional, Gobierno de Colombia, 9 de julio, 2010, Dirección URL: <http://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-Cobertura/235111:Proyectos-Etnoeducativos>
  - Puentes, José Darío, “¿Por qué se disparó el desplazamiento en Colombia en época de postconflicto?” *Semana*, Sección “Nación”, Bogotá, 20 de junio, 2017, Dirección URL: <http://www.semana.com/nacion/articulo/representante-de-la-acnur-en-colombia-habla-sobre-el-aumento-del-desplazamiento-masivo-en-colombia/529211>
  - Pulido, Yeny Alexandra, “La etnoeducación biligüe: logro político y desafío para las étnicas”, [en línea], *Lenguaje*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2012, 231-254 pp., Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v40n1/v40n1a10>
  - Quijano, Anibal, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, [en línea], Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000, 201-242 pp., Dirección URL: <http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf>
  - Ramírez Tobón, William, “Colonización armada, poder local y territorialización privada”, [en línea], *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 7, Universidad Nacional de



Colombia, Bogotá, 2001, 20 pp., Dirección URL: <http://dx.doi.org/10.1080/13260219.2001.10430031>

- Ramírez Tobón, William, “¿Un campesino ilícito?” [en línea], *Análisis Político*, núm. 29, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, septiembre-diciembre, 1996, 65-75 pp., Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis29.pdf>
- Salgado Ruiz, Henry, *et al.*, *Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare*, [en línea], Bogotá, Ministerio de Justicia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013, 116 pp., Dirección URL: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/caracterizacion/RE0635JUN2015-guaviare.pdf>
- Sánchez, Fernanda, “Colombia: ¿Cuál es la apuesta para conservar los bosques en el Guaviare?”, [en línea], *Mongabay Noticias*, 4 de enero, 2017, Dirección URL: <https://es.mongabay.com/2017/01/colombia-la-apuesta-conservar-los-bosques-guaviare/>
- Sánchez, Nicolás, “La marcha contra el exterminio de los pueblos indígenas”, [en línea], *El Espectador*, Bogotá, 21 de mayo, 2017, Dirección URL: <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-marcha-contra-el-exterminio-de-los-pueblos-indigenas>
- s/a, “Autoridades tradicionales de la Zona Occidente de Morales, rechazamos la presencia de actores armados en nuestros territorios”, [en línea], Consejo Regional Indígena del Cauca, Popayán, 5 de julio, 2017, Dirección URL: <http://www.cric-colombia.org/portal/autoridades-tradicionales-de-la-zona-occidente-de-morales-rechazamos-la-presencia-de-actores-armados-en-nuestros-territorios/>
- s/a, *Bases para la formulación de una política de desarrollo en regiones ganaderas de violencia social*, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), Bogotá, julio, 1982, Dirección URL: <http://www.fedegan.org.co/>
- s/a, “Con frutos como el Asaí crece el potencial económico de la Amazonía colombiana”, [en línea], *Historial de noticias*, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Bogotá, 23 de abril, 2015, Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/historial/2270-con-frutos-como-el-asai-crece-el-potencial-economico-de-la-amazonia-colombiana>
- s/a, *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 11: Pueblos Indígenas y Tribales*, [en línea], San José, Organización de Estados Americanos, 2015, Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/indigenas.pdf>

- s/a, *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 3: Desplazados*, [en línea], San José, Organización de Estados Americanos, 2015, Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/desplazados6.pdf>
- s/a, *Diagnóstico Departamental del Guaviare 2003*, [en línea], Bogotá, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, junio, 2008, 21 pp., Dirección URL: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2008/guaviare.pdf>
- s/a, “El etnocidio en Ecuador, cambios en el Código Penal” [audio en línea], *Wamba Radio*, Programa Ojo de Agua, Colectivo de antropólogos y antropólogas, 6 de noviembre, 2013, Dirección URL: <http://www.wambraradio.com/el-etnocidio-en-ecuador-cambios-en-el-codigo-penal/>
- s/a, “El Paro de Guaviare es una bomba de tiempo”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Archivo”, Bogotá, 17 de julio, 1996, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-431940>
- s/a, “En Guaviare, Unidad para las Víctimas apoya con ayuda alimentaria a comunidad indígena nukak makú”, [en línea], *Noticias*, Presidencia de la República, Bogotá, 9 de febrero, 2016, Dirección URL: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/asistencia-y-atenci%C3%B3n-humanitaria/en-guaviare-unidad-para-las-v%C3%ADctimas-apoya-con-ayuda-alimentaria>
- s/a, “Este es el frente de las FARC que amenaza con no desmovilizarse”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Política”, Colombia, 7 de julio, 2016, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/frente-primer-de-las-farc-y-respuesta-de-santos/16638454>
- s/a, *Estudio sobre el Derecho Penal Internacional y Defensa Judicial de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, [en línea], Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, mayo, 2011, 18 pp., Dirección URL: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E\\_C19\\_2011\\_4%20.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E_C19_2011_4%20.pdf)
- s/a, “Etnocidio entrará al Código Penal”, [en línea], *La Hora*, Quito, 4 de marzo, 2009, Dirección URL: [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/846148/-1/Etnocidio\\_entrar%C3%A1\\_al\\_C%C3%B3digo\\_Penal.html#.VkKsYLTleow](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/846148/-1/Etnocidio_entrar%C3%A1_al_C%C3%B3digo_Penal.html#.VkKsYLTleow)
- s/a, *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*, [en línea], Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, 399 pp., Dirección URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>



- s/a, *Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos sobre la visita a Colombia en 1994*, [en línea], Comisión de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas, 3 de octubre de 1994, Dirección URL: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/resdi/E-CN-4-1995-50-ADD-1.html>
- s/a, *Informe Final MIRA*, [en línea], Vereda Agua Bonita, San José del Guaviare, 20 de mayo, 2014, 9 pp., Dirección URL: <https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessment/s/140520%20Informe%20Final%20MIRA%20Nukak%20Corregido.pdf>
- s/a, *Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985 a 2012*, [en línea], Bogotá, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, junio 2013, 114 pp., Dirección URL: <http://www.cjviracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>
- s/a, *Informe sobre Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*, [en línea], Colombia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Gobierno de Colombia, julio 2017, 216 pp., Dirección URL: <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2017/julio/informe-cultivos-2016.html>
- s/a, “Kuiva, la gente del río”, [en línea], Bogotá, Ministerio de Cultura, 8 pp., Dirección URL: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Kuiva.pdf>
- s/a, “Las críticas a Visión Amazonia”, [en línea], *El Espectador*, Sección “Medio Ambiente”, Bogotá, 25 de abril, 2017, Dirección URL: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/las-criticas-vision-amazonia-articulo-690945>
- s/a, *La Amazonía sin mitos*, [en línea], Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, 1993, 146 pp., Dirección URL: <http://www.amazonia.bo/administrador/imgnoticia/mitos.pdf>
- s/a, “Las críticas a Visión Amazonia”, [en línea], *El Espectador*, Sección “Medio Ambiente”, 25 de abril, 2017, Dirección URL: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/las-criticas-vision-amazonia-articulo-690945>
- s/a, “La Operación Conquista”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Archivo”, Bogotá, 8 de julio, 1996, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-441452>
- s/a, *La Organización en Marcha: Las Conferencias de FARC*, [en línea], Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez, 2005, 3 pp., Dirección URL: [http://www.archivochile.com/America latina/Doc países al/Co/farc/al\\_farc0003.pdf](http://www.archivochile.com/America%20latina/Doc%20pa%C3%ADses%20al/Co/farc/al_farc0003.pdf)

- s/a, *Miraflores, Cien Relatos Cuentan su Historia*, [en línea], Miraflores, Corporación Forjar Colombia, Ministerio de Cultura, 2012, 214 pp., Dirección URL: <http://miraflores-guaviare.gov.co/apc-aa-files/36336130653933623333373131353665/miraflores-cien-relatos-de-su-historia.pdf>
- s/a, “Paramilitares se habrían unido”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Archivo”, 20 de abril, 1997, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513963>
- s/a, “Perder nuestra tierra es perdernos nosotros”, [en línea], Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2009, Dirección URL: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los\\_indigenas\\_y\\_el\\_desplazamiento\\_forzoso\\_en\\_Colombia.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los_indigenas_y_el_desplazamiento_forzoso_en_Colombia.pdf)
- s/a, “Plan de Desarrollo Departamental, Así Marcamos Huella, 2012-2015”, [en línea], Gobernación del Departamento del Guaviare, Colombia, 22 de mayo, 2011, 379 pp., Dirección URL: <http://www.guaviare.gov.co/apc-aa-files/39313538343338663232623938656238/ordenanza.pdf>
- s/a, “Por orden público posponen retorno de comunidades indígenas en Guaviare”, [en línea], *Caracol Radio*, Colombia, 15 de marzo, 2017, Dirección URL: [http://caracol.com.co/radio/2017/03/15/regional/1489585433\\_656434.html](http://caracol.com.co/radio/2017/03/15/regional/1489585433_656434.html)
- s/a, “Resumen del informe y recomendaciones de la misión a Colombia del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas”, [en línea], Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Décima Sesión, Nueva York, 8 de febrero, 2011, 40 pp., Dirección URL: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E\\_C19\\_2011\\_3%20.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/E_C19_2011_3%20.pdf)
- s/a, “The Patriot Plan”, [en línea], *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos*, núm. 50, Bogotá, 31 de agosto, 2004, Dirección URL: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_638.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_638.pdf)
- s/a, “Un resguardo para los nukak”, [en línea], *El Tiempo*, Sección “Archivo”, Bogotá, 28 de noviembre, 1993, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-268394>
- *Sentencia T025-2004*, [en línea], Corte Constitucional, Colombia, 2004, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- *Sentencia T-342/94*, [en línea], Corte Constitucional, Colombia, Dirección URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/t-342-94.htm>
- Stavenhagen, Rodolfo, *La cuestión étnica: algunos problemas teórico-metodológicos*, [en línea], México, Estudios Sociológicos, vol. 10, núm. 28, enero-abril, 1992, 53-76 pp., Dirección URL: <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/23937/1/10-028-1992-0053.pdf>

- Tarazona, Heriberto, “Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Guaviare”, [en línea], Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Bogotá, 2007, 62 pp., Dirección URL: <http://www.sinchi.org.co/index.php/centro-de-informacion-y-divulgacion/publicaciones/item/22-ag-guaviare>
- Uribe, María Victoria, *Salvo el poder todo es ilusión*, [en línea], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2007, 367 pp., Dirección URL: <https://books.google.com.mx/books?id=W835y65qYbwC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=Salvo+el+poder+todo+es+ilusi%C3%B3n,+universidad+javeriana,+2007&source=bl&ots=DeQB1lqptQ&sig=vZzNIIPCcrETiTD0EQvcRord7y7s&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQic-jg5nNAhXn6IMKHQtnCLOQ6AEIJzAC#v=onepage&q&f=false>
- “Víctimas de Minas Antipersonal”, [en línea], Estadísticas, Presidencia de la República de Colombia, Bogotá, 2016, Dirección URL: <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>
- Wilson, Suzanne, “Cocaína, capitalismo e imperio: encadenamientos globales y políticas del narcotráfico”, [en línea], *Revista Análisis Político*, núm. 24, Bogotá, enero-abril, 1995, 19 pp., Dirección URL: [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Cifras\\_cuadro\\_mamacoca/analisis%20politico%2024.pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/analisis%20politico%2024.pdf)

## Entrevistas o testimonios

- Declaración de joven nukak, “Informe a la ciudadanía sobre la Mesa de Conversaciones del Proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP”, San José del Guaviare, 1 de julio de 2015.
- Entrevista a Wembe Kadandebé, Agua Bonita, San José del Guaviare, 25 de junio 2015.
- Entrevista a Wilman Moreno, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCODER), Programa de Asuntos Étnicos, San José del Guaviare, 30 de junio de 2015.
- Plática con Elizabeth Rivera, miembro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Centro de Estudios sobre América Latina y el Caribe, Ciudad Universitaria, México, 26 de octubre de 2015.
- Plática con Eulises, Jiw desplazado, Barrancón, San José del Guaviare, 3 de julio de 2015.
- Relato de Olga Nelly Silva habitante de San José del Guaviare sobre su primer encuentro con los nukak, San José del Guaviare, 29 de junio de 2015.